REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

TOMO II.—ENTREGA 2.ª **Madrid 19 de Febrero 1865.** AÑO II.—NÚM. 5.

COLABORADORES.

Avellaneda (D.ª Gertrudis G. de).
La hija del Yumuri.
Balart (D. Federico).
Canalejas (D. Francisco de P.)
Carrascon (D. José M.)
Castelar (D. Emilio).
Giron (D. Vicente Romero).
Guzman (D. Juan P.)

DIRECTORES PROPIETARIOS.

D. Antonio Angulo Heredia.—D. Félix de Bona.

REDACTORES.

D. Calixto Bernal.
D. C. de Arozarena.
D. José M. Escoriaza.
D. Julio L. Vizcarrondo, *Secretario*.

COLABORADORES.

Izquierdo (D. José R.)
Labra (D. Rafael M. de).
Medina (D. Tristan).
Morayta (D. Miguel).
Osés (D. Juan R.)
Pastor (D. Luis María).
Saco (D. José Antonio).
Salmeron (D. Nicolás).

SUMARIO.

I. Crónica política exterior, por A. Angulo Heredia.—II. Crónica política interior, por C. de Arozarena.—III. El Ministro de Ultramar y su política en las Colonias, por C. B.—IV. La Historia general de las Indias por fray Bartolomé de las Casas y la Academia de la Historia de Madrid, por José Antonio Saco.—V. El empréstito forzoso de los 600 millones, por Félix de Bona.—VI. Condiciones especiales de la democracia Norte-americana, por A. Angulo Heredia.—VII. A mi tierra natal, poesía, por la hija del Yumuri.—VIII. Los dos Heraclios, por Juan P. de Guzman.—IX. España y Santo Domingo, por varios dominicanos.—X. El duque de la Torre y los senadores cubanos en las cuestiones de las Antillas.—XI. Sueltos.—XII. Representacion del Tribunal de comercio de Santiago de Cuba.—XIII. La opinion pública y las reformas en las Antillas españolas.—XIV. Noticias generales.

CRONICA POLITICA.

EXTERIOR.

Noticias importantes nos han llegado de Berlin durante la última quincena. El conflicto existente entre la Corona y el Congreso prusiano, se ha agravado por dos declaraciones solemnes hechas simultáneamente en las dos Cámaras del Parlamento en nombre del rey Guillermo I. En la Cámara alta el mismo Mr. de *Bismark* tomó la palabra para manifestar la inflexible determinacion del rey en la cuestion de reforma militar, en la cual es absolutamente imposible cualquiera concesion por parte de la Corona. En cuanto á la política extranjera, el orador ministerial aseguró que la sangre prusiana no habria corrido en vano y que el porvenir derramará viva luz sobre la conveniencia de la alianza austriaca. Con motivo de la respuesta al discurso de la Corona tuvo lugar la manifestacion referida, y aquel discurso fué votado en el acto casi por unanimidad.

En la Cámara de diputados tuvieron lugar, con idéntico motivo, análogas declaraciones hechas por el Ministro de lo Interior. En esta Cámara se habian presentado dos proyectos de contestacion al discurso régio, y despues de la declaracion terminante del Ministerio sobre la cuestion de reforma militar, la mayoría respondió á la intimacion ministerial rechazando los dos proyectos mencionados y rompiendo así completamente con el Gobierno.

La cuestion de los Ducados continúa sin resolverse á pesar de las comunicaciones diplomáticas que han tenido lugar últimamente entre los gabinetes de Berlin y de Viena. Segun parece, Mr. de Bismark no tiene prisa y cuenta con la ayuda del tiempo para llegar á sus fines ambiciosos.

La discusion abierta en el Parlamento italiano con motivo de la investigacion sobre los desórdenes de Turin, ha sido mucho más corta de lo que esperábamos. Desde el principio de la sesion, un hombre de grande autoridad personal, el Sr. Baron de Ricasoli, intervino para hacer oir palabras de moderacion y de concordia. Inspirándose en nobles sentimientos dijo, que el juicio sobre las dolorosas colisiones de Setiembre último pertenecia á la opinion pública y á la historia; y sometió á la Cámara una proposicion conciliadora concebida en los términos siguientes: «Considerando que el Parlamento en las circunstancias actuales debe ocuparse ante todo de la reorganizacion de la Italia; que el recuerdo de hechos pasados perjudicaria á la serenidad de las discusiones; que los sacrificios de Turin en favor de Italia y su actitud durante los debates sobre la traslacion de la capital, bastan para disipar toda sospecha de municipalismo, la Cámara despues de dar las gracias á la comision investigadora pasa á la órden del dia.» Esta proposicion del baron de Ricasoli ha sido vivamente combatida por los Sres. Mordini, Crispi y Broferio, jefes de diversas fracciones de la izquierda; pero apoyada por los Ministros del Interior y de Negocios extranjeros, y aceptada por los antiguos Ministros Minghetti y Peruzzi, á quienes tocaba particularmente, fué adoptada por considerable mayoría. Cualesquiera que hayan podido ser las razones alegadas por la izquierda en favor de la prolongacion del debate, creemos que el Congreso italiano ha dado prueba de buen sentido político negándose á entrar en la triste senda de inútiles y personales recriminaciones.

Este voto del Parlamento produjo en Turin demostraciones populares, que parecen ser la última convulsion del municipalismo piamontés. La intervencion de la guardia

© Biblioteca Nacional de España

nacional y del mismo municipio, restablecieron muy pronto la tranquilidad evitando toda especie de sérios desórdenes. Esperamos que no volverá á turbarse la paz, y que las consecuencias ulteriores del convenio de 15 de Setiembre no provocarán nuevas efervescencias en una ciudad que ha dado tan patentes testimonios de abnegacion en pro de la causa italiana.

El rey Víctor Manuel acompañado del general Lamármora ha llegado últimamente á Florencia, que ha recibido al popular monarca con claras pruebas de entusiasmo. Algunos diarios italianos creen que el rey no volverá á Turin porque se trata de realizar muy pronto la traslacion de la capital. Esto último parece ser cierto; pero sabido es que Víctor Manuel, para quien Turin fué siempre residencia predilecta, sólo obligado por imperiosas necesidades políticas ha podido decidirse á abandonar una ciudad siempre fiel á su familia y en que se ha visto rodeado de una popularidad tan familiar como respetuosa.

El *Monitor* del imperio francés ha anunciado que el Senado y el Cuerpo legislativo están convocados para el 15 de Febrero. Mientras llega este dia se hacen cien conjeturas por los diarios parisienses sobre el carácter que ha de tener el discurso ináugural del emperador. Nosotros esperarémos á conocerlo para hablar del asunto, y entre tanto apuntarémos los muy pocos hechos notables que ha presentado la política francesa en la última quincena. El incansable Ministro de Instruccion pública ha dirigido una circular á todos los rectores sobre los cursos públicos *libres:* es decir, libres mediante la prévia autorizacion del Gobierno y con mil restricciones, que así es como se entiende la libertad por ahora en la noble tierra de Francia. A tal punto ha llegado esa libertad que á hombres tan respetables como Mr. de Broglie, y á asociaciones tan dignas de proteccion como el comité de socorros para los polacos, se les ha negado el permiso para celebrar conferencias científicas y literarias.

Entre tanto, el famoso Sr. Dupanloup publica un folleto que hace mucho ruido en defensa de la última Encíclica, valiéndose así de la misma libertad de la prensa que aquella anatematiza. Hábil por extremo, ha estado en esta ocasion la brillante pluma del señor obispo de Orleans, que parece haberse propuesto un doble problema: desvanecer el mal efecto de la Encíclica aparentando defenderla, y conciliarse la opinion liberal aparentando atacarla. Pero ¡ay! ni las habilidades de monseñor de Orleans, ni las terribles iras del Vaticano, bastarán á torcer la corriente de los tiempos ni á encadenar el mundo moderno que sólo á la ciencia libre rinde espontáneo homenaje y aspira ante todas cosas á la completa libertad.

El telégrafo nos anuncia que el Consejo de Estado francés ha pronunciado una declaracion de abuso contra el obispo de Moulins y el arzobispo de Besanzon, mientras se está imprimiendo la vigésima edicion del folleto de monseñor Dupanloup. De seguro que no hubiera producido tantas contiendas ni tanto ruido, la Encíclica Pontificia si ya reinara en Francia en toda su extension la libertad religiosa.

Acaba de abrirse el Parlamento inglés, y aunque todavía no conocemos el texto exacto del discurso régio, nos anuncia el telégrafo que expresa la confianza de que no se turbará la paz europea, que se lamenta de la continuacion de la guerra civil en los Estados Unidos, y que recomienda y apoya el pronto establecimiento de la nueva confederacion de las diversas provincias de la América británica. Damos traslado de este último punto al Sr. Ministro de Ultramar español, para que tenga presente la historia del Canadá y demás colonias anglo-americanas en los prolijos, profundos é interminables estudios á que está consagrado con el noble propósito de labrar la felicidad de las Antillas españolas.

En los primeros debates de la Cámara de los Lores se ha hablado desde luego en encontrados sentidos sobre la guerra Norte-americana, y lord Russell se ha encargado de explicar á lord Derby la que este llama conducta hostil de los Estados Unidos, concluyendo por asegurar que el gobierno inglés está decidido á guardar la más completa neutralidad en la terrible guerra americana.

Esta continúa con vigor y con notable éxito por parte de los unionistas. El fracaso de la primera expedicion contra Wilmington ha sido rápida y brillantemente reparado. El dia 15 de Enero, despues de un tremendo bombardeo por la escuadra del almirante Porter, entraba por asalto el general Terry en el fuerte Fisher que algunos consideraban inexpugnable. Wilmington estará probablemente á estas horas en poder de los federales, pues ya los confederados en la imposibilidad de defenderlos habian hecho saltar otros dos fuertes y destruido las fortificaciones de Smith-Island que dominan la entrada del rio Cape-fear. La pérdida de Wilmington será un golpe terrible para los confederados. Entre tanto Sherman victorioso se interna en la Carolina, y no hallando obstáculo suficiente en su camino, prepara nuevos y rudos golpes á la confederacion separatista. Esta se halla indudablemente trabajada por una crísis interna cuyos resultados palparémos pronto. Gran parte de la poblacion del Sur se va inclinando á la paz, y empieza á desconfiar del gobierno de Jefferson Davis. El Senado de Richmond ha adoptado una mocion destinada á crear un comandante en jefe de todos los ejércitos de la confederacion, medida que si resulta cierta no hará poco daño á la autoridad del presidente, y que parece ser el primer efecto de las críticas que merece su administracion hace ya algun tiempo en los mismos Estados confederados.

Por su parte el Senado de Washington acaba de tomar una resolucion bastante grave con respecto al jóven imperio mejicano. Al tratarse de votar los fondos para las legaciones americanas en el extranjero, y al llegar á *Méjico* propuso un senador que se sustituyese este nombre por el de *República mejicana*, proposicion que fué aceptada por unanimidad y aún más por aclamacion. Si el gobier-

© Biblioteca Nacional de España

no de Washington llega á enviar su embajador al presidente Juarez, y no al emperador Maximiliano fácil es preveer el porvenir no lejano que aguarda en Méjico al flamante imperio galo-austriaco. Segun las últimas noticias de este país los republicanos no ceden en su empeño, triunfan en toda la provincia de Jalisco, ocupan á Puebla y Michoacan, y se sublevan en muchos pueblos contra los *prefectos* imperiales. No ha emprendido mala tarea el archiduque Maximiliano, y eso que mientras dure la guerra Norte-americana puede decirse que corren los tiempos más venturosos para su imperio.

Nada definitivo sabemos del Perú, y esperándose noticias decisivas de un dia á otro, aplazarémos para nuestra próxima crónica esta cuestion grave é importante que con la malhadada de Santo Domingo, tanto puede influir sobre el porvenir de España en América.

A. Angulo Heredia.

Despues de escrita esta crónica, ha llegado á nuestras manos por el correo extranjero el texto íntegro del discurso leido en nombre de la reina Vitoria al abrirse el Parlamento inglés. Dicho discurso confirma completamente lo que habiamos dicho fundándonos en los despachos telegráficos.

Parece que ha sido animado el debate que hubo desde los primeros momentos en la alta Cámara sobre la guerra de los Estados Unidos y sobre la actitud del Gobierno de Washington respecto de Inglaterra.

En la Cámara de los Comunes tambien se trata de este asunto, y Mr. Esplionstone asegura qne las relaciones entre los dos países han dejado de ser satisfactorias. Creemos, sin embargo, que por ahora todos estos debates no alterarán la línea de conducta que viene observando hace tiempo el Gobierno inglés respecto á los Estados Unidos.

El *Monitor* del dia 8 declara que son absolutamente infundadas las noticias que publican los periódicos respecto á la cesion por Méjico á Francia de las provincias de la Sonora, Chihuahua y otras. Allá verémos.

El mismo diario oficial publica en su número del 9 el decreto imperial, promulgando la sentencia pronunciada por el Consejo de Estado contra los Sres. cardenal Mathieu, arzobispo de Besanzon, y el obispo de Moulins.

El Monitor dice tambien, que por órden del emperador, el embajador de Francia en Roma ha recibido las instrucciones necesarias para quejarse al cardenal Antonelli de la conducta del Nuncio del Papa en Paris, quien, dirigiendo cartas de felicitacion á los Sres. obispos de Orleans y de Poitiers, ha violado, segun las expresiones del órgano oficial, las leyes del derecho internacional y las del derecho público francés.

INTERIOR.

El Sr. Barzanallana lo ha dicho en el Senado, contestando al Sr. Pastor: en la oposicion sostiene las ideas económico-liberales, en el poder reniega de ellas, se convierte en acérrimo defensor del *statu quo*, y se abraza al empirismo rutinario que en tan apurada situacion ha puesto la Hacienda pública española. No era menester que el Ministro hiciese el sacrificio de esa pobre confesion. La experiencia ha demostrado hace mucho tiempo, que la mayoría de los hombres que dentro del partido conservador ó moderado han defendido en la oposicion las buenas ideas económicas, lo han hecho únicamente, para ganarse por ese medio las simpatías que les enajenaban sus desacreditadas ideas políticas.

¿Quién ha olvidado la ardiente propaganda libre-cambista de *El Heraldo*, por los años de 52 y 53? ¿Quién no recuerda la no menos fervorosa, que algunos años despues hizo *El Parlamento*? Pues los hombres de *El Heraldo* y de *El Parlamento* subieron al poder, agarraron el timon de la Hacienda, ¿y la salvaron acaso? ¿Introdugeron alguna reforma fecunda en el sistema de impuestos? ¿Liberalizaron los aranceles? ¿Redugeron la cifra del presupuesto de gastos? ¿Nivelaron estos con las entradas? ¿Plantearon siquiera una de las medidas económicas prometidas en la oposicion? No, no hicieron nada de eso, pero en cambio obsequiaron al país, los unos con la *garrama*-Domenech, los otros con el famoso empréstito Mirés, de perdurable memoria.

El Sr. Barzanallana, autor de este, nos dió entonces una prueba concluyente de sus talentos rentísticos. Entonces como ahora, como en la sesion del 3 en el Congreso, aseguró el Necker moderado que no habia otro medio más eficaz para salvar la Hacienda que el que habia propuesto; entonces como ahora patentizaba á los ojos del país y de la Europa, su indecision, su falta de genio, su irresolucion, su impotencia, en una palabra, como hacendista; entonces como ahora no tuvo conciencia de su triple incapacidad para continuar al frente del más importante departamento ministerial, y si la tuvo y la tiene, le faltó entonces y le falta ahora la noble abnegacion de sacrificar sus ambiciones en el altar sacrosanto de la patria.

¿Por qué negarlo? No esperábamos otra cosa del señor Barzanallana. Tenemos la desgracia de no hacernos ilusiones respecto de las promesas políticas, económicas y administrativas que en sentido liberal prodigan en la desgracia los hombres y las fracciones del partido conservador, que en calidad de editores responsables turnan exclusivamente en el poder vinculado hace muchos años en el neo-catolicismo. Sin embargo, no esperábamos oir de los labios del ministro de Hacienda las vulgaridades que en defensa del anticipo oyó el Congreso de los Diputados en la sesion del 3 de los corrientes, algunas de las cuales queremos consignar en nuestra crónica para solaz y divertimiento de nuestros benévolos lectores.

Contestando el Ministro á una pregunta del Sr. Lopez Clarós que opinaba con sobrado fundamento que admitida la necesidad del empréstito debia este venir acompañado de un cambio radical en nuestro sistema económico, hizo,

© Biblioteca Nacional de España

entre otras revelaciones importantes que hasta ahora no habian podido conseguir las escitaciones diarias de la mayoría de la prensa, la de que durante el período trascurrido desde 1859 hasta los primeros meses de 1864, *se habia gastado más de lo que se tenia*, la enorme suma de 13.100.000 reales. De este dato ciertísimo por desgracia, hacia el señor Barzanallana las siguientes peregrinas deducciones.

«No queda otro recurso que el anticipo, so pena de que »el Congreso condene al Gobierno á ponerse de rodillas »delante de algunos capitalistas extranjeros».

«Ese anticipo está garantido por una hipoteca que re»presenta un valor efectivo.»

«No me han hecho mella las observaciones de los que »dicen que el país no tiene suficiente numerario para pa»garlo. El Gobierno ha hecho obras públicas, y ha ar»rojado al país una masa inmensa de capital.»

«La prueba de que hay capital suficiente, es que esta »nacion gasta 400 millones de reales en fumar: y en el »mes de Diciembre la lotería ha producido 64 millones.»

Aquí fué interrumpido el Ministro por el Sr. Alarcon que exclamó en esta forma: «á ver si ganan».—«Oigo de»cir repuso el Gladstone moderado, á ver si ganan, pero el »hecho es que en un mes se gastan 64 millones por ver si »se gana; y ganar es tener Gobierno, órden y crédito.» La libertad cubrióse el rostro de vergüenza por el desaire de no haber sido nombrada, pero en cambio atravesaron el salon como meteoros la consolidada y la diferida, y hay quien afirma haber oido al eco, repetir esta frase: «Nosotras somos testigos.»

Sigamos consignando las consoladoras y sábias deducciones del Sr. Barzanallana.

«*No es posible* en este país *prescindir del sistema actual* »de impuestos.»

«No prescindiendo de él *no se pueden suprimir emplea»dos.*»

«¿Vamos á suprimir la renta del tabaco? Cómo cubrimos »los 400 millones que produce?»

«España en sus actuales condiciones, no puede vender »más de lo que hoy vende; por consiguiente no puede »comprar más, y no comprando tampoco por más valores »¿cómo *han de subir las aduanas*?»

No intentamos impugnar las erróneas proposiciones del Sr. Barzanallana: no queremos consagrarles siquiera un comentario formal y detenido. Cualquiera de entrambas tareas nos haria perder un tiempo precioso, inútilmente. Las proposiciones no han menester de más impugnador que su misma vulgaridad, y el comentario lo hará el país con mejor criterio de aquel con que nosotros podriamos formulárselo.

Al fin y al cabo sabe ya que el anticipo se lleva á efecto á despecho de las numerosas exposiciones que en contra de él han dirigido á las Córtes, pueblos, ciudades importantes y provincias enteras. Sabe que al Ministerio *no le hacen mella* el estado precario de la industria, la penuria que aflige al agricultor con las malas cosechas y las inundaciones, el marasmo que sofoca al comercio general, ni la crísis metálica en fin, que pesa sobre todas las clases productoras, que no viven del presupuesto. Vanas, falsas y capciosas son para el Gobierno las protestas de hambre y de miseria que envuelven esas exposiciones, arrancadas á los contribuyentes con engaños, seducciones y amenazas por los enemigos de esta situacion paternal de *órden* y *crédito*, mal que pese á los obispos que se *insubordinan* impunemente con motivo de la Encíclica, y á los valores públicos que se han echado á andar cuesta abajo desde que subió la cuesta el Sr. Barzanallana. Sabe tambien el país para su gobierno de hoy más, que el actual Ministro de Hacienda, tiene dos barómetros de su invencion que le marcan infaliblemente los grados á que montan su riqueza, y su abundancia de metálico. Tales son: el producto del tabaco que fuman los españoles y de los billetes de lotería que juegan ellos y los que no son ellos, por ejemplo, los portugueses.

No importa que el número de fumadores y jugadores, sea inmensamente mayor que el de contribuyentes, y por tanto que parezca un absurdo, atribuir á estos el pago de inmensas cantidades gastadas en fumar y en jugar á la lotería por el enjambre de empleados del Gobierno, cuyo número es tan desproporcionado con el de los contribuyentes, por las clases pasivas, y la proletaria que es la más numerosa y más consumidora del Virginia y del Kentucky. Eso, en todo caso, probará, segun la lógica del Sr. Barzanallana, mayor desahogo en los contribuyentes para cubrir el anticipo.

Demás de esto, ese anticipo *está garantido* por una hipoteca que representa *un valor efectivo*, y ya eso constituye un negocio muy lucrativo, por más que segun confesion del Ministro, no haya sido posible al Gobierno *colocar voluntariamente esos valores efectivos* sin un quebranto considerable.

El anticipo se cobrará, pues; es forzoso, es necesario, no hay otro medio de allegar recursos suficientes para salvar la actual crísis financiera. El país hará un esfuerzo supremo, lo pagará, pero su sacrificio será estéril y ruinoso. Mañana se contraerá un empréstito, pasado se pedirá otro anticipo, y al fin de la jornada vendrá la bancarota con todas sus consecuencias. El Ministro de Hacienda la ha profetizado en plenas Córtes. Hasta hoy *se ha gastado más de lo que se tenia, se han consumido todas las economías que habia en el país*, ha dicho, y ha agregado para consuelo del mismo, *no es posible en este país prescindir del sistema actual de impuestos, y no prescindiendo de él, no se pueden suprimir empleados. ¿En qué se podrán hacer economías?* Todo lo que se agregue á esas frases, será pálido, incoloro. Ese sistema de impuestos nos ha traido al borde del abismo, y si Dios no lo remedia, ya lo sabe el país, va á precipitarnos en sus últimas profundidades.

Para concluir con el anticipo transcribirémos unos párrafos en que un periódico cortesano da cuenta de las mo-

© Biblioteca Nacional de España

dificaciones que parece dispuesta á proponer la comision que entiende en el exámen del proyecto, compuesta en su totalidad de diputados ministeriales.

«La comision examinó muchas de las modificaciones que, ya por indicacion de los diputados, ya por la prensa, se han presentado al proyecto del Gobierno y en lo general se muestra, al parecer, muy propicia á aceptar todas aquellas que no impongan gran sacrificio al Estado, pero que al mismo tiempo alivien la carga que va á imponerse á los pueblos. Entre estas modificaciones tienen grande probabilidad de ser aceptadas las que dividen el anticipo en voluntario y forzoso, por lo cual se resuelve tambien al mismo tiempo la cuestion de las provincias Vascongadas.

A los que en un breve plazo anticipen todas las cuotas, parece que se les concederá un interés muy aproximado al que devengan los capitales en la Caja de Depósitos; tambien se reproducirá en esta ley lo que ya se consignó en la de creacion de los billetes hipotecarios respecto á su admision en las compras de bienes nacionales. Por último, á fin de aminorar la cuota de imposicion, como de descargar á las pequeñas fortunas, es muy probable que con la indemnizacion debida se extienda este sacrificio á todas las clases que cobran del Estado, así en la Península como en Ultramar. Nada, sin embargo, hay definitivo.»

La cuestion del Perú sigue siendo para todos un misterio, razon por la que no hemos querido hablar de ella en nuestras crónicas anteriores. Se dijo dias pasados que el nuevo jefe de la escuadra del Pacífico, general Pareja, habia presentado el 26 de Diciembre su *ultimatum* al gobierno peruano, concediéndole en él ocho dias para arreglar las cuestiones pendientes, sobre las bases de la devolucion de las Islas Chinchas y del reconocimiento por parte de España de la independencia del Perú, y del envio, por parte de este, de una mision extraordinaria á España con la obligacion de celebrar un tratado de paz y de comercio ventajoso á ambas potencias; y del pago de una indemnizacion de guerra. Parece tambien que el Congreso americano reunido en Lima, intenta hacer suya la cuestion con el asentimiento del Gobierno de aquella república. Esto, si es cierto, pondrá al general Pareja en un conflicto. Todo cuanto se dice respecto de este asunto, hay que acogerlo con reserva. A luengas tierras...

La comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de abandono de Santo Domingo, parece que apoya el pensamiento del Gobierno. Sea enhorabuena. Entretanto circulan en Madrid rumores alarmantes de movimientos que se suponen intentados en Puerto Rico, agregándose que las autoridades de la isla se habian visto en la necesidad de hacer algunas prisiones y dictar varios destierros. Si ello es verdad, medite el Gobierno—antes de apelar á medidas violentas que exacerben los ánimos,—en lo que ha pasado en Santo Domingo. Allí, se ha visto palpablemente lo que vale para dominar esos conflictos *la razon de la fuerza*. ¿Por qué no ensayar alguna vez la *fuerza de la razon*?

C. de Arozarena.

La fábrica de refinacion de azúcar, que los Sres. Roget. Fontrodona y Castelló, acaban de construir en Barcelona, va á inaugurarse dentro de pocos dias. La tal fábrica que dará en un principio unos 6.000 kilógramos diarios de azúcar refinado, y está montada para que pueda dar hasta 20.000, será de los establecimientos fabriles que más honrarán la industria de nuestro país.

El 27 de Diciembre, segun escriben de Nueva Orleans con fecha 7 de Enero, firmó el emperador, y se publicaron en Méjico, las leyes llamadas de reforma. Habiendo declarado el Nuncio que no tenia instrucciones de la córte romana sobre este punto, el emperador Maximiliano le dió dos dias de término para firmar un concordato basado en la tolerancia religiosa y en la secularizacion de los bienes del clero. El Nuncio no firmó, y el emperador promulgó inmediatamente los decretos relativos á estas importantes medidas. Dícese que los obispos y el clero manifestaron gran descontento. Asegúrase que los arzobispos Labastida y Mangina manifestaron su intencion de abandonar el país. El secretario primero, que era francés, ha sido preso por la policía imperial y recibido órden de salir inmediatamente del imperio. Se ignora el motivo de una medida tan enérgica.

El crecimiento de la renta de correos va tomando en Inglaterra proporciones sorprendentes desde que por el Gobierno han sido dictadas disposiciones muy eficaces para facilitar la correspondencia, tal como la reduccion de los portes de las cartas. Birminghan despacha anualmente 12.000.000 de cartas. Liverpool 16.000.000, Manchester 19.000.000; mas estas cifras desaparecen propiamente en comparacion de las respectivas á Lóndres, pues en el trascurso del año 1863 se expendieron hasta 151.619.000 cartas en la capital del Reino Unido.

La asamblea de la nobleza de San Petersburgo ha votado un mensaje al emperador por 270 votos contra 36, pidiendo Cámaras representativas. Este es un suceso muy significativo y que prueba la influencia que van adquiriendo las ideas liberales en Rusia.

La *Europa* de Francfort dice que la mision del príncipe Federico Cárlos de Prusia á Viena no ha producido resultados. El gobierno austriaco ha rechazado los ofrecimientos financieros de Prusia en cambio de las condescendencias que de él exigia respecto á la anexion de los Ducados.

En Siena (Italia) ha habido un numeroso *meeting* resolviendo presentar al Parlamento una peticion para abolir la pena de muerte y suprimir las órdenes religiosas. La Asamblea se disolvió á los gritos de ¡Viva el rey! ¡Viva Italia!

La Academia pontifical romana ha decidido que la estátua colosal de Hércules en bronce dorado, descubierta en las ruinas del teatro de Pompeyo, se destinará á adornar el Vaticano y llevará el nombre de *Hércules de Mastai*, en recuerdo de Pio IX.

© Biblioteca Nacional de España

EL MINISTRO DE ULTRAMAR

Y SU POLÍTICA EN LAS COLONIAS.

El Sr. Ministro de Ultramar, en la sesion del Senado del 25 de Enero, ha pronunciado un discurso del que necesitamos ocuparnos, por las apreciaciones y declaraciones que contiene: apreciaciones y declaraciones que ahora no calificarémos, porque quizá pareceriamos demasiado duros, antes de exponer las razones en que nos fundamos. Las calificarémos despues, cuando desarrolladas esas razones, el público pueda tambien, junto con nosotros, calificarlas por sí mismo.

El Sr. Ministro ha hablado esta vez con toda preparacion, contestando al Sr. duque de la Torre: sabia, porque lo dijo, que *sus palabras se esperaban en otra parte*, no porque él las dijera, *sino por la posicion que ocupa* y esa otra parte no podia ser sino las provincias ultramarinas, cuyas cuestiones eran las que se debatian; conoció la importancia que iba á tener su discurso y sus palabras debieron ser por tanto pesadas y medidas; debió calcular y saber la transcendencia de cada una de ellas, y vamos á analizarlas para dar á conocer al pueblo de España y de las provincias españolas de América, cuál es el pensamiento, decimos mal, cuál es la línea de conducta que se propone seguir el ministro encargado de los negocios de aquellas lejanas posesiones.

Tenemos delante el *Diario de las Sesiones* y citarémos textualmente, para que no haya lugar á interpretaciones. Nos contraerémos sólo á las Antillas españolas, tanto porque son las que nos hemos propuesto defender, como porque, siendo las más amenazadas por cuestiones gravísimas, son á las que especial y casi exclusivamente se contrajo el señor Ministro.

Comenzó S. S. su discurso, hablando de Cuba, en los términos siguientes:

«Aprovecho esta ocasion para decir que nunca agradeceremos bastante el comportamiento que aquella isla, y tambien la de Puerto Rico, han observado en la horrible crísis á que ha dado lugar la guerra de Santo Domingo. La isla de Cuba ha tenido que sostener, casi sola, esa guerra costosísima, que lleva consumidos hasta el mes de Setiembre (que despues ha ascendido á más) la enorme suma de 280 millones que han tenido que adelantar en su mayor parte aquellas cajas.

Ha hecho mucho más. Mientras nuestros soldados han tenido que luchar en Santo Domingo, mientras que ha tenido que quedar casi desguarnecida para cubrir las bajas del ejército que estaba en la guerra; mientras que ha quedado tan sólo confiada á la lealtad de sus habitantes, no ha habido ni un conato, ni una querella, ni una voz siquiera que tienda á relajar los vínculos que sostiene con el resto de España. Esta fidelidad, señores, quizás no tenga ejemplo en la historia; lo que es en la historia de las colonias, de seguro que no lo tiene.

Yo pues aprovecho con gusto esta ocasion para hacer justicia á los habitantes de esa isla y para decir: que aunque no hubiesen tenido otros títulos á la consideracion del Gobierno, que sí los tenian, iguales á los de las demás provincias de España, aunque no hubiesen tenido, digo, esos títulos que les dan derecho á la gratitud y reconocimiento del Gobierno, el comportamiento que en la presente ocasion han observado bastaria para que el Ministerio se fijase en su suerte y para que quisiera resolver todas las cuestiones pendientes de una manera favorable á aquella isla. Este ha sido el propósito del Gobierno, y con ese fin hemos entrado en el poder.»

El elogio es tan caloroso, como justo y merecido. Cualquiera diria, al leerlo, que las Antillas españolas estaban de enhorabuena. Nosotros, aleccionados por una dolorosa experiencia, dijimos lo contrario. Nosotros no vimos en esa aparente efusion, sino la pretension de atenuar el efecto de algun golpe terrible que se hubiera de descargar sobre aquellos países desventurados; golpe que habia de ser tanto más duro, cuanto más ardiente fuera el elogio con que se pretendiera atenuarlo de antemano, y no nos engañamos; pero no nos anticipemos.

A renglon seguido de los párrafos citados, continuó el Ministro:

«¿Se resolverán esas cuestiones? Eso no depende de nuestra voluntad. Basta decir que nosotros estamos resueltos á dar la solucion en el órden económico, en el órden administrativo, en el órden político, en el sentido más conveniente, en el que reclaman los varios intereses de aquellas islas.»

Aquí esta señalada ya la puerta por donde ha de escapar el Gobierno de todo compromiso. No depende de nuestra voluntal: pues, ¿de la voluntad de quién? Si el Ministerio ha subido al poder con ese propósito; si esas cuestiones *las ha estudiado convenientemente*, como dice en otra parte; si cuenta con gran mayoría en los Cuerpos colegisladores y con la confianza y asentimiento de la Corona que se ha pronunciado en el mismo sentido ¿de quién depende, quién obstruye, qué voluntad es esa que puede oponerse con éxito á la de un Gobierno *resuelto* que cuenta con todos los elementos constitucionales á su favor? Aquí no lo explicó el Ministro: sólo quiso no dejar pasar aquel gran elogio sin el debido correctivo, y como consumado estratégico, comenzar á preparar la retirada que en su ánimo prevenia.

En efecto, despues de decir, con referencia á las cuestiones económicas y administrativas que, aun-

© Biblioteca Nacional de España

que las habia estudiado un dia y otro dia, necesitaba *estudiarlas profundamente;* que *ese estudio requeria tiempo y mucho tiempo,* y otras frases significativas por el estilo, llegó S. S. á la cuestion política, que es la esencial y á la que darémos toda preferencia.

Al llegar á este punto y contrayéndose á lo de si los diputados de Cuba debian venir al Congreso, dijo su señoría *francamente*, que sentia que se hubiera abordado esa cuestion *siempre peligrosa cuando no se han consultado las consecuencias funestas que de ella han podido venir á las naciones.* Pues ¿no ha dicho antes el Ministro que el Gobierno ha *estudiado y discutido un dia y otro dia esas cuestiones en su conjunto, en sus relaciones todas?* ¿No encierra ese estudio, la consulta de las consecuencias que pueden sobrevenir de resolverlas de tal ó cual manera, ó de no resolverlas? Y si no se ha estudiado esto ¿qué es lo que se ha estudiado? ¿O es que el Ministro opina como cierto Ministro célebre en un documento más célebre todavía, que de las graves cuestiones no debe ser lícito hablar, para que sea más profunda la meditacion y más seguro el acierto?

«La imprudencia de la Asamblea francesa produjo la catástrofe de Santo Domingo». Y despues de tantos estudios hechos por el Sr. Ministro y por el Gobierno á que pertenece, todavía la resolucion que adoptara no podria pasar de una imprudencia? Pues eso mismo seria si nada se hubiera estudiado. Luego el resultado de esos estudios es absolutamente negativo.

«Igual imprudencia cometida por Córtes anteriores nuestras, si no dió por resultado, contribuyó á la emancipacion de nuestras provincias ultramarinas.» Permítanos el Sr. Ministro decirle que no consideramos exacta esa apreciacion, y que ese, si no es un error, es un pretexto con que se quiere cohonestar una injusticia. El continente americano no se perdió porque vinieran sus diputados al Congreso español, ni esto pudo contribuir á relajar, sino á estrechar, si hubiera sido posible, lazos que ya habia roto la voluntad: aquellas provincias se perdieron, y esto es lo que no debe olvidar el Sr. Ministro, porque, descontentos sus habitantes por el mal gobierno, aprovecharon, para emanciparse, la ocasion que les ofrecia la guerra en que se hallaba envuelta la Metrópoli, como la aprovecharán siempre todas las colonias lejanas que desesperen de obtener reparacion de grandes é inmerecidos agravios.

Pero vengamos ya al punto culminante y decisivo de la argumentacion del Sr. Ministro de Ultramar con relacion á este punto. Estos párrafos son demasiado significativos para que no los insertemos íntegros.

«Inglaterra, señores, se cita como modelo todos los dias en este punto; he oido decir que ha dado la libertad á sus colonias, que ha introducido sus propias instituciones y llevado á ellas sus libertades políticas, todo lo cual desmienten los hechos. Es cierto sí que hay colonias inglesas en las cuales se han introducido esas reformas; pero véase la leccion que nos da ese pueblo previsor, y encontrarémos que la Inglaterra ha ido otorgando concesiones de libertad progresivamente segun el desenvolvimiento que cada una de esas colonias ha tenido.

No ha dado un bill general á todas sus colonias, no; la mayor parte de ellas, llamadas allí *crown colonies*, colonias Reales, están sujetas precisamente al mismo régimen que nosotros tenemos en las nuestras. Tales son: Cafrería inglesa, Ceilan, islas de Faekland, Gambiu, Gibraltar, Costa de Oro, Hong-Kong, Labuan, Natal, Sierra Leona, Santa Elena; y las en que se han introducido reformas son: Colombia inglesa, Guyana inglesa, Heligoland, isla Mauricio, Santa Lucía, islas Turcas y Trinidad. Véase pues cómo en las colonias que allí se llaman Reales no se han introducido en todas ellas esas reformas que el Sr. Serrano *queria para la isla de Cuba.*»

No sabemos qué admirar más en esta parte del lamentable discurso del Sr. Ministro: si el desconocimiento de la historia, ó lo desacertado de las apreciaciones, ó la falta de tacto para conocer el eco y trascendencia que han de tener esas funestas y meditadas palabras en las Antillas españolas á quienes van principalmente dirigidas.

El Sr. Ministro parece ignorar que las *colonias Reales* inglesas que cita no tienen ningun punto de semejanza con las Antillas españolas; porque aquellas, ó están algunas todavía en estado de conquista, ó no son las otras sino una especie de factorias para el comercio inglés ó puntos estratégicos ó de escala para sus naves; por lo que puede decirse que estas no merecen verdaderamente el nombre de colonias. Pero lo que el Ministro no ignora, y es la verdad, es que esas colonias Reales inglesas y las Antillas españolas están sujetas á un mismo régimen.

Pues bien, ese régimen, sobre todo en las que pueden merecer el nombre de colonias, como la Cafrería y la India, es el de la fuerza, el brutal de la conquista: porque, en ellas, todavía esa conquista no se ha consumado, la resistencia es siempre latente, la guerra, si no contínua periódica; y la Inglaterra no domina ni puede dominar á aquellos habitantes, sino por lo que se llama derecho de conquista: los conquistados no tienen ninguna clase de derechos, los conquistadores los tienen todos: aquellos gimen aún bajo una verdadera servidumbre.

¿Es este el régimen que quiere el Sr. Ministro de Ultramar para las Antillas españolas? Pues ya lo saben sus habitantes; el régimen actual, el brutal de la fuerza, el de los conquistadores sobre los conquis-

© Biblioteca Nacional de España

tados, aquel en que los naturales no tienen derechos sino el de servir y ser explotados, y los supuestos conquistadores de la Metrópoli los tienen todos, incluso el de explotar á mansalva: esta es la *leccion* que dice el Ministro da á la España aquel *pueblo previsor*, y que propone como modelo digno de imitarse.

Y ¿con quién? Con esas mismas provincias, que ese mismo Ministro, en este mismo discurso no ha encontrado palabras bastante expresivas para elogiarlas; con esas provincias que han dado, segun el Sr. Ministro, pruebas de fidelidad que *no tienen ejemplo* en la historia: comportamiento que, segun el Sr. Ministro les daria *derecho*, aunque no lo tuvieran, que sí lo tenian, *á la gratitud y reconocimiento del Gobierno*; y la gratitud y reconocimiento del Ministro, es decir y sostener que merece, y debe continuar en ellas el régimen brutal de las colonias Reales inglesas.

Los hijos de las Antillas no piden gratitud, ni mucho menos la gratitud, como la entiende el Ministro de Ultramar: un *pueblo de caballeros*, como ha llamado á aquel otro caballero, uno de sus capitanes generales, da ejemplos que no *suele repetir* la historia, por sentimiento, por instinto, y no exige por ellos gratitud: la gratitud es un deber; pero un deber que no se exige; que se paga, ó no se paga, segun la nobleza del deudor. Si el Sr. Ministro paga ó no paga su deuda que *reconoce*, ó si la paga de tal ó cual manera, obra exclusiva de su voluntad será, procederá como quien sea. Pedir gratitud, seria degradarse tanto como deberla y no pagarla.

Los hijos de las Antillas no la piden; lo que piden es lo que pueden y deben pedir, su derecho; no el reconocimiento que ya está hecho, sino el ejercicio de su derecho. En las Antillas españolas, Sr. Ministro, no hay conquistadores ni conquistados: la raza conquistada desapareció allí *por completo* hace mucho tiempo: allí no hay sino descendientes de conquistadores: allí, segun ha dicho S. S. en este mismo discurso, *los hombres que* TIENEN DERECHOS componen *una poblacion blanca igual absolutamente á la de nuestras provincias*. Y si hay allí algunos que se dan aires, y se atribuyen y ejercen facultades de conquistadores, es por abuso que debe cesar, no por *leccion* que se debe imitar; es á consecuencia de un régimen, no que se debe continuar como pretende el Sr. Ministro, sino que se debe *reformar* como desea y ha declarado la misma Reina á quien debe acatar el Ministro; es en fin, sin derecho; porque teniendo derechos los habitantes de las Antillas, como confiesa el Ministro, y estando despojados de ellos, y viéndolos hollados y escarnecidos, este despojo no puede hacerse sino sin derecho, porque no hay derecho contra derecho.

Y no diga el Sr. Ministro que quiere y que ha dicho que quiere y deben hacerse reformas en el régimen colonial; porque, ni ha dicho cuáles son esas reformas, y el modo que señala para hacerlas, equivale á negarlas. ¿Cuáles son las reformas que quiere el Sr. Ministro para las colonias? ¿En qué sentido han de hacerse? ¿Cuál es su pensamiento? Retamos á cualquiera para que diga si se encuentra ese pensamiento en el discurso que analizamos.

¿Quiere la asimilacion? Parece que no, porque elogia el *pulso, el detenimiento y la prevision* con que las Córtes del 37 expulsaron á los diputados ultramarinos y declararon que aquellas posesiones debian regirse por *leyes especiales*. ¿Quiere entonces las leyes especiales? Tampoco; porque en otra parte de su discurso dice que el Gobierno, en estas reformas *no debe separarse del polo político, con tendencia á ir asimilando las leyes de aquellos países á las nuestras*. De consiguiente las tendencias del Sr. Ministro son contrarias, y por tanto, su pensamiento ninguno.

Y aun cuando lo tuviera ¿cuál es la manera que propone para realizarlo? Esta es la elucubracion más admirable del Sr. Ministro, porque es la lógica en la nulidad del pensamiento.

Primero dice S. S., que aunque viene estudiando estas cuestiones desde 1848, todavía necesita estudiarlas mucho: que ese estudio requiere *tiempo, mucho tiempo*, y á renglon seguido dice que *el Gobierno no ha podido estudiar la cuestion* y que *la está estudiando en estos momentos*: de consiguiente, despues de tantos años de estudio, resulta que no se ha podido estudiar, y que ahora es que se está estudiando, y por tanto no se puede resolver. Que lo que se puede hacer es principiar á abrir el camino *con mucho tiento*, mirando siempre á *dos polos* y confiando en *la elaboracion natural del tiempo*, para que *cada Gobierno que venga, siga señalando su accion con un signo, como se hacia en las antiguas vias romanas*.

Hé aquí el magnífico plan del Sr. Ministro. Primero: que se conceda *tiempo, mucho tiempo* para estudiar: que despues de pasado todo ese tiempo, que no sabemos cuánto será, se *principie con mucho tiento* á abrir el camino, mirando siempre á *dos polos* opuestos, que es el medio seguro de no adelantar, y por último, que no teniendo pensamiento ninguno, ni sabiendo qué hacer, se deje al *tiempo* que *elabore* cualquier cosa, y que cada Gobierno que venga, ponga su *signo*, en la vía que ahora inicia el Sr. Ministro: de suerte que, si, como dice S. S. en

© Biblioteca Nacional de España

otra parte de este mismo discurso, pasan, como han pasado *años y años, en tiempos tranquilos y bonancibles, sin que estas cuestiones hayan sido, no resueltas, pero ni aun acometidas por los Gobiernos que nos precedieron*; si los Gobiernos que sucedan hacen lo mismo; si no acometen esas cuestiones, ó acometen de la manera que acomete S. S. y ponen un *signo* igual ó parecido al que ahora pone en su discurso, la vía de las reformas ultramarinas, no será una vía romana, sino una *vía crucis* de los habitantes de Ultramar, con la diferencia de que, ó no terminará nunca, ó terminará en una revolucion en lugar de una crucifixion, ó en una revolucion y una crucifixion de un régimen absurdo.

¿Y para esto es para lo que dice que subió al poder el Sr. Ministro?

Si ignoraba que las cuestiones gravísimas que actualmente trabajan á las Antillas españolas no dejan espacio para ese aplazamiento de la indolencia: que todas exigen una resolucion pronta, y que el peligro donde está es en no resolverlas; si no tenia pensamiento formado sobre ninguna de ellas: si no las habia estudiado, ó si no habia obtenido ningun fruto de sus estudios; lo que debió hacer y hubiera hecho cualquiera que tuviera conciencia de la alta mision que se le confiaba, era decir á S. M.: Señora: no tengo conocimiento de los asuntos que van á encomendárseme: no conozco, no tengo idea acerca de aquellos países que no he visto, ni de los intereses y necesidades especiales de sus habitantes: no soy apto, por esto, de tomar ninguna resolucion. Aceptando voy á comprometer con mi impericia, no sólo la suerte de aquellos pueblos, sino los intereses y la honra de España: nómbrese otro que con los conocimientos necesarios sea completamente idóneo para el desempeño de su cometido. Esto hubiera honrado al elegido, aun dejando de ser Ministro; pero aceptar la cartera para comenzar á estudiar el modo de desempeñarla, es dar á sospechar que se acepta el poder sólo por ser Ministro.

Sí, lo repetimos: el discurso á que nos venimos contrayendo no es más que un embrollo lamentable de todas las cuestiones, sin asomar siquiera el más mínimo pensamiento acerca de ninguna, y un aplazamiento de toda resolucion, indefinido é imposible. Todo en él es vacilacion é incertidumbre, y no se emite una idea sino para neutralizarla con la contraria en seguida, como para quitar toda esperanza de ningun plan preconcebido, ó mejor dicho, como para convencer de que el único plan preconcebido es sostener el *statu quo* insostenible, á la sombra de una vana y provocativa palabrería.

El Sr. Ministro parece fijarse en la cuestion de los diputados á Córtes por las Antillas para tema de sus eternas incertidumbres; pero que ¿es acaso esa la única reforma que demanda el régimen de aquellas posesiones? Los diputados no son más que el eslabon de asimilacion que enlace y asegure la union de las colonias á la Metrópoli, los comisionados custodios para velar por el cumplimiento de las instituciones que se den á aquellas provincias. Por consiguiente, dadas esas instituciones, las atribuciones y aún el nombramiento de esos diputados ó comisionados pueden recibir todas las modificaciones que sean necesarias para que, llenando su objeto, acallen todos los temores y remuevan todos los inconvenientes.

Sin embargo, el Sr. Ministro dice que todas las tiene presentes, que las oye todas: nosotros sabemos que nuestras palabras deben llegar á sus oidos; pues bien, nosotros hemos presentado un proyecto que puede plantearse *en el dia*: con el cual pueden removerse todos esos inconvenientes que tanto parece temer: no contraerse á él, y sí á otros que no los remuevan, es crearse fantasmas para intimidar á incautos, haciéndose el asustadizo; es huir, no abordar la cuestion: ya se ve, S. S. nos ha dicho antes que lo que *siente* es que se *aborde*. Ahora lo que no sabemos es cómo puede resolverse una cuestion sin abordarla; pero siempre se nos olvida que lo que se desea es no resolverla, porque no se quiere ó porque no se sabe.

Dice el Sr. Ministro que ha recibido comunicaciones contrarias á esas reformas políticas; pero S. S. no debe ignorar que no puede recibirlas en opuesto sentido, porque un diario de la Habana, diciéndose autorizado, y tratándose de una exposicion á S. M. declaró que la autoridad de la isla no toleraria que en cuestiones graves se tomara allí por nadie ninguna especie de iniciativa.

Por lo que extrañamos mucho que lleguen á manos del Sr. Ministro cierta clase de comunicaciones, cuando no se tolera allá que se hagan en otro sentido; ó mejor dicho, no lo extrañamos, porque esa es la consecuencia del sistema arbitrario y de irritantes privilegios de ciertas personas que allí domina. Pero esto lo que prueba es que el Gobierno no oye ni puede oir á todos, y por consiguiente es imposible que pueda conocer las verdaderas aspiraciones de los habitantes de aquellos países, y sin que se conozcan las aspiraciones y necesidades de todos, es tambien completamente imposible ningun buen sistema de gobierno.

Es necesario que el Gobierno se penetre de una

© Biblioteca Nacional de España

verdad que siempre ha desconocido y es, que en América no podrá nunca saber ni hacer nada con acierto sin el concurso de los naturales. La prueba la tuvo en el continente americano; la tiene hoy costosísima en Santo Domingo, y en Cuba, si no tan costosa, más patente que en ninguna otra parte ¿Qué ha hecho en Cuba el gobierno exclusivo de los de acá, sin participacion de los de allá? Comprimir y detener el desarrollo de la prosperidad y la riqueza, y dejar amontonar sobre la suerte de aquella isla las cuestiones más pavorosas y terribles, cosa que indudablemente no se hubiera verificado, ó se hubiera corregido ó se corregiria con el saludable y necesario y debido concurso de los naturales, por la sencilla razon de que son los más interesados en el bienestar y prosperidad de la patria que habitan.

Los gobernantes de acá, ni tienen el conocimiento necesario, ni tienen allí más intereses que los del momento. Nada preveen, nada resuelven: les basta salir del dia, por no decir otra cosa, y aquel en que desatándose la tempestad, no pudieran dominarla ¿qué perderian? Nada: ni siquiera el rubor de decir en un preámbulo de una ley, como la del abandono de Santo Domingo, que era una *ilusion* pensar en que pudiéramos conservar aquellas posesiones, y quedarian tan tranquilos y satisfechos, como si hubieran salvado á la patria.

No; estos no son los á propósito para gobernar allí con su exclusivo y desorientado criterio: es necesaria, absolutamente necesaria la participacion eficaz del criterio de los que tienen allí sus bienes, sus deudos, sus esposas, sus padres, sus hijos y sus familias. Estos son los únicos que tienen interés mayor y verdadero en el desarrollo de la riqueza y prosperidad pública, desarrollando la propia: los únicos que tienen necesariamente interés en la conservacion de la tranquilidad pública, porque, perdida esta, ellos son los que lo pierden todo, los bienes y las prendas sagradas que les dió el amor y la naturaleza en sus familias. Los intereses de los demás, de los que van á gobernar de acá, no están ligados al suelo: no están ligados sino á ellos mismos: generalmente cuando van nada llevan; cuando vienen todo lo traen; los intereses de ellos no son los de los naturales; son, ó contrarios ó distintos: y siendo contrarios ó distintos, el desgobierno es consecuente, el antagonismo preciso, la lucha y la catástrofe inevitable.

Esto es lo que debe estudiar el Gobierno: esto es lo que debe saber, si no lo sabe. Todos los demás estudios, como los del Sr. Ministro de Ultramar, son completamente estériles y allá de consecuencias peligrosísimas.

C. B.

LA HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS

POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Y LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID.

La obra inédita que encabeza el título de este artículo, se conserva manuscrita en tres grandes volúmenes en la Biblioteca Real de Madrid y en la de la Academia de la Historia de la misma córte. Ella abraza el período de veinte y ocho años corridos desde 1492, en que se descubrió el Nuevo Mundo, á 1520. Empezóla su autor en 1527; pero su vida tan borrascosa, sus frecuentes viajes á España para defender á los indios, y la multitud de negocios que siempre recargaron su atencion, no le permitieron concluirla hasta el año 1561. Dejó el manuscrito al convento de San Gregorio de Valladolid, á donde se habia retirado á vivir, encargando expresamente al rector y consiliarios de él, que no se publicase nada de lo contenido en su historia, sino cuarenta años despues.

El célebre D. Manuel José Quintana, imparcial biógrafo de Casas se inclina á creer que la *Historia general de las Indias* se publicó quizás á fines del siglo XVI, y fúndase en que «el cronista Antonio de Herrera, que tanto se aprovechó de sus noticias y aún del texto literal en sus *Décadas*, no empezó á publicarlas hasta el año de 1600».

Esta razon no prueba que la obra de Casas se hubiese publicado, y lo único que se debe inferir, es que siendo Herrera cronista mayor de las Indias, tuvo á su disposicion aquel manuscrito, lo mismo que otros muchos de que se sirvió para componer sus *Décadas*. Noticia exacta tenemos de todas las obras impresas de Casas, cuya primera edicion, ya bien rara por cierto, se hizo en Sevilla en 1552. Esas mismas obras traducidas en francés, con dos opúsculos más, inéditos hasta entonces, fuéron publicadas en Paris en 1822, por D. Juan Antonio Llorente; pero léjos de aparecer en esas ediciones la historia á que aludo, esta se ha contado siempre entre las obras inéditas de Casas por cuantos de ellas han hablado, incluso el mismo Quintana en los Apéndices á su ya citada biografía. Si la *Historia general de las Indias* se hubiese dado á luz, es inconcebible que no se haya encontrado jamás ningun ejemplar de ella en ningun archivo ni biblioteca pública ó privada de España ó de otra nacion, y que desde la muerte de Casas á nuestros dias ningun erudito propio ó ex-

© Biblioteca Nacional de España

traño haya tampoco hecho mencion de la existencia de tal obra impresa.

El primer cronista del Nuevo Mundo fué Gonzalo Fernandez de Oviedo. Obtuvo del Gobierno su nombramiento en 1532, y pasando este cargo por una série de individuos, recayó al fin, en 18 de Octubre de 1755, en la Real Academia de la Historia de Madrid. Concibió esta desde entonces el proyecto de publicar una *Coleccion de historiadores de Indias*, y las obras que con preferencia llamaron su atencion, fuéron la *Historia general y natural de las Indias* por el cronista Oviedo, en cincuenta libros, de los que en vida del autor, sólo se imprimieron diez y nueve, y la *Historia general de las Indias*, por fray Bartolomé de las Casas. De estas dos obras, la de Oviedo, completa en cuatro tomos, dióse á luz de 1851 á 1855 (1), siendo esta á lo menos que yo sepa, la primera y la única que la Academia ha podido publicar desde que recibió el cargo de cronista de las Indias en 1755. No atribuiré yo tan mezquino resultado á la incuria de sus miembros, sino á la pobreza de la corporacion, á la calamidad de los pasados tiempos, y á la dolorosa indiferencia con que todavía se miran en España las empresas literarias. Si estas fuesen las causas que han impedido la publicacion de la *Historia* de Casas, yo me abstendria de escribir este artículo; pero ellas son de tal naturaleza, que no las puede admitir ningun amante de las glorias de España, ni menos yo en calidad de americano.

Cuarenta y siete años há que la Academia, mejor inspirada que despues, pensó publicar la obra de Casas, y en la relacion de sus trabajos durante el año de 1817, leida en la junta de 23 de Enero de 1818, é impresa en el tomo 6.° de sus *Memorias*, se dice lo siguiente: «La Academia habia determinado empezar la coleccion de historiadores de las Indias por la Crónica inédita (2) del célebre obispo de Chiapa, D. Bartolomé de las Casas, que por *las circunstancias personales de su autor, y por la clase de reputacion que le ha granjeado su relacion de la destruccion de las Indias, debe excitar y excitará sin duda la atencion de nacionales y extranjeros.*»

(1) Un cubano entusiasta de las cosas americanas ofreció, algunos años há, hacer á sus expensas y ceder á la Academia de la Historia la edicion de la obra completa de Oviedo, precedida de la vida de este; mas como para escribirla, necesitaba consultar el archivo de Indias en Sevilla, ocurrió al Gobierno para obtener el permiso, el cual se le negó á pesar del apoyo de la Academia, por la influencia de un hombre entonces poderoso, y enemigo de aquel cubano. Este fué mi ya difunto amigo y excelente patricio D. Domingo del Monte.

(2) Esta es la *Historia general de las Indias*.

En 1819, dando cuenta la Academia de los trabajos del año anterior, insiste todavía en la idea de publicar la obra de Casas, y vuelve á recomendar su importancia. Pero en la noticia histórica de aquellos trabajos que abraza el período de 1821 á 1831, y que se leyó en una de sus sesiones en Marzo de 1832, ya cambia de opinion y dice lo contrario de lo que habia dicho en sus anteriores acuerdos. Hé aquí sus palabras:

«Ha tenido motivos la Academia para mudar de dictámen en órden á la publicacion de la *Historia de las Indias* por el obispo de Chiapa, D. Bartolomé de las Casas, que tenia anunciada anteriormente. Estos motivos han sido lo pesado de su estilo, lo inoportuno de sus digresiones, la extravagancia é incoherencia de sus ideas, y la puntualidad con que el diligente cronista Antonio de Herrera vertió, y muchas veces á la letra, cuanto hay de importante en la *Historia* de Casas, con otras consideraciones que persuaden que esta obra es una de aquellas que no tienen ya más valor que el de su rareza y pierden todo el que tienen desde el momento en que se imprimen.»

Tal es el lenguaje de la Academia, y al juicio injusto que ella forma de la obra de Casas, yo quiero contraponerle el de un académico ilustre por muchos títulos, y que con diligente estudio examinó las producciones literarias del obispo de Chiapa. Oigamos la autorizada voz del Sr. Quintana.

«Pero de todas las obras inéditas de Casas, las más célebres, como igualmente las de *mayor importancia* son sus dos *Historias*, la una intitulada:

«*Apologética Historia sumaria cuanto á las calidades, disposicion, descripcion, cielo y suelo de estas tierras; y condiciones naturales, políticas, repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas gentes de las islas occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece á los reyes de Castilla.*»

«La otra se intitula *Historia general de las Indias.....*»

Al formar Quintana su juicio sobre las obras de Casas, no oculta los defectos que tienen en su composicion y estilo; pero al mismo tiempo reconoce, á fuer de crítico imparcial, el mérito intrínseco de ellas.

«Puede decirse, prosigue Quintana, que sus obras son la conversacion desaliñada de un hombre que poseido fuertemente de un objeto solo que ha estudiado toda su vida, y á que se ha dedicado exclusivamente, se entrega á rienda suelta á las impresiones que este objeto produce en él, ya de confusion y de lástima, ya de enojo y de indignacion, ya de

© Biblioteca Nacional de España

invectiva y de escarnio, sin cuidar nada de las formas, que son de ordinario pesadas, escolásticas y aun triviales. De aquí la dificultad de leerse, por cualquiera que no tenga un interés grande en instruirse de los puntos de controversia y de los hechos en que su pluma se ejercitaba. De aquella confusion, sin embargo, desaliñada y verbosa salen á veces llamaradas elocuentes y sublimes, y raciocinios que por su fuerza y resolucion aploman y destruyen cuanto encuentran por delante. El principio que sostuvo y que se propuso probar con todas las fuerzas de su espíritu, toca á las verdades más altas de la política y de la moral natural y religiosa: él está en Casas demostrado hasta la evidencia, y los efectos á que aspira se consiguieron en lo posible. Ningun autor en esta parte ha obtenido un triunfo más completo.»

«Su obra más fuerte por el raciocinio, es su controversia con Sepúlveda, en que pulveriza todos los sofismas atroces y especiosos con que aquel doctor queria dar un fundamento á la usurpacion, y un velo de oro á la injusticia. *Su obra más útil sin duda es su* HISTORIA GENERAL. Ya se ha indicado arriba de cuánto provecho ha sido á Herrera, que generalmente no hace más que copiarle á la letra, y el solo testimonio de este historiador, el más exacto, abundante y candoroso de cuantos hasta ahora han escrito sobre América, basta á acreditar la veracidad é instruccion del obispo de Chiapa en los acontecimientos que refiere. *Autor de mucha fe* le llama en una parte, *doctísimo obispo* en otra, *Santo obispo de Chiapa* en otra; y siempre que le cita como escritor es para escudarse con su autoridad, ó para manifestar el crédito y reverencia que se le deben.» (1).

Y sin embargo, esta es la obra que en sentir de la Academia «*no tiene ya más valor que el de su rareza, y pierde todo el que tiene desde el momento en que se imprima.*» Ojalá, que para mayor gloria de Casas, ella estuviese escrita con la elegante concision de Tácito, ó con la pluma sombría de Tucídides; pero ya que no es así, tiene en compensacion la calidad fundamental de la historia, cual es, la verdad, la candorosa y sentida verdad de los hechos que refiere.

No deja de ser bien extraño que la Corporacion que en 1818 y 1819 juzgó la obra de Casas *digna de llamar la atencion* de nacionales y extranjeros, esa misma la considerase en 1832 plagada de tan grandes defectos, que ya no merece publicarse. Honroso es á individuos y corporaciones cambiar de opinion cuando median justos motivos; ¿pero húbolos en el presente caso? Las imperfecciones que se atribuyen á la *Historia* de Casas en 1832, ¿no las tenia tambien en 1818 y 1819? ¿Estuvieron acaso tan ocultas, que á pesar del prolijo exámen que entonces se hizo de ella, toda la penetracion de la Academia no bastase á descubrirlas? Y aún suponiendo que no las hubiese descubierto hasta 1832, ¿son por ventura tan graves é imperdonables, que por ellas solas deba quedar sepultada en eterno olvido la obra más importante de Casas, la que encierra los hechos más preciosos sobre la primitiva historia del Nuevo Mundo, y la que siempre tendrán que consultar los que quieran saber la verdad de los extraordinarios acontecimientos de aquella conquista y de la conducta de los hombres que en ella figuraron?

Pero la Academia dice tambien que la publicacion es ya inútil, porque en las *Décadas* de Antonio Herrera se encuentra con puntualidad cuanto hay de importante en la obra de Casas.

Muy cierto es, que Herrera al extender sus *Décadas* tuvo delante el manuscrito de Casas, y que de él sacó un tesoro de noticias. ¿Pero esto mismo no prueba la importancia de la *Historia general de las Indias?* ¿No es por lo tanto necesario que ella se publique para cotejarla con la obra de Herrera, y ver si este fué siempre exacto en sus relatos, si debilitó ó exageró las ideas, si amplificó ó mutiló la narracion de los hechos? ¿Por qué quiere obligarnos la Academia á que recibamos la mejor obra de Casas, no de la pluma de su propio autor, sino de la voz de un intérprete que por fiel que sea, jamás puede representarle tal cual él aparece en sus escritos? Si aún las traducciones más exactas y correctas que en varias lenguas se hacen de manuscritos antiguos y modernos, nunca satisfacen completamente las exigencias del mundo literario, y este clama por la publicacion de los originales, ¿cómo podrá conformarse con que Herrera, tomando acá y allá trozos del manuscrito de Casas, los haya inserto en sus *Décadas*? La Academia debe darnos á Casas, no en Herrera sino en el mismo Casas.

Ni tiene razon la Academia en afirmar que las *Décadas* contienen todo lo importante de la *Historia general de las Indias*. Yo pudiera escribir muchas páginas para demostrar lo contrario: pero no emprenderé esta tarea, ya porque no es mi objeto analizar la obra de Herrera, ya porque no estando publicada la de Casas, el lector no puede hacer un cotejo entre las dos.

No me abstendré, sin embargo, de citar un ejemplo que ha sido siempre el tema de las acusaciones más graves contra Casas. Los escritores que han querido manchar su memoria, le imputan haber sido

(1). Quintana, *Vida de Fray Bartolomé de las Casas.*

© Biblioteca Nacional de España

el primer promovedor del tráfico de esclavos negros en el Nuevo Mundo; y fúndanse precisamente en el testimonio de Herrera. De este, pues, se deriva la acusacion, ¿pero dónde se encuentra la defensa, la disculpa y aún la honrosa absolucion de Casas? ¿Es por ventura en las *Décadas* de aquel autor? No por cierto; que bien es menester ir á buscar los medios de justificacion en la *Historia general de las Indias;* y si esta por fortuna no se conservase manuscrita, la memoria de Casas pasaria á la posteridad, cargada con los anatemas que sus envidiosos enemigos le han fulminado.

Aún concediendo que Herrera hubiese trasladado á su obra todas las ideas, y si se quiere hasta el espíritu mismo de Casas, todavía la Academia no adelanta nada en su favor; porque Herrera, al redactar sus *Décadas*, no sólo se sirvió de las noticias inéditas de Casas, sino de muchas obras impresas, y de la gran copia de manuscritos que el Gobierno puso á su disposicion. Es verdad que Herrera hace mencion de ellos en la *Década* 5.ª libro 2.° capítulo 4.°, y más cumplidamente en la *Década* 6.ª libro 3.° capítulo 19; pero esta mencion es tan vaga y en términos tan generales, que no poniendo Herrera al pié de lo que dice, el nombre de la obra ó del documento de donde la ha tomado, nunca se sabe si tal ó cual cosa es de Casas ó de otro autor.

Yo sospecho que el principal, si no el único motivo de haber mudado la Academia de dictámen, fué un sentimiento político. En el intervalo en que ella emitió sus dos opiniones contrarias, habiase ya consumado la independencia de todas las colonias del continente; mas no pudiendo el Gobierno de entonces, ni muchos de sus súbditos, resignarse á perderlas, aún conservaban la quimérica esperanza de recobrar algunas de ellas. Casas en su *Historia* trazó con encendidos colores las escenas sangrientas de los primeros tiempos de la conquista; y tal vez se pensó que la publicacion de aquella obra, haciendo más odiosa la dominacion española, inflamaria los corazones americanos, y no sólo impediria la imaginaria reconquista, sino que podria incitar á la insurreccion á los que hasta entonces se habian mantenido fieles.

Si la Academia creyó que la publicacion de la *Historia general de las Indias* perjudicaba los intereses de España, no debió alegar vanas excusas, sino callar los verdaderos motivos, ó exponerlos con franqueza. Mas ya que han cambiado enteramente las circunstancias políticas del continente americano; ya que España no piensa, ni puede ni debe pensar jamás en la total ó parcial reconquista de sus antiguas colonias; y ya en fin, que ella ha establecido un gobierno fundado en la libertad, tiempo es que la Academia, marchando por la misma senda, pague á las letras la deuda que le reclaman. Y al pagarla, ellas le agradecerian, que junto con la *Historia de las Indias*, diese tambien á luz las demás obras inéditas é impresas de Casas.

Si la *Historia de las Indias* contiene algunos errores, ahí está la Academia para corregirlos, pues en su seno tiene gran copia de datos de aquella época y miembros muy distinguidos que podrian emplearse en tan honrosa tarea. Si se advierten exageraciones, muy fácil es moderarlas, reduciendo los hechos á su verdadero valor. Si las ideas son incoherentes y el estilo es pesado, el trabajo será para el curioso y aplicado que emprenda su lectura; pero ninguno de estos motivos, ni otros más que puedan alegarse, son bastantes para que se dejen sepultados en el polvo de una biblioteca los extraordinarios acontecimientos y las grandes verdades históricas y morales que refiere la pluma de uno de los hombres que más honran á España y á la humanidad.

José Antonio Saco.

EL EMPRÉSTITO FORZOSO

de los 600 millones.

En nuestro número tercero empezamos una série de artículos que nos proponiamos publicar sobre la crísis política y económica de España, y la cual ha quedado suspensa, porque algunas cuestiones concretas, de actualidad, han estorbado que continuaramos el exámen de la cuestion general que los abraza todas. Sin perjuicio, pues, de continuar aquella série, en nuestros próximos números, hoy debemos limitarnos á examinar la única medida fiscal que se le ha ocurrido á nuestro ministro de Hacienda para sacar de ahogos al Tesoro, medida que sirve de epígrafe á los presentes renglones.

El que suscribe estas líneas ha examinado ya dicho empréstito á la ligera, y en otros escritos; y creemos que nuestros lectores no llevarán á mal que reproduzca aquí con algunas ampliaciones lo mismo que ha expuesto en otro lugar.

El empréstito, como es sabido, consiste en obligar á los contribuyentes por la de inmuebles y por la del subsidio industrial, que satisfacen cuotas mayores de 40 reales anuales, á que tomen á la par 600 millones de los billetes de banco hipotecarios que se encargó el de España de emitir por cuenta del Tesoro, y los cuales disfrutan 6 por 100 de in-

© Biblioteca Nacional de España

terés y se amortizarán por sorteos, durante el período de ocho años.

El Banco garantiza con su firma el pago de los intereses y la amortizacion del capital, y el Tesoro le responde endosándole pagarés de compradores de bienes nacionales, en cantidad suficiente para cubrir dichos intereses y amortizacion, y cuyos vencimientos corresponden próximamente con los de los billetes.

Si estos pudiesen negociarse á la par en toda España, como ordenó la ley de su creacion, el asunto se reduciria á exigir de los contribuyentes el trabajo de venderlos, y que pagaran el corretaje de su negociacion, en lo cual habria siempre la notable injusticia que resulta de hacer pesar todo el gravámen sólo sobre dos clases de contribuyentes, cuando hay otros muchos que debieran ayudarles á soportarlo; pero como el gravámen seria en dicho caso sólo de un tanto al millar, la injusticia quedaria atenuada hasta cierto punto por la moderacion del impuesto.

Mas el empréstito forzoso reconoce precisamente por causa principal la imposibilidad de negociar los billetes á la par: es necesario sufrir un quebranto fuerte en la negociacion, y se quiere que este quebranto lo soporten esas dos clases de contribuyentes.

Falta, por consiguiente, equidad en la esencia del impuesto, porque se eximen de él todos los que pagan sus contribuciones de un modo indirecto, ó de un modo diferente á las dos clases comprendidas en el reparto.

Además, en este reparto falta justicia, aún dentro de esas dos clases que van á pagarle. A los contribuyentes por grandes sumas, que pueden capitalizar anualmente los sobrantes de sus rentas, que por la misma importancia de sus ahorros tienen dificultades para darles colocacion, y á fin de encontrarla pronta y segura se contentan con un interés bajo, el empréstito forzoso no les afecta en la base de su existencia; será para ellos una colocacion, mala y desagradable si se quiere, pero al fin colocacion de fondos, en lugar de constituir un verdadero impuesto. Estos grandes contribuyentes podrán encerrar en su cartera los billetes, y aguardar á que pase la crísis y se pongan á la par para venderlos, ó bien limitarse á cobrar los intereses y á reintegrarse á la par cuando les toque el turno ó la suerte.

Para estos, repetimos que el gravámen será de poca importancia en la mayoría de los casos.

Pero para los contribuyentes que tienen arregladas las necesidades de su consumo y el de sus familias é industrias, á la extension de sus rentas, aquellos á quienes el pago de un 125 por 100 de aumento en la contribucion les obligará á empeñarse, ese 125 por 100 puede ser, en unos casos, el orígen funesto de una série de operaciones de crédito realizadas á costa de satisfacer enormes usuras, y que en último resultado les deje completamente arruinados antes de que el empréstito termine; y en otros, la pérdida de un aumento de capital, con el cual contaban para extender su industria; es decir, para adornar más su tienda, para pedir mayor cantidad de géneros á los centros de produccion, para dar abonos á unas tierras, para comprar alguna máquina agrícola, para hacer los reparos que reclama tal ó cual finca, ó para realizar cualquiera de las innumerables mejoras que aumentan considerablemente los productos del trabajo y del capital.

Bajo este punto de vista el empréstito forzoso ataca la fuente de la produccion, porque detiene el progreso ó amengua la riqueza imponible: es sacar dos hoy para perder cuatro mañana.

Hay otra injusta desigualdad entre los contribuyentes que habitan en ciudades populosas y mercantiles y los que viven en aldeas, en pequeñas poblaciones ó en el campo. Los primeros podrán hallar mercado para vender con poca pérdida sus billetes; los segundos quizás no encuentren quien se los tome, y si encuentran será sufriendo un descuento mucho mayor que el que afecta á los mismos créditos en las capitales, y sobre todo, en las capitales con Bolsa ó lonja para la contratacion de los efectos públicos.

Esta diferencia puede en algunos casos ser tan considerable, que mientras en Madrid se encuentren tomadores, v. gr., á 90 por 100; es decir, con sólo una pérdida de 10 por 100, en muchos pueblos se negociarán á sólo 10 por 100; es decir, con 90 por 100 de pérdida. Los segundos sufrirán por tanto un impuesto nueve veces mayor que los primeros. Y que no hay exageracion en esto, lo demuestra la historia del empréstito forzoso del señor Domenech en 1854, donde se sabe que hubo muchos propietarios que dieron sus créditos por el décimo de lo que importaban.

El descuento ó quebranto de los billetes será tambien proporcionalmente mayor á medida que la cantidad de la contribucion sea menor. Es decir, que resultará el impuesto progresivo y proporcional, pero no para que el rico pague más que el pobre, sino para que el pobre pague más que el rico: injusticia de los peores efectos en materia de impuestos.

© Biblioteca Nacional de España

Los billetes menores son de 2.000 rs., y á todos os contribuyentes que no paguen cuota suficiente para recibir un billete, se les dará una carta de pago cangeable, en union de otras, por billetes: de forma que á las dificultades y mayor carestía de la negociacion de los billetes pequeños, hay que agregar las de negociar las cartas de pago para que los agiotistas reunan sumas considerables en esta clase de papel, compradas á precio bajo, y realicen su conversion á billetes, y despues los negocien con gran beneficio.

En consecuencia, el empréstito forzoso, por efecto de estas mismas injusticias y desigualdades, se presta maravillosamente á grandes operaciones de agio en que ganarán unos pocos enormes sumas á costa de la ruina de los demás.

Hay muchos contribuyentes que por tener sus bienes á la vista y no poder ocultar su verdadera renta, pagan en rigor todo el exagerado tanto por ciento con que el fisco, calculando que habrá ocultaciones, ha recargado aquella clase de riqueza. Entre estos, supongamos un labrador que gana por término medio, y despues de cubiertos los gastos de produccion, 10.000 rs. anuales, de los que deducidos 1.600 por el 16 por 100 de la contribucion, le quedan sólo 8.400, con los cuales alimentándose mal, vistiéndose peor, él su mujer y cuatro ó seis hijos, y pasando mil otras privaciones, consigue no obstante mantenerse. Este labrador vive en una de esas veinte ó treinta mil aldeas que en España carecen de caminos, de tráfico y de comunicacion fácil con las capitales. Le tocan 2.000 rs. de empréstito, y como carece de ahorros, tiene que buscarlos: sólo hay en el pueblo un prestamista que se contenta con un 50 por 100 de rédito y que le hace la proposicion siguiente: «Fírmame una escritura de depósito de 1.800 rs. más 900 de interés, en junto 2.700: entrégame además el billete del Banco hipotecario y yo pagaré por tí.»

En este caso aquel pobre padre de familia paga 2.700. Pero la cosecha próxima se pierde, por ejemplo, y el honrado labrador no puede pagar. El acreedor inflexible hace valer su escritura de depósito, embarga civilmente los bienes de su deudor y le hace poner en una cárcel como un criminal, ó bien para evitar la deshonra, le fuerza á que le ceda desde luego una de sus mejores fincas. ¿Se tachará de exagerado este ejemplo? Creemos que no; pero si hubiere quien tal creyere, que pregunte á cualquiera de los jueces de primera instancia de España, y de seguro le referirá no uno, sino muchos casos aún más duros, aún más lamentables y horrorosos. La codicia explotando á la necesidad, suele ser implacable.

Pero aparte de estas consideraciones, ¿cuándo y cómo se pide este enorme sacrificio al país...?

Se pide en medio de una crísis producida por una falta de capitales. Se pide cuando Cataluña tiene cerradas casi todas sus fábricas y no produce; cuando Valencia está arruinada por las inundaciones; cuando Málaga tiene abarrotados sus almacenes de pasa y otros frutos porque no hay extraccion; cuando Cartagena está casi en quiebra; cuando Jerez disminuye sus exportaciones; cuando Cádiz, mercantilmente considerado, está arruinado por su Banco y otras causas; cuando Valladolid y Santander y otras plazas tienen sus escribanos sin descanso extendiendo protestas y cuentas de resaca; cuando bajan los frutos ó cereales del interior por efecto de la paralizacion general; cuando en Madrid el comercio de tiendas no puede vender sus grandes existencias, y el comercio al por mayor está precisado á aplazar el cobro de sus créditos para que no se declaren en quiebra sus ahogados deudores; cuando el cambio sobre Paris y sobre Lóndres se hace con más de 5 por 100 de beneficio al papel; cuando el fisco ha consumido el capital flotante y los acreedores extranjeros se nos llevan el que nos tenian prestado..... ¡Qué imprevision y qué gran imprudencia!..... A un pueblo que se ahoga en medio de una crísis producida por la falta absoluta de capital, en lugar de auxiliarle, atrayendo el Tesoro otro capital extranjero para devolver al país el que con tan poca prevision se le ha sacado, imponerle por fuerza que se desprenda del poco que aún le queda!.....

El Sr. Barzanallana, está, no obstante, tan ciego, que en la sesion del Congreso de 3 del corriente, sostuvo todavía que la nacion era muy rica, que habia mucho numerario, porque se habia importado más que exportado. ¡Qué obcecacion y qué atraso! ¡Un ministro de Hacienda cuya ciencia admite todavía la añeja y desacreditada teoría proteccionista de la balanza de comercio!...

Tenemos una crísis procedente de la falta de capital moviliario ó circulante, y el Ministro de Hacienda, confundiendo ese capital flotante con el numerario que muchas veces le representa, se figura que la crísis es monetaria.

¿Cómo ha de ser pobre, exclamaba S. S., una nacion que gasta 400 millones en fumar y otros 60 en lotería?

Y ¿qué son 400 millones en tabaco? le replicamos. Es un gasto de 25 rs. anuales por habitante; y su-

© Biblioteca Nacional de España

poniendo que de cada cuatro personas una sola por su sexo y edad sea fumadora, el gasto equivale á 100 rs. anuales, poco más de nueve maravedíses diarios. El tabaco es además una primera necesidad para un pueblo acostumbrado á fumar, y sólo se restringe su consumo despues de restringir otros muchos.

La lotería crece con la miseria y la ambicion de los hombres. No son pruebas por consiguiente de riqueza.

Por lo demás, ¿qué importa que se hayan importado más millones de numerario que el número de ellos exportado, si ese gran capital se ha enterrado en obras públicas; si está ya representado por valores inmuebles que no pueden realizarse?

¡Válganos Dios, y qué doctrinas económicas tan raras tiene el Sr. Barzanallana!

Durante los últimos 6 años, el Tesoro español ha tenido en la Caja de Depósitos una especie de bomba aspirante por medio de la cual atraia á sus arcas todo el capital circulante de la nacion. El dia en que agotados los recursos de los imponentes por efecto de una crísis exterior han pedido el reintegro de sus fondos, el Tesoro se ha visto en los mayores apuros para devolverlos. Y no es esto lo peor, sino que faltándole á la vez los recursos que le suministraban las imposiciones para cubrir el déficit de los presupuestos, este déficit podia considerarse duplicado ó triplicado segun crecieran más ó menos aquellas demandas de reintegro.

Vinieron á complicar esta situacion los gastos extraordinarios de la guerra de Santo Domingo y de nuestra expedicion contra el Perú, gastos que hechos despues de las expediciones contra el Imperio de Marruecos y contra Méjico, hacian suponer una gran riqueza en el país, que realmente no existia. Pero el ruido de esas costosas empresas despertó á nuestros acreedores extranjeros, quienes creyeron llegado el caso de que se repararan los antiguos perjuicios que se les habian irrogado por la insolvencia crónica de nuestra Hacienda, y redoblaron sus constantes reclamaciones. El Sr. Salaverría, Ministro del ramo á la sazon, cuando el asunto podia haberse arreglado con suma facilidad se obstinó no obstante, en negar toda concesion á aquellos acreedores, y su negativa coincidió precisamente con el principio de la crísis comercial que tanto ha afectado al comercio europeo.

En esta situacion, los capitalistas extranjeros que tenian fondos en la Península, empezaron á retirarlos. Subió inmediatamente el cambio sobre Lóndres y sobre Paris: el Tesoro, viendo que le faltaban los recursos de la Caja de Depósitos, apeló al Banco de España: este á su turno se vió con la cartera henchida de valores y escaso de metálico, y para salir de ahogos negoció un empréstito de 200 millones de reales con tres casas inglesas. Los acreedores por certificados de cupones y por amortizables, así que por esta operacion se apercibieron de los apuros que empezaban á aquejar al Tesoro de España, se indignaron de tal modo por la conducta de aquellas tres casas prestamistas que en todos los periódicos de Lóndres, en reuniones públicas y hasta en grandes cartelones pegados en las esquinas, censuraron enérgicamente su conducta, diciendo que habian hecho traicion á las tradiciones y á los intereses del comercio inglés, favoreciendo con su dinero á un Gobierno que hacia burla de sus acreedores, y que figuraba en la tablilla de los insolventes en *The Royal Exchange*.

Con tal principio puede juzgarse hasta qué punto se enconaria esta malhadada cuestion con la tenacidad de nuestro Ministro de Hacienda que se obstinaba en hacer préstamos y vivir del crédito, prescindiendo y aun despreciando á los dos únicos grandes centros de contratacion de capitales donde podia hallar los recursos que necesitaba.

Los sucesores del Sr. Salaverría siguieron el mismo camino, y como no les quedaba otro recurso que el Banco de España, han apurado todo el capital de este establecimiento, comprometiéndole en grandes emisiones de billetes, cuyo reintegro á la vista y al portador no podia efectuar. En consecuencia, los referidos billetes empezaron á circular con dificultad, en seguida perdieron un tanto por ciento en su cambio por metálico y entorpeciéndose de este modo la circulacion, se agravó la crísis hasta el punto que dejamos ligeramente bosquejado. Tal es en brevísimo resúmen la historia de los últimos desaciertos que han hecho saltar la mina que venia cargándose desde hace muchos años.

En consecuencia, los valores de la deuda pública consolidada, han bajado en menos de trece meses cerca de un 10 por 100, puesto que en 31 de Diciembre de 1863 se cotizaba á 54-10, y hoy se negocia á 43-80. Muy cerca de otro 10 ha perdido la diferida, y siendo el capital de la primera de 5.217 millones, y el de la segunda de 7.847, pasa la pérdida efectiva sufrida por los tenedores en ambas deudas de la enorme suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES de reales. Agréguese á esta espantosa pérdida la de las deudas amortizables, la de las deudas y obligaciones de carreteras y ferro-carriles, las de las acciones de los Bancos, y cerca de un 50 por 100 que en algunos casos ha

© Biblioteca Nacional de España

bajado la propiedad, y aún casi no podrémos formar idea aproximada de los gravísimos males que ha producido en nuestro desgraciado país el despilfarro en los gastos públicos, el empirismo ciego y terco de nuestros Ministros de Hacienda, y el desprecio de las leyes eternas que en el órden económico rigen las operaciones del crédito.

Nosotros, sin embargo, no culpamos á los Ministros, tanto como á la indiferencia, al desden y á la ignorancia con que nuestros hombres públicos miran las cuestiones de Hacienda. Bien se puede afirmar que un pueblo en que sus diputados dejan desiertos los Bancos cuando se discuten sus presupuestos, un pueblo cuyos periódicos de oposicion escriben cien artículos de política personal por cada artículo de economía política ó de Hacienda, es un pueblo mísero, decadente, casi perdido, donde el azote de los empréstitos forzosos es casi providencial como reactivo poderoso, destinado á darle vigor é impulso.

Mas si el empréstito forzoso pasa en el Congreso, ¿pasará tambien en el Senado? Y si pasa en ambos Cuerpos, ¿podrá hacerse efectivo?

El Diario de avisos de Madrid anuncia con demasiada frecuencia la venta en pública subasta de fincas embargadas por el fisco, para hacerse cobro de las contribuciones; los contribuyentes están arruinados por la crísis: los que paguen inmediatamente serán pocos: no muchos los que paguen en virtud de apremios; muchos, muchísimos los que se dejen embargar.

De forma, que de los 600 millones, apenas habrá medio de recaudar la sexta parte con la oportunidad debida. El empréstito arrojará por de pronto una miseria de 100 millones para las necesidades voraces del Tesoro; será otro *expediente provisional* del señor Barzanallana para quedar, en seguida de cobrado, mucho peor que antes; es decir, con el enorme sacrificio realizado y en los mismos apuros que hoy.

Todavía es tiempo de remediar tan enormes males: todavía pueden abrirse los mercados extranjeros, donde ya la crísis ha desaparecido. Tenga el señor Barzanallana abnegacion para dejar su cartera en manos más hábiles, ó más resueltas, ó con más prestigio en el país: combínese una operacion de crédito en el exterior con una reforma de Hacienda en el interior, porque el crédito necesita apoyarse en esperanzas positivas de solvabilidad y sólo rebajando los aranceles y suprimiendo el impuesto de consumos, pueden prometerse los acreedores que con algunas economías en los gastos, desaparezca el déficit de los presupuestos. Tal es la solucion que hace años venimos proponiendo, tal la que en sus obras han propuesto otros muchos economistas, y entre ellos el Sr. Pastor quien la reprodujo en su notable discurso del Senado, que repartimos por suplemento á nuestra Revista anterior.

De una parte está el crédito y la honra del país, la desaparicion del déficit y de la crísis, el alivio de los contribuyentes; de la contraria está el déficit creciente, el descrédito de la nacion con las pérdidas enormes de los tenedores de la deuda pública y la ruina de la industria. En pocas palabras: *El empréstito forzoso.*

Félix de Bona.

ESTUDIOS

SOBRE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

II.

Condiciones especiales de la democracia Norte-Americana.—Objeciones que se le han hecho.

Hemos dicho que el uso de los derechos políticos ha sido siempre un privilegio en las naciones europeas y que en los Estados Unidos, por la vez primera, llegó á ser un derecho innato y un deber social. Efectivamente, en Europa sólo por privilegio han ejercido derechos las ciudades, las corporaciones y los gremios segun demuestra la historia. Todo el que no pertenecia á un municipio, todo el que vivia fuera de las murallas de una ciudad, no participaba del privilegio de ejercer derechos políticos, ni gozaba de ninguna especie de soberanía. En la América del Norte, desde el principio fué la libertad un derecho radicado en el individuo y no en una localidad determinada. Los derechos acompañaban al hombre por todas partes; donde quiera que ponia su planta los llevaba consigo esparciéndolos sobre todo el país, de modo que idénticos derechos existian en la cabaña solitaria de los campos y dentro de los muros de la ciudad populosa. Las repúblicas americanas no tienen ningun poder central privilegiado y omnipotente; donde quiera que el pueblo se reune para deliberar y decidir, allí ha habido y hay un centro del poder supremo que reside en la soberanía nacional.

Pero en la verdadera democracia no caben privilegios de ningun género, puesto que son una misma idea las ideas de humanidad y democracia. Si el hombre es imágen de Dios, la emanacion divina no debe animar á unos pocos, sino á todos, por lo cual los hombres son iguales y tienen derechos y destinos absolutamente iguales. Cualesquiera que puedan ser las diferencias de sus funciones en la inmensa aso-

© Biblioteca Nacional de España

ciacion de los diversos intereses y actividades, su condicion virtual, su dignidad y derechos como hombres permanecen siempre invariables. Todo en el universo está sometido á leyes generales; las varias combinaciones de las cosas, constituyen ciertas diferencias, pero no existen privilegios que eximan á los séres creados de aquellas leyes inmutables. Nada hay de privilegiado en la naturaleza, y todas sus fuerzas, esencias y elementos, están destinados al uso de todas las criaturas, segun las condiciones especiales de su existencia. Las inspiraciones del genio, esa sublime fuerza que eleva la inteligencia y descubre los secretos de la creacion, aún esas inspiraciones extraordinarias, son beneficiosas á todos los hombres y llegan á ser propiedad de toda la raza humana. El genio no limita su accion creadora al beneficio de unos pocos privilegiados, y así su pura naturaleza es á la vez democrática y humanitaria.

La historia de la cultura humana da tambien patente testimonio de la gran superioridad de la democracia. Aténas ha eternizado en la memoria de los hombres el admirable florecimiento de la civilizacion griega. Sin Aténas, la Grecia hubiera sido subyugada por los reyes de la Persia y dominada por sátrapas, como las ciudades griegas del Asia. No fué la oligárquica Esparta quien salvó á la Grecia, sino la democrática Aténas. La Aténas democrática dió expansion infinita y levantada al espíritu griego y encendió una lumbrera cuyo brillo durará eternamente. La Aténas democrática durante su breve existencia, trabajó más por el desarrollo del espíritu humano que todas las antiguas monarquías, cuyos monumentos no son más que piedras mudas en el sendero de la historia.

¿Qué nos queda de las conquistas y victorias de Roma? La gigantesca república, el imperio aún más gigantesco, son un monton de ruinas y de polvo. Pero el derecho civil romano, es todavía fuente viva de la jurisprudencia, porque el derecho romano no es el producto del inflexible y estrecho espíritu de los patricios, sino de la admision del elemento plebeyo ó democrático en el seno de la ciudadanía romana.

Aun el cristianismo que todo lo eleva y todo lo santifica, no puede hallar su realizacion práctica y social sino en la democracia. Jesucristo nos enseña que todos los hombres son iguales ante Dios, y el Evangelio es, por tanto, una democracia espiritual. En él se encierra el gérmen más fecundo y poderoso de la civilizacion moderna, cuyo natural desenvolvimiento histórico ha producido las instituciones liberales más ó menos democráticas de nuestros tiempos.

Es indudable que la Europa moderna gravita, aunque lentamente, hácia la democracia y no hay obstáculos ni trabas capaces de contrarestar su providencial movimiento. Los gobiernos constitucionales europeos con todos sus defectos han dado los primeros pasos en ese camino. Esos gobiernos se ven constantemente obligados á suprimir barreras artificiales y á admitir cada dia mayor número de hombres al goce de los derechos políticos. La educacion popular, aunque su situacion es deplorable en la mayoría de los países europeos, conmueve sin embargo los ánimos y crea aspiraciones al mejoramiento del organismo político. El aumento y la distribucion más equitativa de la prosperidad material, despierta en las masas la conciencia de sí mismas, y así las grandes naciones van haciéndose de una manera lenta, pero inevitable, cada vez más inteligentes. No es extraño, pues, que aun los enemigos de la democracia temiendo su advenimiento reconozcan su poderosa vitalidad creadora, como lo han hecho hombres eminentes y los mismos reyes que se proclaman representantes de los derechos de los pueblos. Así hemos visto que el segundo imperio francés no ha podido arraigarse, sino proclamándose su jefe emperador por la voluntad nacional, y estableciendo como base fundamental la institucion democrática del sufragio universal. Por tanto, en medio de las injustas restricciones impuestas por ese imperio á la libertad, él mismo ha tenido que acostumbrar al pueblo á considerarse como la única fuente de la pública soberanía, reconociendo y legalizando de esta manera el principio capital de la democracia.

Sin embargo, siempre se han hecho y se hacen todavía muchas y diversas objeciones á la democracia, y no son pocos los que han emprendido la tarea de desacreditarla en la más completa y más grandiosa de sus manifestaciones históricas, en la república de los Estados Unidos. Entre estas objeciones, citarémos en primera línea la instabilidad que se atribuye á las instituciones democráticas. Se dice que la democracia carece de todo respeto ó veneracion por máximas, teorías ó instituciones santificadas por el tiempo. Pero lo cierto es que la instabilidad ó la innovacion constante son las principales condiciones de todo progreso. ¿Qué razon ni derecho tiene lo pasado, que es un cadáver, para aprisionar la vida, el movimiento y la actividad de lo presente? ¿Qué derecho tienen generaciones ya difuntas, que vivieron, se movieron y actuaron en circunstancias diferentes, para encadenar á sus descendientes destina-

© Biblioteca Nacional de España

dos á vivir en condiciones diversas y enteramente nuevas? Casi todos los progresos ó descubrimientos científicos obedecen á la ley de la instabilidad, pues si se hubieran mantenido religiosamente las primitivas ideas sobre los diversos objetos de la ciencia, hubieran sido completamente imposibles sus inmensos y ulteriores desenvolvimientos. ¿Por qué las instituciones sociales y políticas han de ser la única excepcion de esta ley universal de cambio constante y progresivo? ¿Por qué se ha de obligar á los sucesores á usar precisamente el mismo ropaje con que se vistieron sus antepasados? Los Estados Unidos de América en su rápido progreso, en su desarrollo prodigioso, demuestran claramente que el hombre puede modificar y reformar, destruir y reconstruir con felices resultados, y que material y socialmente los nuevos edificios, como las instituciones nuevas, se adaptan mejor á las necesidades de los hombres, asegurándoles el poder sobre la naturaleza, desenvolviendo los recursos de la tierra y haciendo la vida más rica en todos los elementos que la hacen apreciable. No puede, pues, negarse á cada generacion el derecho de fabricarse un edificio adecuado á sus necesidades y aspiraciones.

Se afirma generalmente que todas las democracias tienen cierta peculiar tendencia á identificarse con un solo individuo y convertirse así en instrumento de ambiciosos intrigantes, hecho que se considera como uno de los escollos más peligrosos en la existencia de los Estados democráticos. Hasta cierto punto la historia de tiempos pasados favorece estas opiniones. El orígen y el carácter de las pocas democracias, cuyo recuerdo nos conserva la historia, debian conducirlas fácilmente á semejantes personificaciones. Nacidas aquellas de tempestades internas y generalmente con la ayuda de algun individuo eminente, su existencia era contínuamente borrascosa. Un solo lugar, una ciudad sola aglomeraba todo el elemento democrático, que allí tenia su único centro y ejercia sus funciones siempre en la plaza pública. Atacadas y exasperadas por la constante oposicion de la aristocracia, su más terrible enemigo, vivieron aquellas antiguas democracias en un estado de fiebre casi perpétua. En tal situacion, era fácil que jefes distinguidos dominasen á un pueblo que sentia la necesidad de ser guiado por una mano fuerte para resistir á un enemigo exterior ó á un enemigo interior todavía más peligroso. Allí no habia prensa pública que discutiese todos los asuntos importantes, que ilustrase el juicio de las masas respecto á los caractéres y méritos de los personajes influyentes. Las democracias europeas de tiempos posteriores, no han llegado tampoco á tener conciencia clara de su posicion, de sus necesidades y su porvenir, por lo cual han buscado con frecuencia algun hombre que piense y obre por ellas y las libere de sus enemigos: lo cual demuestra que tales poblaciones no están acostumbradas al ejercicio del *self government*, condicion y complemento indispensable de toda democracia.

Pero la democracia norte-americana ha tenido un desarrollo normal y natural, ejerce todas sus funciones naturalmente, se extiende por un país inmenso, no está concentrada en ciudades, y no corre, por tanto, el riesgo de verse personificada en un solo hombre, como sus predecesores en la historia. La prensa completamente libre, seria por sí sola preventivo suficiente contra mal tan grave. En una palabra, ninguna de las condiciones que en otras democracias facilitaron su personificacion en un solo jefe, han existido en la república norte-americana. Sin duda que es necesaria una especie de cabeza para regularizar la accion de las múltiples y variadas funciones de aquella democracia; pero este jefe no es más que un *porta estandarte*, como dicen gráficamente en los Estados Unidos, que sirve tan sólo de núcleo á las diversas fuerzas, pero que léjos de arrogarse su direccion, recibe su inspiracion y su impulso de los que se agrupan en torno suyo. En las antiguas democracias, las flexibles masas han sido animadas y electrizadas por las ideas y aún más por la influencia oratoria personal de un apasionado patriota ó de un político inteligente y atrevido, como lo demuestran los ejemplos de Pericles, Demóstenes y Alcibiades. Pero el libre exámen, la libre crítica, la más alta discusion en su más ámplia escala forman la sustancia de la vida pública norte-americana, y por esto allí es imposible el falso culto de pretendidos héroes.

Se tacha generalmente de ingratitud á las repúblicas, á las democracias, al pueblo; y no se ha omitido esta reconvencion respecto de la gran república americana, aunque la historia nos demuestra que las monarquías no han sido más agradecidas que las repúblicas. Se ha echado en cara á los Estados Unidos el hecho de no haber elegido para la presidencia á sus hombres más eminentes. Si esto ha sucedido no ha sido por culpa del pueblo, sino porque á veces los esfuerzos de partidos opuestos han extraviado el natural impulso de las masas. Por otra parte, la sucesion de medianías en la silla presidencial de los Estados Unidos, ha servido para demostrar la perfeccion de aquel sistema que funciona

© Biblioteca Nacional de España

regularmente, aunque los hombres encargados de practicarlo en circunstancias normales no posean otras cualidades que el sentido comun y la honradez.

Los enemigos de la democracia americana le echan tambien en cara los desórdenes perpetrados á veces por turbas desenfrenadas, de los cuales deducen que la democracia, debilitando el poder del gobierno, produce inevitablemente la ilegalidad y la violencia. Semejantes desórdenes, empero, han ocurrido casi exclusivamente en las grandes ciudades, que son receptáculo y abrigo de los más degradados caractéres. La inmensa mayoría de estas confusas aglomeraciones se compone de indivíduos que nunca recibieron una genuina educacion democrática, y que no han crecido y vivido largo tiempo en la atmósfera de la democracia. Esa poblacion movible se compone de discordantes y heterogéneos elementos arrojados en América por el viejo mundo y destituidos de toda nocion de derecho ó de dominio sobre sí mismos, pero acostumbrados siempre á sentir sobre su cabeza la pesada mano de la policía gubernamental. Para ellas, la libertad no es el órden y la armonía, ni una sumision deliberada á leyes iguales y libremente establecidas, sino una lucha con la sociedad existente. Esos hombres nacieron y se educaron en condiciones en que la ley y el derecho eran en su aplicacion y significado sinónimos de injusticia, opresion y exacciones, y no pueden comprender sin dificultad que no sucede lo mismo en los Estados Unidos. La América democrática absorbe contínuamente masas de séres humanos destituidos de todo sentimiento de virilidad y de toda comprension de las mútuas relaciones de derechos y deberes. Hallándose física y moralmente embrutecidos y degenerados, es preciso empezar de nuevo y completar su educacion moral y social. Es preciso quitarles la venda que cubre sus ojos y enseñarles que la libertad y la igualdad son una condicion social, normal y saludable, y que la verdadera y genuina democracia no es un elemento destructor, sino el fundamento incontrastable del órden y la paz en las sociedades humanas. Es preciso hacerles comprender que la conciencia de los derechos individuales no consiste en vulnerar de cualquier modo los de otros, sino en combinarlos todos pacíficamente para la realizacion de justos fines sociales. Para hombres desgraciados que nunca ejercieron un verdadero dominio sobre sus propias personas, ni aún sobre sus propias ideas, las vías del progreso son por largo tiempo incomprensibles. ¿Qué tiene, pues, de extraño que personas semejantes abusen violentamente en casos dados de los beneficios que les confiere la democracia americana?

Sólo por medio de la accion libre adquiere el hombre la conciencia clara de su ingénita dignidad, de sus elevados destinos, de su virilidad moral; y sólo la democracia puede asegurarle estas condiciones de una vida más alta y más pura. En la accion libre reconoce el hombre que tiene potencias internas y recursos variados, y de este modo se redimen millares de personas que de otra manera hubieran vegetado en la servidumbre y la ignorancia. Este procedimiento de purificacion social, de inoculacion de la virilidad, no tiene precedentes en la historia del mundo; es un elemento especial y constituyente de la democracia americana, que manifiesta su superioridad sobre las repúblicas de los antiguos tiempos y del mundo moderno.

Antonio Angulo Heredia.

A MI TIERRA NATAL.

Se agita en el aire la fiel banderola,
Despliegan las velas, la máquina audaz
Con ímpetu inmenso, tras una otra ola
Impulsan la nave que corre fugaz.

Y pasan jardines y pasan murallas,
Y fuerzas y templos y palmas tambien;
¡Oh! pobre existencia que débil desmayas
Al ver que ya dejas la tierra del bien:

Las hélices giran, retiembla agitado
Cruzando el abismo mi hermoso bajel,
Mas ¡ay! que mi pecho de amor destrozado
Le baña un torrente de llanto cruel.

¡Oh! patria querida, vergel de mi sueño,
Riquísimo templo do el bien conocí,
Do quedan mis hijos, do queda mi dueño,
La luz de una gloria que en la cuna ví.

Imágen hermosa que llevo grabada
Allá en lo profundo del fiel corazon,
Tus rayos de fuego, tu rica alborada
Será en mi destierro mi bella ilusion.

¡Oh! nunca imagines que pueda olvidarte,
Que cambie por nieblas tu fúlgido sol,
Que deje un instante siquiera de amarte
Ni pueda dichosa vivir sin tu amor.

Tal vez ¡oh mi *Cuba*! mi eden bendecido,
No vuelvan mis ojos tu riqueza á ver,
Y el mundo risueño de amor do he nacido
No pueda mis restos ¡oh Dios! recoger.

Tal vez no contemple jamás la hermosura
Tranquila, inocente que baña tu faz,
Y apure la copa de cruel amargura
Sin auras, ni brisas, ni ambiente fugaz.

© Biblioteca Nacional de España

¡Oh! cuánto padece mi seno oprimido;
Qué bella te pinto, verjel de mi amor,
Parece imposible que yo haya vencido
La lucha del alma, mi agudo dolor.
Tus bosques pintados, tus vívidas flores,
Tus vírgenes montes do el ave á cantar
Convida saltando por ricos verdores
Bañándose en límpido y fresco cristal:
¡Qué lomas altivas, qué extensas llanuras,
Qué blancos arroyos, qué cielo, qué luz,
Qué mágico encanto; cuántas hermosuras
¡Oh! tierra bendita de amor y virtud!
No puedo olvidarte; no puedo, que en vano
Mi infausto destino me fuerza á partir;
Te adora mi pecho, su amor soberano
Será mi compaña si llego á morir.
¿Qué pueden las tierras del mundo ilustrado
Brindar á la hija del suelo feliz?
¿Su clima de nieve, su cielo nublado,
Sus montes marchitos sin flor ni matiz?
¿A mí, que he nacido del trópico ardiente
Bajo la oleada de fuego voraz,
Que siento en el alma fogoso torrente
Que nunca se entibia ni muere jamás?
Yo admiro su centro de luz propagada
En círculo inmenso de gran sociedad,
Y tiendo orgullosa la firme mirada
Hallando un acopio de horrible maldad.
Y busco un acento de pura franqueza,
Y busco inocencia, virtud y candor,
Y encuentro cubierta con viva belleza
Escuálida forma que ignora el pudor.
Y todo es mentira y todo apariencia,
Se engañan los hombres y ofenden á Dios,
Y venden al oro la pobre existencia
Y gritan y cantan con plácida voz.
No quiero su dicha, su infausta esperanza
Jamás satisface mi dulce ambicion,
Que mi alma risueña buscando se lanza
Un mundo de gloria de inmensa extension.
Yo adoro á mi Cuba, no cambio su encanto
Por todo lo rico que encierra el Perú,
De estrellas cubierto su espléndido manto
Me inspira con tintes de nítido azul.
Su mar apacible se lanza orgulloso
Copiando los astros de rojo esplendor,
Y cruza el espacio gentil, majestuoso,
Celaje bañado de extraño color.
¡Oh tierra bendita! Dios quiera que el alma
Respire pisando tu arena sutil,
Que goce algun dia tu plácida calma,
Que vuelva á tu seno dichosa y feliz.
Que estreche en mis brazos frenética, ansiosa,
Los hijos que adoro, con ciega emocion,
Los séres nacidos de mi alma angustiosa,
Mi dulce esperanza, mi sola ambicion.
Que bese la frente purísima y santa
De aquella, modelo de amor y virtud,
Hermana querida que tierna me encanta
Y hermosa despierta mi débil laud.
Que sienta el aliento de tierna ambrosía
Que el ángel exhala, que inspira mi fe,
Que estreche amorosa su mano en la mia,
Que pueda decirle, por siempre te amé.
Que sienta ¡oh Dios mio! sublime consuelo
Despues de las penas que inmensas sufrí,
Que mire mi tierra, que mire mi cielo,
Que alegre me mire venturosa allí.
Y luego, ¡deliriosl..... si no es concedida
Tan dulce ventura al triste mortal,
Despues de esta gloria que acabe mi vida
Y oculte en la tumba mi sueño ideal:
Que rieguen de flores mi pálida losa
Mis hijos, mi hermana, mi amor, la amistad,
¿Qué importa la muerte si soy venturosa,
Si cesa esta triste y horrible ansiedad?

LA HIJA DEL YUMURI.

LOS DOS HERACLIOS.

La librería *Hachette*, en Paris, está dando á luz una copiosa y escogida Biblioteca universal en que alternan paladinamente por medio de sus producciones los ingenios de mérito más reconocido en la literatura de todos los países. Cervantes, Tirso de Molina, Alarcon y últimamente D. Pedro Calderon de la Barca, han sido traducidos al idioma que embellecieron Fenélon, Molière y Corneille, Racine y Des-Touches. Casi la totalidad de sus obras ha pasado esta vez directamente al francés, y con este motivo, al ensayarse la crítica moderna en los originales y en las traducciones, se han suscitado algunas cuestiones respecto á nuestros antiguos dramáticos, entre las cuales ocupa un lugar preferente la de los dos *Heraclios*, esto es, el *Heraclio*, una de las mejores tragedias de Pedro Corneille, y el *Heraclio*, protagonista de una comedia de Calderon de la Barca, que lleva por título *En esta vida todo es verdad y todo es mentira;* cuestion no nueva en el vecino imperio, y que hoy han venido á renovar por medio de la prensa periódica (La *France* del 6 de Enero, y *L'Internationel* del 11 del mismo), M. Damas-Hinard, que no la resuelve, y M. L. de R., que se apoya en argumentos de críticos españoles, á quienes tiene la modestia de no nombrar.

© Biblioteca Nacional de España

Preténdese por los literatos franceses que opinan como M. Damas-Hinard, y M. Marty-Laveaux que el *Heraclio* de Pedro Corneille es anterior á la comedia de Calderon, y siendo así que entre una y otra hay muy íntimas relaciones y semejanzas, que la comedia *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, debe su argumento, es una imitacion, ó está refundida de la tragedia del hermano del gran Tomás Corneille.

Que esa semejanza existe en ciertos accidentes, sin que lo sea el total del argumento; que hay una tan grande correspondencia entre la obra española y la francesa, que en algunas escenas pueden llegar á confundirse, cosa es tan innegable, como que la denuncian hasta tiradas enteras de versos que se conocen perfectamente traducidos del uno al otro idioma, cualquiera que sea el primitivo en que se escribieron; y para demostracion de esto nos bastará citar los siguientes, sin otros muchos que nos reservamos, por no ser, á puro largos de detalles, cansados y fastidiosos.

En la comedia *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, dice Calderon, jornada I escena X:

¡Ah venturoso Mauricio!
¡Ah infeliz Focas! ¿Quién vió
Que para reinar no quiera
Ser hijo de mi valor
Uno, y que quiera del tuyo
Serlo para morir, dos?

Pedro Corneille presenta este mismo rasgo en los versos del acto IV, escena IV, que á continuacion se expresan:

¡O malheureux Phocas! ¡Trop heureux Maurice!
Tu recouvres deux fils por mourir apres toi,
Et je n'en puis trouver un pour regner aprés moi.

En vista de esto, en vista tambien de la identidad de otras escenas, no es cosa verosímil, sino completamente cierta, que uno de los dos autores ha imitado al otro. Pero ¿quién á quién? Y sin embargo, en la contestacion no nos cabe la menor duda. Pedro Corneille, este fué el imitador de Calderon. ¿Por qué no? ¿No lo fuéron otros sobresalientes poetas con cuyos genios se enorgullece la Francia? De la misma manera su hermano Tomás, imitó en su *Cid* la mejor de sus tragedias, *Las mocedades del Cid*, de Guillen Castro; *Les engagemens du hasard*, la tomó del mismo Calderon, como *L'amour á la mode*, de Solís, como *Le charme de la voix*, de Moreto, y en fin, como de otros ilustres españoles, *Le feint astrologue*, *Don Bertrand du cigaral*, *Les illustres ennemis*, *Le galant doublé*, *La comtesse d'Orqueil*, y *Le Baron d'Albikrac*. ¡Si este es el honor de la Francia! Y no obstante, su literatura cuenta con obras como *Los Horacios*, *Cinna*, *La muerte de Pompeyo*, *Poliuto*, *Rodogune*, sublimes producciones de aquel gran ingenio con que se abrillantaba la ostentosa córte de Luis XIV, casi al mismo tiempo que Molière presentaba sus *Mujeres sábias*, su *Misántropo*, su *Tartufo*, y Racine su *Fedra*, y Voltaire su *Clitemnestra* y Crebillon su *Orestes*.

No obstante, el espíritu nacional inclina á creer á los críticos franceses lo contrario de lo expuesto, acaso de buena fe, y su obstinacion se funda en una razon que pareceria de un valor extraordinario, si lo que con *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, ciertamente ha pasado, no hubiera ya acontecido tambien con otras obras de ingenios españoles, sin que se les haya nunca disputado la prioridad.

La más antigua impresion que de la comedia citada de Calderon se conoce, se remonta al año de 1682, mientras que la de *El Heraclio* de Corneille se hizo en 1647, es decir, con 35 años de diferencia. Pero como, consultando sobre esta materia con el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, este distinguido literato nos ha dicho, eso no es una prueba de que antes no hayan existido otras ediciones perdidas en los trastornos de los tiempos; y aunque real y efectivamente fuera así, esto es, que no se hubiese impreso hasta 1682 la comedia *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, tampoco esto tendria fuerza para el caso presente, toda vez que, como es muy sabido entre todos los que conocen nuestra historia literaria, acontecia las más veces que las comedias de nuestros autores no eran publicadas sino muchos años despues de representadas, pasando muchas las fronteras pirenáicas en manuscritos simples; y no sólo traspasando las fronteras, sino siendo á su vez allí traducidas ó arregladas á la escena francesa, y aun impresas allí antes que entre nosotros en castellano, sin que por esto se haya suscitado jamás duda alguna sobre su primitivo orígen. Ejemplos copiosos pudiéramos citar, y bastan para la afirmacion y prueba de esta verdad, pues lo son y muy elocuentes *El amor al uso* de D. Antonio Solís, *Lo que puede la aprension* de Moreto, *El encanto sin encanto*, del mismo Calderon de la Barca. Tomás Corneille, como ya he manifestado, tradujo la primera, y se representó en 1651, y se imprimió en 1681. El mismo imitó en *Le charme de la voix*, la de Moreto, *Lo que puede la aprension;* pues bien, la francesa se ve publicada por la prensa en 1653; la espa-

© Biblioteca Nacional de España

ñola no lo fué hasta 1654. Con *La magie sans magie*, traduccion de *El encanto sin encanto*, con *Les engagemens du hasard*, que lo fué de *Los empeños de un acaso*, sucede lo mismo. ¿Por qué pues no ha de ser así con el *Heraclio*?

Se nos dirá que Tomás Corneille no dejó de declarar con toda franqueza las fuentes de donde habia tomado estas obras, y no la del *Heraclio*; acaso ¿no siguió igual conducta respecto de otras muchas, como en *Les illustres ennemis*, tomada de *Amor despues de la muerte*; en *Le galant doublé*, cuyo argumento debió á *Hombre pobre todo es trazas*: y en *La Comtesse d' Orqueil*, y en *Le Baron de Albikrac*? ¿Por qué no habia de callar del mismo modo respecto del *Heraclio*? Y calló sin duda alguna; porque es lo cierto que *El Heraclio* es la imitacion de *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, como á su vez la obra de Calderon fué tomada de *La Rueda de la fortuna*, de D. Antonio Mira de Mescua.

Así lo prueba el Sr. Hartzenbusch tambien en un largo artículo que tuvo la amabilidad de indicarnos inserto en el tomo IV de las *Comedias de D. Pedro Calderon* de la *Barca*, de la *Biblioteca de Autores Españoles* que publica el Sr. Rivadeneyra, y se halla entre el catálogo cronológico, y notas críticas que le acompañan, resultando al fólio 662, primera columna y siguientes. Pero el Sr. Hartzenbusch en este juicioso y concienzudo trabajo, no sólo por las causas ya expuestas deduce la falsedad del aserto sustentado por los críticos franceses; alega otras no menos importantes al asunto, estudio, que yo no extracto por no hacer cansados estos apuntes, á pesar de hallarme completamente identificado con su sábia opinion sobre esta materia; y porque con las ya manifestadas creo que hay las muy suficientes para la comprobacion que se ha de dar en defensa de nuestra verdad.

No hemos de concluir, á pesar de todo, sin decir otras dos palabras más que juzgo de mayor peso, si las anteriores razones no fueran ya por sí las muy bastantes. Exceptuando á Diamante, á ningun dramático de nuestro siglo de oro se le imputa el que haya tomado obra, argumento, ni aun accidente alguno por insignificante que él haya sido de ningun otro teatro; ni aun del latino ó del griego, tan conocido siempre por nuestros eruditos y literatos, desde las primeras aulas, donde hasta hace poco tiempo nos los hacian prolijamente estudiar. Su originalidad en todo, esta fué su principal gloria. ¿Por qué pues hemos de poner en duda, asentada esta verdad, la prioridad de una obra de Calderon que no imitó á ningun extranjero, respecto á otra de Pedro Corneille, que, como todos los grandes dramáticos franceses se formaron en el estudio de nuestro teatro? Pues bien, añádase á esto, como el Sr. Hartzenbusch dice muy bien, que Calderon no sabia francés. ¿Quién seria el imitador de quién?

JUAN P. DE GUZMAN.

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente escrito que se nos remite en el último correo de las Antillas por conducto de un distinguido dominicano, porque en él se revelan circunstancias importantes que hasta ahora no se habian revelado, como son las condiciones que los dominicanos pusieron para su anexion á la antigua Metrópoli; y sentimos mucho que los firmantes del artículo, que deben estar bien enterados, porque fuéron testigos presenciales, no digan nada acerca de la manera con que fuéron acogidas ó negadas esas condiciones; porque, tenemos entendido que, acerca de esto último, se observó una conducta que no se ha patentizado, ni probablemente se patentizará, porque no hace gran honor al Gobierno que intervino en aquellos tratos. Si en lo adelante continúan nuestros amigos sus revelaciones y llegan á tiempo, las comunicarémos á nuestros lectores. Por ahora hé aquí el artículo:

ESPAÑA Y SANTO DOMINGO.

En estos solemnes y acaso últimos momentos en que el Gobierno de S. M. parece dispuesto á someter á la resolucion de las Córtes la que deba tomar con respecto á Santo Domingo: cuando de esa determinacion dependerán, tal vez, no sólo los futuros destinos de esta isla sino tambien los de la misma España en este hemisferio, donde acaso la esperen en breve plazo otras gravísimas cuestiones de importancia altamente nacional, para las cuales debe con tiempo prepararse: en tan críticos instantes y en oportunidad tan decisiva para los españoles de ambos mundos, no serémos nosotros ciertamente los que debamos guardar silencio, por lo mismo que puede afectarnos la resolucion que se desea y tambien porque siendo partes en el juicio que va á abrirse, debemos levantar nuestra voz, siquiera desautorizada, *en defensa de muy caros, nobles y legítimos intereses*.

Achaque ha sido de algunos periodistas y corresponsales en estos últimos meses el estar inculpando al Gobierno de S. M. de imprevision y otras cosas al aceptar de buen grado la reversion de esta provincia á la antigua madre patria; pues sorprendidos, sin duda, con el movimiento insurreccional del mes de Agosto, hasta quieren suponer que la anexion fué sólo obra de un partido que se hallaba en el mando, y por consiguiente que se ha engañado al Gobierno de la nacion, comprometiéndolo en un negocio, cuyas ventajas, á juicio de algunos, son por todo extremo insignificantes. Nosotros, á fuer de imparciales, sin deber nada á la anexion ni esperar tampoco de ella, no sólo negamos, como testigos oculares, que fuese impuesta

© Biblioteca Nacional de España

por ese partido á que se alude, sino que no podemos menos que deplorar el aturdimiento ó acaso mala fe con que se propalan especies tan calumniosas contra los hombres públicos que figuraron y tomaron parte en la reincorporacion ya mencionada; fuera de que no se concibe que tratándose de un asunto tan grave y delicado, y de un país como el nuestro, vecino de las islas de Cuba y Puerto Rico y con el cual se hallaba en íntimas relaciones oficiales el Gobierno de la Reina, procedieran á oscuras y sin maduro exámen los consejeros de la Corona, que además tenian, como auxiliares para ilustrarse, al Capitan general de Cuba, al de Puerto Rico y al encargado de negocios de S. M. en la república Dominicana. Suponer, por consiguiente, qué, mediando estas circunstancias, sufrió engaño el Gabinete español de aquellos dias, importa tanto como acusarlo á él y á todos los altos funcionarios referidos de ineptos, estúpidos y faltos de conciencia.

Pero los que no la tienen, sin duda, en este caso, son los que, desconociendo la índole de aquel raro movimiento, ignorando la historia de nuestro país y hasta ocurrencias contemporáneas, que otras más graves é inesperadas en este hemisferio pueden hacer muy trascendentales, pretenden hoy desacreditarnos, denigran á ciertos personajes y quieren sostener que la reversion fué una calamidad para España, que por hacernos favor y buena obra se ha echado encima una hipoteca, como suele decirse, mayormente despues que ha ocurrido la rebelion del Cibao, cuyos gastos y sacrificios no serán indemnizados. De aquí la idea del abandono que con tanto calor como imprudencia suma han venido aconsejando al Gobierno de su Majestad algunos periodistas; y de aquí tambien mil y mil recriminaciones contra ese mismo Gobierno y los pobres dominicanos, unas injustas, otras exageradas, pero todas hijas del espíritu de partido, que no de un ilustrado patriotismo.

Nosotros concebiriamos esos desahogos, si aún prescindiendo de todos los antecedentes que influyeron en la reversion, de los nobles sentimientos que la dictaron y de las razones políticas que hicieron aceptarla al supremo Gobierno, faltaran motivos (no decimos pretextos) que nos explicaran la insurreccion, si se hubiera hecho lo que una buena política aconsejaba y comprendidose toda la importancia que debia darse á un suceso, que en las circunstancias de España, era, dígase hoy lo que se quiera, honroso, altamente honroso para la nacion, y présago de otros, tal vez más *positivos* en la acepcion vulgar de la palabra, pero no más nobles, no más dignos y generosos que la aclamacion solemne, espontánea y hasta cierto punto desinteresada de un pueblo, què desoyendo extrañas, aunque lisonjeras sugestiones, de un enemigo oculto pero potente y peligroso para España, prefirió servir á esta, adoptar su nacionalidad y no convertir en su daño la soberanía que pocos años antes acababa de reconocerle.

Sentimos no poder ser hoy más explícitos en una materia asaz grave y delicada; pero sí dirémos á los escritores á que al principio nos hemos contraido, que *ó no sienten lo que dicen ó no saben lo que escriben*; que se engañan si creen que la reincorporacion de Santo Domingo fué el efecto calculado de la desesperacion de un pueblo que luchó heróicamente por espacio de muchos años para conseguir su independencia; y que como buena prueba de ello, llamamos su atencion sobre los acontecimientos actuales que ni revelan temor ni menos acreditan la desesperacion que algunos han querido atribuir al pueblo dominicano.

No queremos decir que Santo Domingo estuviese próspero y floreciente ni tampoco que sus buenos hijos dejaran de deplorar las desgracias que sobre ellos venian pesando á causa de una lucha encarnizada cuyo término no era dado preveer, dada la obstinacion de sus contrarios. Si la república se hubiese hallado en tan ventajosa situacion, si los dominicanos hubieran sido felices gobernándose independientemente, ni siquiera se concebiria que ocurriera á nadie la peregrina idea de renunciar su autonomía, preciosísimo don de los pueblos, para convertirse en mera provincia de una nacion que por grande, heróica y simpática que la consideren los dominicanos, habia de exigirles aquel inmenso sacrificio. Pero ese malestar que entrañaba la guerra, en nada disminuye la abnegacion y raro patriotismo de los hijos de este suelo: entre dos extremos que se les ofrecian para mejorar su situacion, optaron por uno de ellos, y en la alternativa de ser con el tiempo *americanos* ó súbditos de otra nacion que mereciera sus simpatías, eligieron sin vacilar reincorporarse á España, evitando ó deseando evitar á esta no pocos conflictos en lo venidero y asegurando más su imperio en las Antillas, de cuyo mar, así como del golfo mejicano, es Samaná la llave codiciada. Así lo comprendió el Gobierno de S. M., y así tambien lo comprendieron entonces muchos de esos escritores que hoy estigmatizan, sin razon alguna, lo que ayer celebraron como honroso y aún conveniente para España.

Y en cambio, ¿qué le pidieron los dominicanos á su antigua Metrópoli? ¿No lo saben esos escritores y corresponsales que tanto nos insultan? Pues se lo dirémos en pocas palabras para que les sirva de norte en sus ulteriores escritos y puedan apreciar mejor una cuestion, cuyo debate, léjos de rehuir, desde ahora provocamos. Pidiéronle, 1.° Que jamás se restableciera la esclavitud en su territorio. 2.° Que se le considerase como una provincia de la Monarquía, *disfrutando, como tal, de todos los derechos que le correspondieran*. 3.° Que se amortizase el papel-moneda circulante. 4.° Que se respetaran los actos de los diversos gobiernos de la república. Y 5.° Que se atendieran los méritos y servicios prestados por los dominicanos. Esto y nada más se exigió á España, y por cierto que fué bien poco, lo menos que podia pretenderse sin gravar al Gobierno de la Metrópoli ni tampoco entregarse como carneros, despues de haber reconquistado heróicamente lo que ya España habia perdido, lo que otros querian para sí y por cuya posesion ofrecian *alguna cosa*.

Quisiéramos ahora que nos dijesen nuestros detractores, los que tanto cacarean el mal negocio que hizo España, y llevan la mentira y la calumnia hasta suponer que los fautores ó directores de la anexion sólo buscaron sus medros personales, imponiéndole sacrificios á la madre patria, ¿cuáles fuéron, ó en qué consistian esos sacrificios, qué le pidieron que ella no debiera dar, y si, aún no pidiéndolo, habria sido justo, equitativo, ni siquiera decoroso que dejase de otorgarlo? Exceptuando la *tercera* condicion, ninguna de las otras valia dinero; y téngase en

© Biblioteca Nacional de España

cuenta que mientras el papel moneda circulante ni aun ascendia á *medio millon de pesos*, el Gobierno español se hacia dueño de muchas propiedades consistentes en edificios públicos y extensísimos terrenos, que por poco que valiesen, compensarian en todo ó en mucha parte la indicada suma, bien exigua, por cierto, para una nacion como la nuestra.

Compare el Gobierno español, comparen los diputados de la nacion esa corta recompensa con los ofrecimientos que envolvian ciertas proposiciones hechas al Gobierno dominicano en los últimos dias de la república, puesto que traducidas y certificadas por el cónsul general de S. M. se trasmitieron al Capitan general de la isla de Cuba, y verán entonces, unos y otros, si los negociadores de la anexion se quedaron muy atrás en sus exigencias de lo que las circunstancias les permitian y hasta autorizaban á serlo en aquella fecha.

Los dominicanos no dictaron al Gobierno español lo demás que debia hacerse: no pidieron directa ni indirectamente grandes sueldos, ni menos decretaron esa administracion, lujosa si se quiere, que el Gobierno tuvo á bien establecer entre nosotros. Al contrario, viviamos modestamente: nuestras aspiraciones se concretaban á disfrutar de paz bajo un gobierno de órden, esto es, *justo y liberal* como es debido, y fácilmente se hubieran conciliado nuestros intereses con los de la madre España, si se hubiese procedido con más tino y mayor discernimiento, si en *cinco dias* no se nos hubiera organizado, y si no se hubiese cometido la torpeza de nivelar nuestro país con las islas de Cuba y Puerto Rico. Aún prescindiendo del aumento natural que á la sombra de un buen régimen gubernativo habrian de tener los ingresos de la provincia, es seguro que sus rentas actuales hubieran bastado para cubrir sus gastos de administracion, no como se plantearа, mas sí como debió plantearse. Ni siquiera se necesitaba de ejército peninsular para guardarnos, pues con los cuerpos de milicias, bien organizados, se habria cubierto aquella necesidad, satisfaciéndose legítimas exigencias de nuestros antiguos militares, cuyos servicios, mucho menos costosos, hubieran sido tal vez más eficaces, por razones que se hallarán al alcance de nuestros lectores; reservándose la cooperacion del ejército regular de España para casos extraordinarios, que entonces hubieran sido tan raros como difíciles, y en los cuales la proximidad de Cuba y Puerto Rico habria facilitado la defensa del órden y del territorio.

Pero no se estudió el país; se despreciaron sus antecedentes, quiso prescindirse de sus antiguos hábitos y costumbres, y el resultado, sobre ser gravoso á España, está dando los amargos frutos que todos deploramos. El ejército que se creó, insuficiente como ahora lo hemos visto para un caso de peligro, no sólo aumentó los egresos de la provincia hasta el punto de absorber las tres cuartas partes del presupuesto, sino que vino á mortificar á los militares de la República, que se vieron y consideraron despreciados por otros que tenian más altas aspiraciones (1). Los crecidos sueldos, en desproporcion con nuestro modo de vivir, con nuestras mismas necesidades y recursos, causaron por lo pronto una sensible perturbacion económica en perjuicio de la clase no empleada, y como esta en gran parte la constituyeran hombres de fuera, extraños al país, y algunos llenos de ridículas preocupaciones, necio orgullo y escaso patriotismo, resultó que por un lado despertaron ciertos sentimientos muy naturales en quienes se consideraban con igual ó mejor derecho á disfrutar de tales sueldos, mientras que por otro, no armonizando con los hijos del país, *vejándolos y despreciándolos* con notoria injusticia, empezó á despuntar el descontento, que atizado por enemigos exteriores y fomentado por una política estrecha, anti-liberal y pueril-mente meticulosa, nos ha sumido en una lucha terrible pero que pudo y debió ser evitada.

Nosotros así lo comprendiamos y unos á otros nos comunicábamos nuestras ideas, lamentando el mal sesgo que se daba á la anexion principalmente desde que se retiró del mando el ilustre y desgraciado general Santana. Sólo los gobernantes españoles afectaban desconocerlo: sólo ellos se hacian la ilusion de que el pueblo dominicano debia estar satisfecho y muy agradecido al honor que se le habia dispensado de que viera ondear en sus torres y fortalezas el glorioso pabellon de Castilla. Y para que no quede duda acerca de lo que venimos manifestando, léase á continuacion lo que escribia un amigo nuestro á cierto periodista de la córte algunos meses antes de la insurreccion cibaeña.

«Parecerá mentira, decia; pero es la verdad de lo que pasa: á tal punto ha llegado á exasperarse á estos naturales, tan mal corresponden muchos de los recien venidos á los sentimientos de fidelidad y amor que hemos ostentado siempre á la madre patria, que se va haciendo general el deseo de emigrar del país entre los mismos que más coadyuvaron á la reincorporacion, y que mayor interés debiera suponérseles en vivir y morir en su querida tierra; hecho por demás triste y desconsolador para nosotros, que sorprenderá sin duda al Gobierno de S. M.; pero que al fin y al cabo es un hecho positivo que da la medida de lo que actualmente ocurre en esta isla desdichada.

»¡Oh! no pueden ni deben seguir así las cosas, *sin que sobrevengan grandes perturbaciones y conflictos* que convertirian en mengua y baldon para todos el hecho más glorioso que registra la historia moderna de estos pueblos. El dominicano es dócil y muy adicto tambien á su nacionalidad que siempre ha defendido y acariciado como puede comprobarse. Lo que falta es una noble correspondencia á su buen afecto: que se le trate con espíritu de fraternidad y se atiendan sus necesidades; en fin, que no se defrauden las esperanzas que concibió con la anexion, sino muy al contrario, que se le hagan sentir y apreciar cada dia más sus ventajas, *proclamando y practicando un reinado de paz, de igualdad y de justicia, único objeto de sus aspiraciones generosas.*»

(1) Los militares españoles no querian mirar como tales á los dominicanos, suponiéndolos inferiores á ellos, y como la conducta del Gobierno favorecia y alimentaba esa vana presuncion puesto que no permitió á los segundos ni aún el uso del uniforme que les correspondia, se declaró muy pronto entre ambos el más terrible antagonismo, causa principal á juicio nuestro de la excision que estalló en el Cibao.

© Biblioteca Nacional de España

Tal escribia nuestro buen amigo, como inspirado por espíritu profético, y tal sucedió algunos meses despues, porque el Gobierno, sordo y ciego á la vez en nuestra patria, ni vió ni oyó los sábios consejos de la prudencia. Como si tuviera el don de errar, marchó de desacierto en desacierto hácia la profunda sima que él mismo iba abriendo entre nosotros; y lo peor es, que despues de habernos precipitado en ella, como si nosotros mismos la hubiésemos cavado, quiérese hoy echarnos la culpa de tan tristes decepciones, calificando de infidelidad lo que sólo es natural efecto de la injusticia, de la imprevision y de la intolerancia. Apelamos al testimonio de los que viven entre nosotros, seguros de que, si son hombres de conciencia, habrán de reconocer y confesar una verdad que todos proclamamos.

En tales circunstancias, con la íntima conviccion de que no la falta de espontaneidad en el movimiento del 18 de Marzo de 61 sino los propios errores del Gobierno son los que han motivado la guerra sangrienta que devasta el territorio dominicano, ¿habrá quien aconseje á ese mismo Gobierno que *abandone* el país, y tras una doble derrota, política y militar á un mismo tiempo, abdique su poder, amengüe su prestigio y renuncie para siempre á sus más nobles y legítimas aspiraciones? Nosotros no lo esperamos por más que sea unísono en ese sentido el clamor de ciertos escritores peninsulares: no lo esperamos, porque jamás pudiéramos creer que lo que hizo Inglaterra en la India y Francia en la Argelia, sea imposible de ejecutar á España, á esta nacion tan altiva y valerosa, en el oscuro rincon de Santo Domingo: no lo esperamos, en fin, porque existiendo en la actualidad mayores motivos, razones mucho más poderosas para conservar esta isla que las que determinaron hace sólo cuatro años su anexion y la aceptacion por parte del Gobierno de la Reina, incurriria este en una contradiccion inexplicable, destruyendo su propia obra, contradiccion en que no quisiéramos verle caer, siquiera por su prestigio, ya no poco comprometido con el escaso ó ningun fruto que hasta ahora ha sabido sacar de este hermoso territorio.

Estos escritores á que antes aludimos, y los que como ellos piensan, podrán lisonjearse con el uso de la palabra *abandono*, qué en su acepcion verdadera implicaria una idea muy contraria ciertamente á lo que en nuestro caso significará; pero los pueblos todos de la tierra, todas las naciones del mundo, sólo verian en esa dejacion forzosa de la antigua Española una evacuacion mal disimulada, so pretexto de un engaño que ni existió, ni podia existir, dadas las razones que en otro lugar apuntamos: verian una renuncia tan imprudente como inmeditada del influjo y prestigio que la moderna España puede y debe ejercer en este hemisferio, cuyo descubrimiento se debió á ella misma, y juzgarian, con razon, que impotente para gobernar en paz y justicia un pueblo que se le uniera voluntariamente, tambien ha de serlo para amparar y proteger sus otros dominios de América, cuyas posesiones no tardarian quizás mucho tiempo en ser presa de las sugestiones, manejos é intrigas que han atizado en nuestra patria la horrible tea de la discordia. A nuestras mismas puertas se está resolviendo por medio de las armas el complicado problema de la esclavitud que ha de preparar, por decirlo así, muy graves y trascendentales sucesos: evacuado Santo Domingo por las tropas españolas, sabe Dios á quién se unirán los dominicanos; pero de todos modos puede presagiarse una série de dificultades y peligros que la España no podria conjurar, si, vencida en este territorio, lo dejase á merced de sus enemigos. Hay, pues, que vencer la insurreccion, empleando para ello el talento militar, la consumada política y la indomable energía que desgraciadamente *se han echado de menos* en esta prolongada cuanto inútil contienda; y terminada esta, variar de rumbo, adoptar otra política, y convertir en suave proteccion la irritante dominacion militar que oprime y exaspera así á esta como á las otras Antillas españolas.

Y para que nuestro consejo no se repute *interesado*, para que no se crea que nuestras palabras sólo importna un argumento *ad terrorem* con que pretendemos hacer triunfar nuestras ideas, cerrarémos este artículo con el párrafo final de otro que, debido á la ilustrada redaccion del *Diario de la Marina* de la Habana, será al Gobierno y á los Sres. Diputados menos sospechoso. «Ni el Gobierno, ni el ejército, ni el pueblo español, decia, han creido nunca que se iba á Santo Domingo á derramar más ó menos sangre, á sacrificar más ó menos dinero, segun fuera más ó menos valioso el terreno que se iba á disputar á los rebeldes, porque tales ideas hubieran sido indignas de los que acababan de llevar sus armas á Africa. Hemos ido porque allí está el pabellon de España, allí nuestro honor y nuestra futura grandeza; porque, téngalo entendido *El Tiempo*, en los campos de Santo Domingo no se hace más que continuar las pruebas á que está sometida una nacion que aspira á ser algo: hemos quedado como buenos en el *antiguo* mundo, y vendriamos á perder todas nuestras ventajas en el *nuevo* si cometiéramos la debilidad de seguir los consejos de los que piensan como *El Tiempo*. Por fortuna, repetimos, no son esas las ideas de la mayoría, de la casi totalidad de los españoles. En cuanto á Cuba, por cuyos intereses parece abogar más particularmente *El Tiempo*, léjos de lamentar los sacrificios que en esta guerra le toca hacer, bendeciria su suerte si la convencieran, como no es difícil, de que su causa, su porvenir, se ventila en Santo Domingo, y que la verá triunfar sin oir los clamores de sus moribundos hijos, sin llorar sobre las ruinas de sus hogares humeantes.»

VARIOS DOMINICANOS.

Santo Domingo 8 de Enero de 1865.

EL DUQUE DE LA TORRE

Y LOS SENADORES CUBANOS EN LAS CUESTIONES DE LAS ANTILLAS.

Nuestros lectores tienen ya noticia del notable discurso pronunciado en el Senado por el Sr. duque de la Torre en apoyo de la enmienda presentada al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, extrañando el silencio estudiado que en él se guarda acerca de las reformas ofrecidas á las provincias ultramarinas, y pidiendo la extincion de la trata y la concesion de derechos políticos á los habitantes de

© Biblioteca Nacional de España

las Antillas españolas. En nuestro número anterior no pudimos insertar íntegro dicho primer discurso, no sólo por falta de espacio y tiempo, sino por lo incompleto tambien del extracto oficial de donde lo tomamos; pero ahora vamos á insertar íntegro el segundo discurso que pronunció el mismo señor Duque el dia 26, rectificando ó replicando al ministro de Ultramar y que juzgamos más interesante que el primero, no sólo porque en él condensa todos sus argumentos, sino porque al mismo tiempo refuta y destruye con rapidez contundente los de sus adversarios. La defensa que hizo el general Serrano de los derechos é intereses de los habitantes de las Antillas no pudo ser más calorosa, más lógica, ni más justa. El antiguo capitan general de Cuba, dió muestras de haber comprendido perfectamente la situacion y las necesidades de aquellas provincias y de sus moradores, y, lo que es más, lo que no ha tenido ejemplo, tuvo el valor suficiente para demostrarlo y sostenerlo enérgicamente una y otra vez en el alto Cuerpo colegislador en una discusion solemne. El duque de la Torre supo dejar en la isla de Cuba los más gratos é indelebles recuerdos de su mando, en el que supo hermanar tan noblemente los deberes del gobernador y del caballero; pero si no hubiera tenido esos títulos y merecimientos, la conducta que ha observado ahora en el Senado seria bastante para que su nombre quede, como quedará grabado eternamente en el agradecido corazon de los cubanos.

Nosotros seguimos con mucha atencion ese importante debate, no porque dudaramos de su resultado: sabiamos que el Senado reforzado *ad hoc* habia de ratificar la condenacion implícita de nuestros derechos, á pesar de cuantos esfuerzos se hicieran en contrario, aprobando y sosteniendo el desdeñoso y significativo silencio que hace guardar á la Corona en su discurso, el Ministerio del preámbulo de la ley de abandono de Santo Domingo; pero, á pesar de todo, nos importaba mucho conocer la actitud que en él tomaban los senadores cubanos, y con la más dolorosa sorpresa hemos visto que sólo el señor conde de Vegamar tuvo el patriotismo y la energía suficiente para votar en contra del Gobierno, y á favor de la enmienda, declarándose en un todo conforme con las opiniones que acerca de la isla de Cuba habia manifestado y defendido el duque de la Torre; acto tanto más recomendable, cuanto que sabemos que el conde de Vegamar no quiso con esto declararse de oposicion á un Gobierno á quien cree que debe apoyar, y sólo se ha separado de él en esta cuestion, creyendo que obraba así con verdadera consecuencia política, observando en el Parlamento la conducta que le parecia más en armonía con los intereses y el porvenirr de la isla de Cuba, que con razon se cree obligado á defender, y dando así una muestra de aquella noble independencia de su elevada posicion y que sabrá estimar en lo que vale el mismo Gobierno de quien se ha separado accidentalmente si comprende sus deberes, como ha sabido comprenderlos el digno senador cubano. El conde de Vegamar, que es además hace veinte años, vocal de la diputacion permanente, que tiene en esta córte el ayuntamiento de la Habana, ha correspondido tambien á esta muestra de confianza, indicando al Gobierno la senda que, á su juicio, debe seguir en cuestiones que tanto interesan á su país natal y que con doble y merecido título representa.

De los otros senadores cubanos, uno no se halló presente á la votacion, y los otros dos, fuerza es decirlo, votaron con el Gobierno y en contra de la enmienda, rechazando así y aun desmintiendo la generosa defensa que de los derechos é intereses de los habitantes de las Antillas hizo el duque de la Torre. Ignoramos las opiniones de uno de ellos, y si ha sido nombrado por ser contrario ó indiferente al porvenir de su patria; pero conociendo, ó creyendo conocer las del otro que es miembro del comité ó junta que aquí se formó para pedir al Gobierno lo mismo que pidió en sus discursos el general Serrano, no nos podemos explicar su voto de ahora en contra de lo mismo que antes ha solicitado. Deseamos sinceramente que este pueda explicarse, á fin de que los senadores cubanos queden en el lugar que les corresponde y en el que los buscarémos siempre y cada vez que la ocasion se presente.

Hé aquí ahora el discurso del duque de la Torre:

«El Sr. Duque de la TORRE: Serian muchas las rectificaciones que tendria que hacer; pero conozco la ansiedad del Senado porque siga este debate, y voy á reducirme cuanto me sea posible. Nada diré de la primera parte del discurso del Sr. Ministro de Ultramar; esto lo harán mejor que yo los señores que me han de seguir en el uso de la palabra; pero no puedo menos de rectificar varias equivocaciones en que ha incurrido S. S. respecto de las cuestiones de Ultramar, concretándome más particularmente á la isla de Cuba. Ha dicho S. S. que yo habia hecho un cargo al Gobierno de S. M. porque no habia resuelto en cuatro meses la cuestion de Santo Domingo.

Absolutamente no he querido decir nada acerca de esto, y nada estaba más léjos de mi animo. Por lo que yo he hecho un cargo al Gobierno, fué por la omision que relativamente á estas materias se ha hecho en el discurso de la Corona; pero nada he dicho de que en cuatro meses se pudieran resolver cuestiones tan graves y delicadas. Esta

© Biblioteca Nacional de España

es una rectificacion que creo que el Sr. Ministro reconocerá está en su lugar.

«Que no hay refinerías en España.» Yo he dicho que no las puede haber por los altos derechos que tienen; si fueran módicos habria azúcares refinados en Cuba. De esto se ha hablado ya allí, ha habido controversia, y hasta se han reunido grandes capitales para adquirir las máquinas más perfectas; pero despues se ha visto la exorbitancia del impuesto, y esto ha hecho que se desista de esta industria, siendo el resultado que aquellos habitantes los llevan á otros países, haciéndonos así tributarios de la Francia y otras naciones; de manera, que nuestros azúcares van moscabados al extranjero y despues vuelven ya refinados á España, lo cual es un error económico gravísimo.

En la cuestion de las harinas, ha dicho S. S. que ningun Ministerio, á no ser que estuviera desatentado, puede resolver la cuestion de plano, inmediatamente. Esto lo dejo así para que el Sr. Marqués de la Habana, si gusta, ya que trató esta cuestion en extenso, diga al Gobierno lo que tenga por conveniente, contestándole acerca de la contradiccion que existe entre lo que acaba de decir el Sr. Ministro de Ultramar y lo que S. S. manifestó.

Ha dicho tambien S. S. que la cuestion de Diputados de las provincias ultramarinas era una cuestion peligrosa. Señores: yo creo que si hay peligro en esto, el peligro existe desde hace mucho tiempo; existe desde que se ha dejado á la prensa tratar esta cuestion libremente; y existe en particular desde que periódicos consagrados especialmente á esas cuestiones, como *La América*, corren sin obstáculo por aquellos países. Por mi parte puedo decir que en cuanto llegué á la isla de Cuba nombré una comision compuesta de cuatro peninsulares, personas por cierto respetabilísimas y de la particular estimacion del capitan general que me habia precedido, para que informara sobre las necesidades del país. Dieron su informe, y en este informe se incluia la conveniencia de que hubiera Diputados. Me adherí á él, y lo remití al Gobierno de S. M. Desde entonces he recibido mil excitaciones para mover este asunto, mas no he querido dar un paso. Yo no soy agitador ni propagandista de esta idea ni de ninguna; hace más de dos años que volví de Cuba y no he hablado de esto con nadie ni en público ni en privado; pero elegido individuo de la comision de contestacion al discurso de la Corona, he aprovechado la ocasion para decir mi parecer. A propósito doy las gracias al Sr. Ministro de Ultramar que me ha puesto en el caso de manifestar que no pienso excitar á ningun Gobierno á llevar á cabo esa reforma; y aunque viniera al poder un ministerio de union liberal, un ministerio compuesto de mis amigos políticos, tampoco lo haria: yo no comprometo, al emitir esta opinion, más que á una sola persona, me comprometo á mí mismo. Quiere decir que no puedo ser Gobierno en mi patria sin llevar á cabo esa medida, y sin resolver la cuestion en ese sentido.

Ya ve el Sr. Ministro á qué proporciones tan exíguas queda reducido el peligro: á que yo no pueda ser Ministro sin realizar mi pensamiento. De esta cuestion se habla allí mucho, se ocupan mucho de ella; los periódicos que de aquí van allá, la tratan tambien, sin que el Gobierno lo haya prohibido, ni aquellas autoridades tampoco, estando esto perfectamente infiltrado en el ánimo de los habitantes de aquel país.

«Que no todas las opiniones están conformes en Cuba.» Es una verdad. ¿Pero he dicho yo algo ni remotamente que pueda inducir á creer esto? Yo ruego al Sr. Ministro que no lo crea; me precio de hombre leal y verídico, y diré que cuando he querido sondear en este punto la opinion de Cuba, he hallado que *todos los que se dedican al tráfico negrero son opuestos á esta como á otras reformas*; que muchos peninsulares quieren el *statu quo*, y que algunos hijos del país no quieren que haya Diputados. Vea el Sr. Ministro si soy sincero. ¿Pero quiere decir esto que la mayoría piensa así? Pues yo digo que no; que la mayor parte de los habitantes ilustrados de aquel país están conformes con esa reforma, pero sin impacientarse por tenerla; que se contentan con que se hable aquí de ello, con que se trate esa cuestion por los periódicos, dándose por satisfechos con esto; en una palabra, se contentan con que nos ocupemos de ellos, permaneciendo siempre tan fieles y leales al Gobierno de la Reina y al país.

Señores: se ha hablado del sistema de las colonias inglesas. Yo no he creido nunca que el sistema inglés conviniese á España, así como no he creido que es aplicable el sistema seguido en Cuba y Puerto Rico.

Sé que en Inglaterra hay diversidad de formas de gobierno para las provincias ultramarinas; sé que hay puntos militares, como Gibraltar, en los cuales los ingleses hacen con nosotros lo que nosotros hacemos con Africa, teniendo á Ceuta y otras posesiones. Uno de esos puntos es Gibraltar. ¡Desgraciada patria mia que tienes la planta extranjera en tu propio suelo: no quiero oir hablar de Gibraltar, sino para deplorarlo y para verter lágrimas y hasta sangre si fuera menester para devolverlo á España! Esta es la gran falta de generosidad de un país, pues que cuando esta nacion noble hizo tan grandes esfuerzos en la guerra de la Independencia para ayudarla, la Inglaterra en 1814 no nos devolvió esa prenda de honor. Y, señores, despues que hemos renacido á la gran civilizacion, despues que hemos entrado en el camino de los gobiernos constitucionales, y cuando damos tantas pruebas de ser hombres libres y de tener derecho á serlo, es incomprensible que esta cuestion no esté resuelta.

Decia que sé muy bien que las colonias inglesas tienen mil formas de Gobierno; que tienen Parlamentos de una y de dos Cámaras, y que hay puntos en que no existe guarnicion inglesa; pero todo esto no creia que tuviera aplicacion al caso de que nos ocupamos. No se trata más que de unos cuantos diputados que pudieran venir de aquellas provincias para hacer presentes sus necesidades, para traernos sus quejas, para manifestar sus deseos y para hacer valer sus aspiraciones. Y yo creo que la Cámara de diputados, por una ó dos docenas más de individuos, no temeria ciertamente que se inclinara la balanza en ningun sentido. En cuanto á ese número de senadores de que hablaba el señor Marqués de la Habana, diré que creo que ya hay muchos y aun demasiados, y añadiré que todo el mundo sabe que esta Cámara no tiene ni puede tener la iniciativa que la otra. Hay cuestiones que son tan movibles como la opinion, y aquí no pueden llegar esos movimientos

© Biblioteca Nacional de España

tan prontamente, pues los Sres. Diputados son los que deben agitar esas cuestiones que interesan inmediatamente á los pueblos. Y la prueba es evidente: no puede negarse que aquí hay varios Sres. Senadores de aquellos países, y sin embargo, yo no veo agitarse esas cuestiones de localidad.

Voy á la cuestion más grave, y que he sentido mucho verla tratada en los términos en que lo ha hecho el señor Ministro de Ultramar: hablo de la esclavitud. S. S. la ha confundido á mi ver con la trata, y son dos cuestiones completamente distintas. Creo que el mayor compromiso que tiene la esclavitud es la trata; creo que el escándalo que damos al mundo no es por sostener la esclavitud, sino por no haber podido abolir la trata. Quiero decir, que segun mi modo de ver, la trata compromete á la esclavitud, y de la esclavitud, por hoy, no se puede, no se debe hablar en mi opinion.

Pero ¿qué es la trata? Es el escándalo más grande, la abominacion más horrible que han visto y conocido los hombres. Si la trata fuera permitida, los buques sólo conducirian el número de desgraciados que pudieran acomodarse en ellos; llevarían facultativos á bordo; habria anchura y desahogo; por cada tantos piés de espacio habria un indivíduo. Pero como ahora la trata es un contrabando, y un contrabando tan lucrativo, hasta la decencia se opone á que yo explique el modo de trasportar á las pobres víctimas de ese tráfico: no puedo decirlo, porque se opone á ello el decoro que debo á este respetable Cuerpo y aun á la nacion que me escucha por órgano de los periódicos. Esos desventurados vienen metidos en un buque, y aunque dure un mes, dos meses, tres meses la navegacion, no varian de sitio; y vienen desprovistos de toda prenda, enteramente desnudos, confundidos los hombres y las mujeres, algunas en cinta y próximas á su alumbramiento. De esta manera empaquetados en los buques esos infelices, llegan á las costas de la isla de Cuba.

Ahora bien: ¿se puede decir por un Ministro de la Corona, y Ministro de ese ramo, que esta cuestion aún no está resuelta, que aún no está decidido si ese tráfico es ó no delito? (*El Sr. Ministro de Ultramar*: No es eso.) Su señoría ha dicho (palabras textuales): «No está tan resuelta la cuestion acerca del delito que se comete con ese tráfico.» Por mi parte, señores, de todas las perversidades que el hombre ejecuta, no comprendo ninguna mayor que la de hacer la trata de esa manera; no hay ninguna más abominable que la de tratar á los séres humanos con tanta crueldad. Cuidado que no es mi ánimo levantar una cruzada de sentimentalismo y de humanitarismo exagerado.

Yo creo que esos séres, una vez llegados á la isla de Cuba y colocados en un ingenio, son más felices que en su país: vendrán contra su voluntad, dejarán allí sus familias, sus mujeres, sus hijos, los objetos más caros de su corazon: pero relativamente son más felices en Cuba.

En cuanto á las consecuencias de ese tráfico, sabe el Sr. Ministro ¡no lo ha de saber! los crímenes á que da lugar; sabe que allí donde se hace ese tráfico inicuo, reina una desmoralizacion social completa; sabe que á pretexto de la trata se cometen muchos horrores é indignidades; sabe que no se escribe una sola letra, y que los contratos de esta especie son siempre verbales: de forma que es muy frecuente que los hombres falten á ellos, siendo el puñal las más veces el que viene á dirimir la contienda entre el que exige el cumplimiento de lo pactado y aquel que dejó de cumplirlo. Durante el período que he estado al frente de la isla de Cuba han muerto muchos más negros y blancos de la viruela que trajeron los infelices importados de esa manera que esclavos bozales desembarcados; por manera que ni aun se ha conseguido el aumento de poblacion, pues á fin de año han resultado menos brazos de los que habia antes de que se hicieran esas expediciones.

¿Y sabe el Sr. Ministro cómo está allí la autoridad? Está sin armas y sin fuerzas para concluir con ese tráfico. Es preciso que se sepa la repugnancia que cuesta al capitan general, que siempre ha sido una persona dignísima (me complazco en reconocerlo y en declararlo públicamente (porque todos los que han ocupado aquel puesto han sabido corresponder dignamente á la alta investidura que S. M. les confirió); es preciso que se sepa, repito, la repugnancia que causa á un capitan general cuando el cónsul inglés empieza á hacer reclamaciones sobre los desembarcos de esclavos, exagerando algunas veces, faltando á la exactitud de los hechos otras, porque entonces tiene que sufrir la autoridad española humillaciones y sonrojos que rechazan su propia dignidad y la grandeza de su patria.

La ley es ineficaz, Sr. Ministro, completamente ineficaz. Ni el Sr. Marqués de la Habana, que tuvo decision y actividad, ni yo que he tenido la actividad y decision que he podido, hemos conseguido acabar con la trata. Tampoco el Sr. Marqués de Castelflorite, que ha hecho más que nosotros, ha podido concluir con la trata. Yo pregunto: la declaracion de piratería ¿pondria á los ingleses en el caso de juzgar á los españoles y de ahorcarlos de una entena? Esa es una *equivocacion*, Sr. Ministro: y yo que no soy hombre de ley, digo á su señoría que padece un error, aun cuando S. S. es hombre de ley y figura entre los primeros jurisconsultos de nuestro país. Pues qué, la ley que hiciéramos nosotros ¿no podria evitar esos inconvenientes? ¿No podriamos hacer una ley para que sólo nosotros juzgásemos esos delitos, y los castigásemos como piratería, sin necesidad de que Inglaterra tenga que intervenir en este asunto? Digo más: si la trata no fuera una gran desgracia para nuestro país, sólo porque la Inglaterra, dueña hoy de Gibraltar, no tuviera que mezclarse en nuestros negocios, ni inmiscuirse para nada en nuestros asuntos particulares, aunque se perjudicaran los intereses de aquella colonia, aunque la riqueza de la isla de Cuba disminuyera, sólo porque la Inglaterra, digo, no interviniera en ninguno de nuestros asuntos, acabaria yo con la trata, bien castigándola como piratería, bien empleando cualquier otro medio eficaz.

Por el último correo de la Habana hemos recibido la triste noticia de la muerte del Sr. D. Antonio Zambrana, distinguido cubano, dotado de nobles prendas de inteligencia y de carácter que con viril entereza y enérgica constancia consagró por largos años al servicio de su patria. Sólo conocimos y tratamos al Sr. Zambrana como rector y catedrático de la Universidad de la Habana, donde tuvimos el gusto de contarnos entre sus discípulos en

© Biblioteca Nacional de España

la cátedra de Derecho penal y Procedimientos que tan cumplida y dignamente desempeñaba. El doble rectorado del Sr. D. Antonio Zambrana, fecundo en provechosas reformas, dejará en aquella Universidad eterna memoria, así como será tambien imperecedero el afectuoso recuerdo del benévolo y concienzudo maestro, que guarda en lo íntimo de su pecho—A. Angulo Heredia.

Nuestro enemigo íntimo, el periódico *La Isla de Cuba*, que ha venido aquí á enarbolar bandera negra contra los derechos y libertades de los cubanos y puerto-riqueños, se opone á que los habitantes de las Antillas pasen á la categoría de ciudadanos que se les debe, de la de ilotas ó colonos á que injustísimamente se les ha reducido, no fundando su opinion en los principios de la ciencia que parece desconocer, sino apoyado en hechos que tampoco sabe elegir.

Dice que aquellos habitantes son felices, porque gozan de paz, órden y tranquilidad, y porque las islas prosperan, como lo demuestran los ingresos crecientes del Tesoro, y que seria una locura trocar esta felicidad cierta, por la dudosa que pudieran proporcionar las reformas políticas. Argumento vulgar, rutinario y falso. El órden y la tranquilidad, como lo entienden algunos, no son síntomas seguros de bienestar. El órden reinaba en Varsovia, segun un documento célebre, despues de espantosas matanzas: la tranquilidad más profunda reina en los sepulcros, y una calma completa, aunque siniestra, suele ser la precursora de tempestades terribles. No es extraño que nadie se mueva donde la mano de la violencia impide todo movimiento. Atar á un hombre, ó tender un cadáver, y decir está contento porque está tranquilo, es una burla indigna y sangrienta.

El otro argumento no es menos chistoso. Las islas prosperan, porque aumentan los ingresos del Tesoro público; es decir, que si se hacen crecer esos ingresos con exacciones injustas, como la flamante última de la casi duplicacion de la contribucion del diezmo, se puede decir que la prosperidad aumenta al compás de las exacciones. La lógica de nuestro colega es muy suya. Cuba prospera, y despues de más de trescientos años de dominacion, se halla despoblada é inculta en sus cinco sextas partes: Cuba prospera, y su poblacion heterogénea se hace más heterogénea cada dia, produciendo una cuestion social que espanta á los que la han producido: Cuba prospera, y se halla mal administrada, segun confesion de nuestro colega: Cuba prospera, y se ha tirado cierta línea divisoria que en vano se pretende borrar: Cuba prospera, y hay en ella descontentos que han aspirado á una nacionalidad extraña, cuya aspiracion ha hecho ya correr la sangre repetidas veces en los campos y los cadalsos: Cuba prospera, y su situacion es tan alarmante que los altos poderes del Estado han declarado en ocasiones solemnes que es necesario variar de rumbo en su sistema de gobernacion. Sin embargo, nuestro miope cofrade no ve ó no quiere ver más que la tranquilidad aparente ó superficial y el oro de las arcas públicas. Hay ciertas personas para quienes el único termómetro, regla y medida no es más que el oro, el oro y el oro. La locura será no tratar de pasar de esta situacion anómala, peligrosa y comprometida, á otra normal, sólida y segura, apoyada en los principios de la ciencia confirmados por la experiencia.

Los razonamientos de nuestro colega de la *negra* insignia, confesamos que nos dejan temblando de admiracion. Dice que no se debe intentar en las Antillas ninguna clase de reformas políticas, porque, despues de una concesion, se pediria otra y otra hasta llegar adonde no se debe ir. ¿Y cuál es ese término fatídico adonde no se debe llegar? ¿Será acaso el de las instituciones de las colonias occidentales inglesas? ¿Y qué se perderia en ello? ¿Ha perdido algo la Inglaterra con haberlas otorgado? Parece que no, cuando las extiende á otras, como la Australia, que, hace poco no era más que un presidio. ¿Será la independencia de las Antillas ese punto pavoroso á que se quiere aludir? Pues sepa nuestro desorientado colega que á ese punto no se llega sino por el camino que él ha elegido. Los que desesperan allá de obtener nada de España, porque siempre han visto sus promesas fallidas; los que en virtud de esa desesperacion vuelven los ojos á una potencia vecina, esos pesimistas desean lo mismo que nuestro colega: que no se haga concesion ninguna; que siga el desórden, la arbitrariedad, los abusos, á fin de que, aumentando de esa manera el descontento, se produzca al fin la conflagracion que termine con arreglo á sus deseos. Nosotros venimos á infundir la esperanza en esos espíritus desalentados: á decirles, esperad, confiad en las promesas reales, en la lealtad de los Gobiernos: nuestro colega viene á deshacer nuestra obra; á decirles: no espereis nada; nada debe concederse, buscad vuestra salvacion en otra parte. Siga nuestro colega en su patriótica tarea: no le envidiamos el fruto que ha de producirle.

El Sr. Ministro de Ultramar ha dicho en el Senado que efectivamente deben hacerse reformas políticas y económicas en las provincias ultramarinas; pero que estas son cuestiones graves que necesitan mucho y detenido estudio. ¡Por vida del estudio! Ya hace veinte y siete años que se está estudiando ese asunto y á la fecha parece que no se ha estudiado nada, porque necesita aún estudio, y no como quiera, sino mucho y detenido. Tanto se han de estudiar esas cuestiones que al fin tememos que el estudio matará, no á los que estudien, sino á las cuestiones que hayan de estudiarse. Nosotros nos atreveriamos á suplicar al Sr. Ministro que no las estudie más, sino que nombre una comision que las estudie y proponga desde luego el resultado de sus estudios, á fin de que entonces el Gobierno, aprovechando los estudios de otros, pueda resolver acertadamente sin necesidad de más estudios. De otra manera, se nos figura que los Sres. Ministros no saldrán nunca de la categoría de estudiantes, y de malos estudiantes, porque jamás aprenden la leccion que siempre dicen que estudian.

Los argumentos que emplea nuestro colega del *negro* pendon contra la reforma política de las Antillas son los más peregrinos. Dice, que aquellos naturales no tienen motivo de queja, porque carecen de derechos políticos, pues que tambien carecen de ellos los peninsulares que habitan allá y no se quejan. Esto tiene muchas

© Biblioteca Nacional de España

contestaciones. La primera, que no es cierto lo que se supone; porque el gobierno, gerencia y administracion de aquellas posesiones está vinculado casi exclusivamente en los peninsulares. Segunda, que, aunque no fuera así, el mal de muchos, ya sabe nuestro colega de quien es el consuelo. Y tercera, que esa seria cuestion de gustos, aunque haya gustos que merezcan..... cualquier cosa.

El Sr. Ministro de Ultramar, dijo en el Senado, que cuando fué ministro en 1848 hizo algunos estudios en los asuntos de Ultramar: que como consecuencia de esos trabajos, se creó la Direccion y despues el Ministerio de Ultramar, y que el Gobierno actual seguirá en la senda de esa política. Mucho sentimos, aunque no lo extrañamos, que el Gobierno crea que las reformas que demandan las Antillas consistan en la creacion de nuevos empleados y de nuevas oficinas: esto podrá ser muy útil para los Ministros que tengan muchas bocas que contentar; pero lo que hace falta en aquellos países es cabalmente lo contrario: hay allá gran exceso de empleados y de oficinas, y lo que debe hacerse es reducirlas, nombrarlas de otra manera y modificarlas en sus atribuciones. Si el Gobierno no piensa así, y el resultado de sus estudios ha de ser el aumento de empleados y de oficinas, que ha sido siempre el resultado de todos los estudios de nuestros Gobiernos, por todos los santos del cielo le suplicamos que no estudie más la cuestion y que delegue en otros el cuidado de estudiarla, á ver si por casualidad siquiera la estudian de distinto modo.

El Sr. Ministro de Ultramar dice que no se deben declarar piratas á los negreros, no porque dejen de serlo, sino porque, de esa manera la Inglaterra tendria derecho de ahorcar á súbditos españoles. Consecuencia: que ningun súbdito español puede ser declarado pirata para que no tengan derecho de ahorcarlo los extranjeros. Dígalo claro el Sr. Ministro: no pueden ser declarados piratas, ni ahorcados por extranjeros, ni por nosotros, ni por nadie esos honrados comerciantes de *elementos de órden* que contribuyen con tantas *garantías* á la seguridad de aquellas islas. Pero no pierda de vista el Gobierno que el Gabinete inglés no ha dejado nunca de hacer reclamaciones sobre este punto, como lo confiesa el actual Ministro de Ultramar, y que una potencia poderosa no hace reclamaciones contínuas á otra potencia mucho menos fuerte, por sólo el placer de verlas desatendidas. Esas reclamaciones infructuosas hasta ahora, no lo dude el Gobierno, tendrán su efecto el dia y en la ocasion oportuna. El Gabinete inglés lo que está haciendo es preparar el terreno, y nuestros Gobiernos lo que hacen es ayudarle maravillosamente en esa preparacion. Ello dirá.

El general O'Donnell profetizó en el Senado que el abandono de Santo Domingo será la causa de la pérdida de las otras dos Antillas. Si el general O'Donnell piensa así, su Gobierno fué el que no supo hacer la anexion como debia hacerse; el que, despues de hecha, no supo gobernar á aquellos habitantes de modo de evitar la insurreccion, y despues que estalló dicha insurreccion él y sus sucesores son los que no han sabido dominarla. De consiguiente, la mayor parte de la culpa de la profecía recaerá sobre el profeta. El general Narvaez ha sido más lógico. Si no se han de dar á Santo Domingo instituciones liberales que no se quieren dar á las otras Antillas, no debió hacerse ni debe sostenerse la anexion; pero pretender gobernar á las Antillas con las instituciones que hoy tienen, y pensar en que ese estado de cosas puede ser duradero, es carecer por completo de toda prevision política y de toda nocion de buen gobierno. Nosotros no creemos que la isla de Santo Domingo, despues del abandono, será lo que dice el general O'Donnell; pero sí creemos que, sea lo que fuere, ese abandono contribuirá poderosamente á la pérdida de las otras Antillas, si no se pone pronto y eficaz remedio.

Nuestro colega *Las Novedades* dice que el Ministro de Ultramar no se ha atrevido á combatir de frente la reforma política en las Antillas. Es verdad, estimado colega; pero ya verémos cómo se atreve, si no de frente, de costado ó de cualquier otro modo, á no verificarla. Los ministros del famoso preámbulo de la ley de abandono de Santo Domingo se han expresado allí demasiado anti-políticamente para que pueda esperarse de ellos otra cosa.

Hay un periódico en esta córte que ha enarbolado bandera *negra*. Le aconsejamos á nuestro colega que cambie de insignia, porque se confunde con la de los *piratas*.

El periódico de la *negra* insignia se apodera del folleto del Sr. Olivares, de que hablamos en el número anterior, y aprovechándose sólo de ciertas proposiciones que en él se sientan, se desentiende completamente de las que no le convienen, y sobre todo de las conclusiones del autor, para convertirlo todo en sustancia y darse el placer de exclamar: «Ahí teneis, *sensibles negrófilos;* ved lo descaminados que vais.» Sentimos mucho tener que quitar sus ilusiones á nuestro colega: presenta sólo al folleto, por el lado blanco: se lo vamos á presentar por el lado *negro*. El Sr. Olivares dice, que la trata es un comercio *ilegal, injusto, fraudulento, desmoralizador, inícuo*; que los que se emplean en él, son LOS HOMBRES MÁS DESALMADOS; *que unos á otros se engañan, que su corazon se vuelve de piedra, que echan mano de toda clase de recursos para conseguir lo que se proponen, que toda idea de religion y moralidad se pierde, que no hay, en fin, preciso, es decirlo,* NINGUN GÉNERO DE CRÍMEN *á que no se encuentren dispuestos. Es, necesario, pues, acabar con la trata* Á TODA COSTA. ¿Qué tal? ¿Agrada la conclusion? ¿Está bien perfilado el retrato? ¿Reconoce en él nuestro colega á sus amigos? Pues bien, ahí teneis, *insensibles negrófobos*, vuestra *vera efigies*, y las verdaderas conclusiones del folleto que os atreveis á elogiar para fingir partidarios que no podeis encontrar sino en vuestro reducido y anatematizado círculo.

Nuestro colega *Las Novedades* publica una correspondencia de la Habana en que señala con sus iniciales los nombres de las personas que subvencionan en esta córte un periódico que se califica de *negrero*, y que algunos suponen ser el llamado *La Isla de Cuba*. Ya sabiamos

© Biblioteca Nacional de España

nosotros quiénes eran esos señores, sin necesidad de verlos señalados con sus iniciales. Sólo uno se nos escapa, que es el designado con las siguientes: «El M. de M.» ¿Si será este cierto marqués senador, cuyo título debia ser el de marqués de Mariana ó de Africa? Si fueran como este todos los senadores que quiere para Cuba el marqués de la Habana, y si vienen á hacer aquí lo que hacen allá, pronto se realizaria aquello de que el Africa empieza en los Pirineos.

El Sr. Ministro de Ultramar, despues de haber hecho grandes elogios de la noble fidelidad *sin ejemplo* de los habitantes de las Antillas españolas, dijo que por ahora é indefinidamente estaban bien gobernados como los cafres. Los hijos de las Antillas que pueden presentar una lista de agravios más irritantes y más numerosa que la que justificó en el mundo la emancipacion de los Estados Unidos de América, no olvidarán nunca y apuntarán en su libro rojo esta noble prueba de gratitud del noble ministro de Ultramar. Sin embargo, no debe olvidarse que la paciencia de la nobleza tiene su límite y su reaccion precisa.

La Isla da Cuba (periódico) contesta al artículo que le dirigimos en nuestro número anterior; pero no contesta á la Revista sino al Sr. Bona, ó mejor dicho no contesta ni al uno ni á la otra, porque se desentiende de la cuestion que se le propone, y tomando y transcribiendo un párrafo donde no se le propone ninguna, dice muy formal: «no aceptamos la cuestion en ese terreno». Si se le propone otra en el de la historia, repite, no la aceptamos *tampoco en el de la historia*, porque *temeriamos cansar á nuestros lectores*. ¿Qué lectores serán esos que se cansan de los argumentos ó discusiones históricas que son las más fecundas y provechosas? ¿Será porque hablarles de historia es como hablarles en griego? Y por último, si se le propone la gran cuestion social, dice que en eso no puede hacer más que *callar*. De suerte que nuestro bien aventurado colega no sabe, ó no discute nada. Y entonces ¿para qué se ha fundado ese periódico? No sabiamos nosotros que para *callar* fuera necesario escribir cuatro pliegos por semana ¿O será que es necesaria una prudencia casi muda para no descubrirse? Por lo demás, el periódico aludido, en la imposibilidad de contraerse á ninguna cuestion, lo que hace es personalizarlas, diciendo que el Sr. Bona es especialista en enfermedades ultramarinas, que pretende allanarlas con *números*, y que, aunque merece elogios por sus buenos conocimientos económicos, no sucede lo mismo cuando trata las especialísimas cuestiones de nuestras provincias ultramarinas. Nuestro colega parece ignorar que el argumento de *números* es el más contundente, porque dos y dos siempre serán, ni nadie puede hacer que dejen de ser cuatro: y en cuanto á si el Sr. Bona es, ó no, una especialidad en el asunto, entre nuestro colega con él en materia, que no entrará, y podrá saber entonces si tiene que habérselas con quien lo entiende á no ser que nuestro cofrade crea que la verdadera especialidad en una materia es el que la trata *callando*. En suma, nosotros creiamos que, con la aparicion de nuestro colega, teníamos un campeon digno con quien dilucidar convenientemente las grandes cuestiones que hay que resolver en las Antillas, y por lo visto, esta no será sino otra de tantas esperanzas frustradas. Parece que no viene sino á lo que viene.

El Sr. Duque de la Torre ha dicho en el Senado que cuando llegó á la isla de Cuba «nombró una comision compuesta de cuatro peninsulares, personas por cierto respetabilísimas y de la particular estimacion del capitan general que le habia precedido, para que informara sobre las necesidades del país; que dieron su informe y en él se incluia la conveniencia de que hubiera Diputados». Traslado á *La Isla de Cuba*, periódico, que ha dicho que los *españoles* allá no desean las tan cacareadas reformas, para que vea que los españoles peninsulares *ilustrados*, aunque se trasladen allá, desean la *cacareada* reforma, como conveniente, racional y justa.

Sabemos que el respetable senador cubano Sr. D. Andrés Arango tiene preparada y va á presentar al Senado una proposicion, pidiendo que se abra informacion parlamentaria para proponer los medios más eficaces de que se dé cumplimiento al art. 80 de la Constitucion que previene que las provincias ultramarinas se rijan por leyes especiales. Esta nos parece la mejor manera de agitar esta cuestion, y de vencer la incalificable indiferencia ó renuencia del Gobierno, el cual requerido directamente, y obligado á decidirse, no podrá oponerse á que se trate del cumplimiento de la ley fundamental. Tenemos entendido tambien que algun senador cubano fué requerido inútilmente para que firmara dicha proposicion: nos resistimos á creerlo. De todos modos, seguirémos muy cuidadosamente la marcha de este asunto y tendrémos al corriente de él á nuestros lectores.

El periódico que ha declarado guerra á muerte á los derechos de los cubanos, se lisongea de que, sólo con su aparicion, mudemos de tono y de ideas. Pues no tiene pocas pretensiones nuestro vanidoso colega. Ya se ve; nos habrá presentado tan *tiznado* el rostro, que no es extraño que espantado él de sí mismo, crea que le sucede lo mismo á los otros. A nosotros se nos figura que es él quien ha cambiado de ideas y de tono. En su primer número nos delató á las iras del Gobierno, diciendo que publicábamos lo que no estaba permitido por la ley, y en su número cuarto contrayéndose á nosotros dice que no piensa en denunciar á nadie, lo que demuestra, ó que nuestro colega denuncia sin pensarlo, ó que se retracta de su denuncia, lo cual es un poco más fuerte que cambiar de tono y de ideas. Por lo demás poco nos importa que piense ó no en denunciarnos. Esto nos tiene completamente sin cuidado. Pero en lo que está sumamente delicioso nuestro colega, es cuando, haciendo coro con nosotros exclama: «no nos asusta tampoco el oro de los negreros». Esto vale un cargamento de bozales. ¿A que no se asustaba tampoco nuestro colega si le regalaran un par de estos?

© Biblioteca Nacional de España

En la *Gaceta* del dia 4 aparecen tres reales decretos relevando del cargo de consejeros de Estado á D. Juan Chinchilla, á D. Manuel Sanchez Silva y al mariscal de campo D. Santiago Otero y Velazquez, declarándoles cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, y al dia siguiente dice *La Correspondencia*:

«Los decretos que publicó ayer la *Gaceta*, separando del Consejo de Estado á los Sres. Chinchilla, Sanchez Silva y Otero, revelarán á *Las Novedades* y al público, por qué deciamos que antes de dos dias verian que se equivocaban los que suponian al Gobierno impotente ó temeroso, ante los que desaprobaron su política al votarse el proyecto de contestacion al discurso del Trono.»

No hacemos comentarios. Ya se sabe que los empleados no sirven al Estado, sino á los ministros.

El periódico que tan desgraciadamente ha tomado el nombre de *La Isla de Cuba*, dice, refiriéndose á la cuestion social que la trabaja, que es una imprudencia ocuparse de ella, porque se puede hacer un mal, creyendo hacer un bien, y que los que tienen allá sus afecciones y sus intereses, tienen que *callar* porque la materia es muy *espinosa*. Es claro que esa materia tiene muchas espinas; pero por lo mismo es menester sacarlas, porque las que se quedan dentro producen indefectiblemente la gangrena. Si nuestro colega tiene allá sus afecciones é intereses adquiridos, nosotros los tenemos desde que nacimos: no valen subterfugios, ni las preñadas palabras: «eso es muy grave, debe meditarse, no se debe tratar, etc.» Por lo mismo que es grave debe tratarse con toda la prudencia, cautela y tino que se quiera; pero debe tratarse. Por ejemplo: ¿cree nuestro prudentísimo colega que es imprudencia tratar de la *trata*? ¿Y de la inmigracion blanca? ¿Hay peligro en esto? No. Pues ¿á que no trata de esto nuestro colega? ¿A que no se declara contra la trata? ¿A que no confiesa que ese es un tráfico infame? ¿A que no reconoce que están hechos de mano maestra los retratos que de los *tratantes* han hecho los Sres. Olivares y duque de la Torre? Ya se guardará muy bien nuestro colega de permitirse estas extralimitaciones que no le permitirán indudablemente sus patrocinadores. Esta es la verdadera *espina*. Todo lo demás es música que ya se sabe de memoria.

REPRESENTACION IMPORTANTE

DEL TRIBUNAL DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CUBA.

A continuacion insertamos la representacion que há más de un año dirigió el Tribunal de Comercio de Santiago de Cuba, al Sr. Gobernador superior civil de aquella isla, y la cual, no sólo está sin resolver, sino que las respetables personas que la suscriben no han tenido más noticias de tan importante documento; así nos lo asegura uno de nuestros amigos de aquella Antilla.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Ultramar y del Director general de Correos sobre las justas razones que aduce la desairada corporacion que representa tan valiosos intereses en aquella isla, y esperamos de la ilustracion de tan dignas autoridades, que inquirirán el estado de ese asunto y procurarán poner remedio en él.

Los servicios de *correos* en la isla de Cuba dejan mucho que desear. Mucho pudiéramos decir sobre ese ramo; pero preferimos invitar á los respetables funcionarios públicos de esta córte que hemos mencionado, para que por los medios á su alcance corten arbitrariedades y abusos que sólo sirven para desprestigiar en aquellas islas el nombre español que quisiéramos ver merecidamente respetado

Dirémos y nada más dirémos por hoy, *que en sólo Santiago de Cuba se han suspendido dos administradores de correos en el corto período de seis meses*: las razones deben constar al Sr. Ministro de Ultramar y al Director general del ramo, á los cuales suplicamos se sirvan investigar, si es cierto que la Administracion de Correos de la Habana tiene dispuesto *que las cartas extranjeras que lleguen á otras dependencias (en particular á la de Cuba) se le remitan* SIN FACTURA: como se sabe, esas cartas van sin sellos nacionales, y en nuestra isla se paga por ellas un crecido porte, que sólo igualan *Méjico* y *Turquía*, pues aún esta allí vigente *la misma tarifa* que se hizo en Caracas, cuando aquellos países eran colonias españolas: la remision de cartas que devengan portes, de una Administracion de correos á otra, debe ir acompañada de la correspondiente factura que la ley exige para evitar fraudes.

Por último, la conveniencia de que las cartas para Santiago de Cuba no lleguen á la Habana sino que se dirijan desde Puerto Rico á aquella ciudad, es tan palmaria que sólo basta abrir el mapa y ver la posicion de las islas hermanas y la situacion relativa de la capital de Puerto Rico, Santiago de Cuba y la Habana: hacer lo que hoy se hace equivale á que la correspondencia que de Madrid se dirige á Córdoba, vaya primero á Cádiz, y se haga luego *retroceder* á aquella ciudad: tenemos que ser tan explícitos, porque sabemos con dolor, que la geografía de América no es muy popular en España.

Ese mal que con tanta razon lamenta el importante comercio de Santiago de Cuba, que sin fundamento recibe las cartas de España con tanto retraso, puede muy bien evitarse si desde la Península se remitiese la correspondencia para aquella ciudad y sus dependencias por la vía de Puerto Rico, de cuya ciudad se encaminaria por las líneas de vapores ya subvencionadas por el Gobierno y que constantemen-

© Biblioteca Nacional de España

te navegan entre las islas españolas segun pide la representacion que reproducimos. Dice así:

Excmo. Sr. Gobernador superior civil.

Los que suscriben, prior y cónsules del Tribunal de comercio de esta plaza, á V. E. respectuosamente exponen: Que el año de 1857 fué muy fecundo en grandes mejoras, y que el comercio, base y motor de la riqueza del país, alcanzó por ellas una prosperidad desconocida antes de entonces, contribuyendo poderosamente el establecimiento de los correos diarios con la capital y la reduccion de la correspondencia, de 2 *reales fuertes* que pagaba por carta, á *un medio de plata* para la isla; y *un real*, en lugar de *cinco* para las de la Península. Esa medida económica, cuyos resultados para el Erario han sido tan ventajosos, (pues si los exponentes ignoran si las rentas de correos han aumentado), les consta que las aduanas han recaudado cantidades considerables, fuéron acompañadas de mayor número de comunicaciones con la Península y de un servicio que no deja nada qué desear por su rapidez, estrechando así las relaciones más íntimas entre estas provincias y la madre patria.

Este departamento menos favorecido que el Occidental, despoblado en gran parte, necesita la calorosa proteccion de V. E., y es hoy una necesidad que el mismo Gobierno supremo ha reconocido, el hacerles gozar de iguales ventajas que Puerto Rico y la Habana, en cuanto á la correspondencia de la Península; resolviendo que la que viene para este destino sea dirigida aquí desde Puerto Rico ó bien se deje en Baracoa, que seria lo más conveniente.

Esta medida ha quedado en suspenso, y hoy es de toda imposibilidad contestar por el mismo vapor, sucediendo que muchas veces el mal estado de los caminos les ha incomunicado, hasta quince dias con la Habana, y entonces los perjuicios son incalculables. Todos estos males son de un fácil remedio pues teniendo ya un vapor subvencionado entre Puerto Rico y esta plaza, que conduce los pasajeros de la Península para esta parte de la isla, y practicándose en todos los vapores trasatlánticos, el reparto de la correspondencia en todas sus escalas, y demás puntos inmediatos en combinacion con estas, puede llevarse á cabo esa mejora, que sin causar gastos al Estado, pone á nuestro departamento, como es de justicia, bajo las mismas condiciones que Puerto Rico y la Habana.

Tiene esta plaza, Excmo. Sr., una línea de vapores franceses mensual, que pronto será bimensual, á la cual el Gobierno de S. M. ha acordado las mayores *franquicias*. La utilidad que estos vapores prestarian al comercio seria inmensa, si desaparecieran las tarifas *altísimas*, y casi PROHIBITIVAS que hoy rigen para la correspondencia, pues que, mientras para recorrer todos los países de Europa y atravesar el Océano, sólo necesitan *diez y seis centavos*, por carta, para salir de esta administracion de correos, se cobran *veinte y cinco* (*cinco reales de vellon*) por cada cuarto de onza. La mayor produccion de esta jurisdiccion es el café y el tabaco, y sus mejores mercados los del Norte de Europa: si bien es verdad que desgraciadamente esta isla se ha excluido de los arreglos postales que tiene España con el extranjero, no costando estos vapores ninguna subvencion al Gobierno, y aprovechándose las aduanas con el movimiento de importacion y exportacion que nacerian de la correspondencia por esa vía, seria una medida al mismo tiempo que equitativa, de una gran importancia económica arreglarla al insignificante trabajo que da á la administracion de correos y á la tarifa establecida desde el año de 1857, cuyos resultados son tan patentes. Para poner de manifiesto á V. E. lo perjudicial que es el cobro de *veinte y cinco centavos* (*cinco reales de vellon*) por una carta, por sólo entrar en esta administracion, les bastará decir que mientras el comerciante extranjero no paga más que la suma de *diez y seis centavos*, con lo cual cree que su carta llega franca, el español si quiere conservar su corresponsal, tiene que pagar igual franqueo á sus respuestas, que unido á los *veinte y cinco centavos* de entrada, le dan la suma de *cuarenta y un centavos* (*más de ocho reales de vellon*) por cada carta, que en una correspondencia numerosa monta á una suma respetable.

Tambien tiene esta plaza una línea de vapores sin subvencion con Haiti y Jamaica, países muy inmediatos, por cuya correspondencia se cobran los mismos tipos que por las de Europa, ofreciendo la gran anomalía que mientras se pagan por estas cartas *veinte y cinco centavos (cinco reales vellon)*, por las de los Estados Unidos que atraviesan toda la isla, sólo se abonan 10 centavos.

Conocidos como son aquí la rectitud y buenos deseos de V. E., por secundar las maternales miras de S. M., los exponentes por sí y haciéndose eco de los deseos del comercio de esta plaza, ocurren á V. E., suplicándole se sirva en vista de las razones manifestadas, ordenar que la correspondencia para este departamento que venga de la Península, se dirija directamente de Puerto Rico, por los vapores subvencionados al efecto; mandando hacer interin se hagan extensivos á Cuba los arreglos postales con las marinas extranjeras, tan necesarios á un país comercial como este, una reduccion á la correspondencia que viene por los vapores franceses, cuyo costo de *veinte y cinco centavos (cinco reales de vellon)*, sobre una carta que viene ya franqueada por esa vía, es ruinoso para el comercio y perjudica la riqueza y el desarrollo del país.

Santiago de Cuba, Setiembre 13 de 1863.—José Riera Fabré.—Fidel Marqués.—J. Bueno.

Es tal el diluvio de exposiciones que á causa del anticipo del Sr. Barzanallana se recibe de las provincias, que á juzgar por las apariencias, dificilillo será cobrar el impuesto una vez que se vote.

Diariamente se presentan por docenas tales representaciones en el Congreso.

© Biblioteca Nacional de España

LA OPINION PUBLICA

Y LAS REFORMAS LIBERALES EN LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS.

Un nuevo colega, *El Pabellon Nacional*, acaba de hacer su entrada en el estadio de la prensa, y en dos de sus primeros números publica lo siguiente:

«Desde hace algun tiempo la prensa de todos los matices y los más importantes hombres de Estado, se vienen ocupando de la necesidad de reformar las leyes políticas y administrativas que rigen hoy en nuestras envidiadas provincias de Ultramar.

Como el asunto es interesante y árduo y como nuestros hermanos de Ultramar, son en extremo acreedores por su patriotismo y *abnegacion* á todas las *consideraciones* y *derechos políticos*, pues no ha habido peligro ni conflicto alguno en nuestra patria sin que aquellos desinteresados y nobles habitantes no hayan acudido pródiga y desinteresadamente á favorecer con sus dones é influencias, desde luego consideramos un deber consagrarnos á estudiar, y promover cuanto les pueda favorecer y convenir. En vista, pues, de estas elevadas consideraciones, una vez cada semana publicarémos un artículo dedicado exclusivamente á sostener los legítimos derechos y aspiraciones de los leales habitantes de Cuba y Puerto Rico, advirtiéndoles desde luego que pueden disponer desinteresadamente de las columnas de nuestro periódico para ventilar cualquier cuestion que les afecte y que les convenga.

Importa, pues, que se medite pronto, muy pronto, un plan de reformas político-económicas que prepare el terreno al de la completa solucion del problema social.

¿Pero qué podemos esperar de este estado de cosas, en pró de esa creciente necesidad? ¿Es política ni prudente esa mordaza impuesta á los hombres pensadores de Cuba y Puerto Rico? ¿Quiénes mejor que ellos, han de conocer la solucion práctica de sus cuestiones? ¿Pues que, podriamos nosotros pretender mayor interés en ello, cuando las peripecias de partido no nos conceden un momento de tregua?

¿Por qué no habia de permitírseles á aquellos habitantes, que hagan llegar hasta nosotros un criterio, acerca de lo que tanto nos importa conocer? Este es un punto muy importante, sobre el cual llamamos toda la atencion de nuestros gobernantes. Importa mucho que la prensa peninsular pueda entender y discutir todo lo que hasta aquí se ha cohibido con un celo tan piadoso como imprudente. Aún es tiempo de enmendar faltas y preparar el terreno. Aún es tiempo. Mañana acaso tengamos que buscar una razon decorosa para conceder de grado lo que se nos obligue á hacer casi á la fuerza, si los sucesos llegan sin encontrarnos prevenidos.»

Lugar muy preferente damos á los anteriores párrafos del *Pabellon Nacional*, y á nombre de nuestros hermanos los desgraciados hijos de las mal tratadas Cuba y Puerto Rico, ofrecemos toda la gratitud de los que por tantos años sólo vienen recogiendo injusticias, desaires é indiferencia en premio de ese *patriotismo* y *abnegacion* que empieza reconociendo nuestro colega. Acepte, pues, nuestro agradecimiento, y no abandone la noble y generosa vía por donde ha entrado tan acertadamente. Hombres como los del *Pabellon Nacional* son los que necesita España: con sus principios no habria ni guerra en Santo Domingo, ni dificultades con el Perú, ni malquerencias entre pueblos que deben ser hermanos, como con su política ha sabido hacer Inglaterra, un inglés entusiasta de su nacionalidad de cada hombre que habla su lengua, y ve flotar sobre su frente el pabellon británico.

Con el título de *Los negreros en Cuba* publica últimamente nuestro apreciable colega *Las Novedades* un largo artículo dando á conocer una bien escrita carta de la Habana, que sentimos carecer de espacio para reproducirla íntegra; despues de una brillante introduccion, dice el corresponsal con la amarga sátira del que sufre y se mira impotente para conjurar el mal.

«El mundo marcha, dijo Pelletan.¡ Blasfemia y mentira!

¿Cómo marchar sin el bienhechor contrapeso de una censura prévia para la expresion del pensamiento, y para toda evolucion del trabajo humano; sin ese indispensable cortejo de contribuciones de todo linaje, sin el *statu quo* en que está por su bien empotrada Cuba, y por el cual se aboga con tanto calor por los que verdaderamente comprenden la significacion que entrañan estas palabras sacramentales, fórmula de la sociedad antigua: *obediencia pasiva, proteccion mercantil ó sistema restrictivo, monopolio, fe implícita en todo y sobre todo, ultramontanismo, irresponsabilidad de toda funcion administrativa* y *judicial*?

En efecto, mi querido colega, V. sabe muy bien que no puede concebirse progreso racional y fecundo fuera del círculo de estos cánones, y que al realizar Cuba ese gran pensamiento redentor, cuya precisa fórmula estará V. esperando con ansiedad, ha de causar un asombro mayor al universo que el del hallazgo providencial del mundo colombiano.

Pero es tiempo ya de sacar á V. de congojas, y para ello basta y aún sobra que le ponga al corriente de la infame behetría en que libran su salvacion y la del *statu quo* cubano, los que se creen prohombres y árbitros de los altos destinos de esta maltratada isla Fernandina. Hay aquí, estimado conmiliton, un grupo de honrados ciudadanos, parte de aquende y de allende parte, que, alborotados con las cosas que pasan en la vecina república, las que nos cuentan los vientos y las olas que de Europa aquí llegan, y aturdidos y sobrecogidos de espanto, diéronse á pensar el cómo conjurarian la tormenta.

Reuniéronse para *masticar* el punto los altos jefes de la trata; el M. de M. D. J. Z., D. J. S. A., D. J. B., D. F. V.: todos estos peninsulares; y D. J. P., criollo, con buenos recuerdos de la isla Redonda.

Este apostolado fué á buscar la garantía de la ciencia, y se hizo presidir ¡asómbrese V., cofrade! por un oidor cesante. El hombre de la ley, el defensor de los fueros de la ciencia y de la enseñanza; la piedra miliaria del progreso español en Cuba; el norte de la juventud, en fin; ese de cuyos labios debe manar el fluido de la vida moral y de los sanos principios de lo justo y de lo injusto; ese, ¡oh vergüenza! fué el alma de aquella junta.

¿Y qué salió de ese Pandemonium? Hélo aquí. — La fundacion de un periódico en esa coronada villa, para que en pleno siglo XIX se defienda la necesidad y conveniencia absoluta de nuestro régimen deplorable; para abogar por la trata; para que se mantenga, en fin, *justibus et armis*, el *statu quo* en todos sentidos, privando de toda esperanza de reforma á este infortunado país, pária de España, y en cuya frente quieren grabar con candente hierro el *Lasciati ogni esperanza*, del Dante.

Y para alcanzar tan nefando propósito, *subvencionan el periódico con 8.000 pesos anuales.*

Dígame V. ahora, respetable colega, si no es verdad que he tenido razon para exclamar ¡Eureka! al comienzo de esta epístola; si no lo es más aún que hemos descubierto la verdadera fórmula del progreso humano, invencion que monopolizará Cuba, para que la felicidad que se le promete no tenga co-partícipes.»

El escritor, despues de apuntar la imposibilidad de la trata en el nuevo período en que ha entrado su reprobacion, concluye de la siguiente manera:

«Pero con todo, ese programa servirá sólo para cubrir de un

© Biblioteca Nacional de España

ridículo eterno á sus deslumbrados autores: abierta Cuba á todos los vientos y bañada por todas partes de un mar bienhechor, nos traen sus olas la simiente santificada del progreso, como le llevó á Colon las algas y juncos marinos, nuncio feliz de la tierra prometida por Dios á su perseverante genio.

Hoy, amigo mio, está en la conciencia de todos los habitantes de Cuba la iniquidad de la trata y la necesidad de su desaparicion; todos los habitantes de esta gran Antilla piensan en ello, y á excepcion de los que componen el Sanhedrin, nadie se unirá á un pensamiento *que pone fuera de la ley de la humanidad* á los insensatos que le han concebido.

El Gobierno actual, que procura suavizar el fuero de conquista cuanto le es dable, no es extraño á esta situacion; compréndela tan bien como Cuba: el Gobierno supremo, al ocuparse de su estudio, oirá de fijo á los hacendados cubanos, á sus hombres de letras, á sus municipios, en fin, puesto que de su vida ó muerte se trata, para que ilustren el punto con toda la copia de datos que aquí y sólo aquí pueden consultarse; y abierta así la discusion procurará dar vado al peligro cada vez más creciente, y solucion cumplida al problema que la sociedad comanditaria aquí establecida quisiera hacer más oscuro é intrincado aún, á vuelta de algunos millones de pesos allegados en tres ó cuatro años, con la continuacion del infame tráfico negrero, disfrazándolo con el nombre de aprendizaje, y escribiendo por despedida á los cubanos al oir los primeros rugidos del huracan: «*Apres moi le déluge*».

Nosotros ya hace tiempo que conociamos el pensamiento de los negreros de Cuba. *El Espíritu Público*, hace dias que publicó una carta de la gran Antilla, en que despues de lamentar que el capitan general *hubiera permitido* que se celebrase una junta para proponer al Gobierno prudentes y necesarias reformas; se anuncia la reunion de la junta contraria á que alude la carta de *Las Novedades*, en los términos siguientes:

«Los españoles peninsulares, reunidos como he dicho, han expresado su indignacion, formando una suscricion para fundar en esa córte un periódico: han elegido un director, D. Eduardo Alvarez Mijares, para que se ponga á su frente, acordándole una decente asignacion y han resuelto sostener la bandera cuanto tiempo puedan, dando así como han dado siempre, repetidas pruebas de adhesion á su Reina y á su patria. La cuota menor con que se han suscrito los de esta nacional y patriótica asamblea no baja de 1.000 pesos cada uno por ahora, y á reserva de dar lo más que se necesite.»

Siendo, pues, D. Eduardo Alvarez Mijares el director del periódico titulado *La Isla de Cuba*, que ha empezado á publicarse en esta córte, y combatiendo dicha *Revista* á todo trance las reformas en las Antillas, es este, segun parece, el periódico *subvencionado decentemente* por los negreros de Cuba para defender sus *negros* intereses.

Tales son los hechos. Nosotros no hacemos comentarios; que los haga el curioso lector.

Pero no es posible que distraigamos por más tiempo la atencion de nuestros lectores sobre este asunto, y utilizando el espacio concedido á esta reseña, pasarémos á otros acontecimientos de mayor importancia.

Nuestros favorecedores ya conocen los discursos que en parte reprodujimos en el número anterior, y que pronunciaron en el Senado personajes tan autorizados como el duque de la Torre y marqués de la Habana: ambos señores están acordes en el fondo, aunque varian bastante en la forma; los dos capitanes generales que fuéron de la isla de Cuba, están conformes en reconocer muy *malo* el actual sistema de gobierno en las Antillas, y mientras que el general Serrano pide una verdadera representacion en las Córtes para los hijos de las provincias ultramarinas, el general Concha cree que les bastaria con que el Gobierno nombrase cuarenta ó cincuenta senadores de aquellas islas, que vinieran á aumentar el número de los que aquí ya tenemos, y que hasta ahora se ha visto que no son suficientes para interpretar los deseos y aspiraciones de aquellas fidelísimas provincias; porque esos senadores *nombrados de oficio*, generalmente mirarán al Gobierno como su patrono, y considerándose desligados del pueblo que para nada intervino en su eleccion, á nada se creerán obligados. Tal vez nuestras palabras parezcan amargas á alguno de esos señores senadores; pero ya lo hemos dicho antes de ahora, estamos en momentos muy críticos para que continuemos esa política de disimulo y contemplaciones: ha llegado el momento solemne; *tiempo es ya de que descifremos esas situaciones ambiguas*, y que *diga cada cual quién es, cómo piensa y cuál es su bandera.*

Queremos merecer el título de justos, y confesamos que entre los señores á que nos referimos no faltan algunas honrosísimas excepciones: nuestro afecto y gratitud, ya saben distinguirlos, y cuando Cuba y Puerto Rico sacudiendo la mordaza que hoy los presenta mudos, puedan aplaudir ó censurar, levantarán alta su voz para elogiar ó censurar á los que lo merezcan: cerca puede estar el dia, no somos de los que por no ver la playa, abandonan el remo, y se entregan náufragos á merced de las olas en brazos de ese terrible *fatalismo* que seca en el corazon del hombre la última gota de esperanza, y hace estéril su fuerza propulsiva.

Sólo el conde de Vegamar ha hecho en apoyo del señor duque de la Torre una manifestacion que le honra; refiriéndose á ella *La Correspondencia*, dice:

«Parece, segun ha llegado á nuestra noticia, que aunque el nombre del conde de Vegamar figura entre los señores senadores que ayer negaron su voto al Gobierno en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, este voto, sin embargo, no significa oposicion al Gobierno; significa tan sólo que está completamente conforme con las ideas políticas, que respecto á las provincias de Ultramar ha manifestado el duque de la Torre en su notable discurso, así en la parte relativa al tráfico de negros, como en la de los derechos políticos que deben concederse á los habitantes de la isla de Cuba, por medio de diputados á Córtes. Esta aclaracion la hubiera manifestado si el reglamento lo hubiera permitido; pero no pudiendo hacerlo así, pues no conducia á su objeto solicitar del Gobierno explicaciones, toda vez que la comision habia rechazado la enmienda del señor duque de la Torre, dando á comprender que tan sólo se limitaria la representacion de la isla de Cuba por medio de senadores y no de diputados; el conde de Vegamar se creyó en el deber de expresar por medio de su voto negativo al mensaje, que adoptaba en un todo las ideas del duque de la Torre respecto de la isla de Cuba.»

¿Por qué no han hecho otro tanto los demás senadores de Cuba? Queremos repetirlo otra vez más: no pretendemos violentar voluntades: cada hombre es libre de profesar los principios políticos que mejor considere; pero nosotros tambien tenemos derecho para decir que no creemos que representan los verdaderos intereses de las Antillas, los que no defienden ó se oponen al ejercicio de los derechos de sus habitantes.

© Biblioteca Nacional de España

Increible parece que hombres de mediana inteligencia aunque faltos de justicia y de patriotismo hayan echado á rodar las más absurdas patrañas respecto á la isla de Puerto Rico, sin más objeto que el de presentar supuestos conatos de trastornos como consecuencia del proyecto de abandono de Santo Domingo. *La Política* y otros diarios unionistas han echado mano de semejante invencion como arma de partido.—Nosotros competentes en la materia é íntimamente ligados á aquel país, declaramos solemnemente que son falsos y calumniosos los rumores y noticias que aquí han circulado los vicalvaristas respecto á la pacífica y leal Puerto Rico.

Mientras trabaja la comision del Congreso que ha de informar sobre el abandono de Santo Domingo, se ha echado á volar tambien por la gente de Vicálvaro la noticia de que el general Gándara ha remitido un informe al Gobierno desaprobando el proyecto de abandono de Santo Domingo y afirmando que aún podria dominarse por completo la insurreccion en dos ó tres meses. *La Correspondencia* ha desmentido esta noticia ó por lo menos la ha atenuado considerablemente diciendo que, segun sus informes, el general Gándara opina por la conservacion de los puntos más importantes y estratégicos del litoral, aunque cree que esto costaria á la nacion grandes sacrificios de sangre y de dinero.—Ya verémos en la discusion que habrá pronto en el Congreso sobre este asunto, lo que haya de verdadero y de falso en estas noticias contradictorias.

Se nos comunica el siguiente remitido que puede ser interesante para muchos de nuestros lectores:

Banco Colonial Español, con Casas-Banca en la Habana, Méjico, Madrid, Paris y Lóndres.—Sucursales en Nueva-York y San Juan de Puerto Rico.—Agencias en San Thomas, Caracas y las Plazas convenientes en los países Hispano-americanos.—Capital social.—Pesos fuertes 5.000.000—Divididos en 50.000 acciones de 100 pesos fuertes—Con depósito al suscribirse de pesos fuertes 20 por accion.—10.000 acciones quedan reservadas para la plaza de Lóndres.

Todas las personas iniciadas en los negocios de Banca con las plazas de comercio del Centro-América, han reconocido desde hace mucho tiempo, que la creacion de un Banco especial, análogo á los Bancos ingleses que han contribuido tan poderosamente al desarrollo de las transacciones mercantiles en la India, China, etc., etc., prestaria servicios inapreciables en este país, y facilitaria las operaciones con nuestras colonias de Cuba y Puerto Rico, al mismo tiempo que las que se hacen en muy vasta escala con todas las plazas del Golfo y del Imperio de Méjico.

La oportunidad de una institucion semejante no requiere comentarios, ni para su comprension, ni para la persuasion de que será acogida con favor por el público mercantil, y nos lisongeamos por tanto de que no será mirada con indiferencia por los capitalistas, á quienes no tardarémos en acudir. A estos les presentarémos las ventajas considerables que han de resultar de una combinacion en la cual *los arbitrajes* podrán hacerse entre todas las plazas principales de Centro-América por una parte, y España, Inglaterra y Francia, etc., etc., centralizadas en Lóndres, por otra parte, sin el perjuicio de ninguna de esas numerosas *Concesiones de Banca* que los banqueros particulares tienen que pagar, y las cuales disminuyen en otro tanto de sus importes los beneficios de los *arbitrajes*. En fin, los dividendos *activos* percibidos por los accionistas de la *Oriental Bank Corporation*, de la *London, Buenos-Aires et Rivera Plata Bank*, de la *Chartered Bank of India, Australia, China*, institutos centralizados en Lóndres, y los de muchos otros que podriamos citar, cuya organizacion nos ha servido de modelo, salvo las modificaciones que ha exigido la índole del comercio especial de Centro-América, salen garantes de los resultados favorables que podemos atrevernos á ofrecer á las personas que tengan á bien favorecer con su adhesion una empresa que no tiene nada de nuevo, que no es ninguna utopia, y que reposa, por el contrario, *en un sistema práctico, comercial y experimentado*.

En cuanto á la direccion de las operaciones del Banco Colonial Español, presenta todas las garantías deseables en experiencia, capacidad, responsabilidad y moralidad, limitándonos para prueba de ello á citar los nombres siguientes:

El Sr. D. Aristide Ferrere (ex-agente de negocios financieros de España en Paris, y concesionario del camino de hierro de Murcia á Figueras, por Alicante, Valencia y Barcelona).—Presidente-Director, Administrador general en Lóndres y Paris.

El Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens, Presidente en la isla de Cuba.

El Sr. D. Felipe Aristide Ferrere Junnior, Director-Administrador en Paris.

El Sr. D. Antonio Pader, Director-Administrador en Madrid.

El Sr. D. Cayetano Rubio, Director en Méjico.

El Sr. D. Juan M. Ceballos, Director en Nueva-York.

El Sr. D. Manuel Isidoro Saldaña, de San Juan de Puerto Rico, Director en la isla de Puerto Rico y encargado de la organizacion de las agencias en San Thomas y Curazao.

Abogados consejeros en Lóndres, los Sres. Allen Nicoll y Allen, 88 Queen Street Cheapside City.

La suscricion reservada para Madrid se abrirá en breve, casa del Sr. D. Antonio Pader, calle del Príncipe, núm. 27, cuyo señor dará todas las explicaciones que se deseen sobre los demás detalles que no pueden tener cabida aquí.

El programa detallado se circulará dentro de pocos dias.

Los progresistas y demócratas ven muy próxima una rebelion en sentido absolutista, como la de San Cárlos de la Rápita, si el Gobierno no se va con tiento y toma sus precauciones. Se denuncian á Pamplona y Avila, donde se dice ha de estallar el levantamiento.

A su vez los neo-católicos creen inminente una revolucion democrática, si el Gobierno no se da prisa en conjurarla.

Se teme la caida del Ministerio Brabo-Narvaez de un dia á otro; y no sin fundamento. Para algunos sólo peligra la cartera de la Gobernacion á la que tanto cariño profesa el Sr. Gonzalez Brabo.

© Biblioteca Nacional de España

NOTICIAS GENERALES.

Segun la *inocente Correspondencia*, el Gobierno peruano ha consumido nueve millones de duros en alistar su escuadra, sin haber logrado su objeto. Las corbetas de guerra peruanas *Union* y *América*, sin embargo, han zarpado de Perpmonth con direccion al Pacífico.

El informe enviado por el general Gándara acerca de Santo Domingo, y las noticias evidentemente exageradas que se propalan respecto á la isla de Puerto Rico, han dado nuevas armas á los órganos de la union liberal para seguir atropellando al gabinete sin misericordia.

El eminente publicista francés, Mr. Proudhon, que hace poco ha fallecido en Paris, ha dejada preciosos manuscritos, único capital que posee hoy su viuda. Entre otros se cuentan dos trabajos que pronto se darán á la prensa; el uno se titula *Vida de Jesus*, el otro es una *Biblia* comentada por aquel escritor de reconocida lógica.

El emperador Napoleon, autor de la *Vida de César*, trata de escribir la *Vida de Augusto*.

El abate X. autor del *Maudit* y la *Religieuse*, va presto á publicar una tercer obra de este género, titulada *Le Jesuite*.

Don Víctor Patricio de Sandaluze, director que fué del periódico satírico burlesco, que con el nombre de *Don Junípero* se publicaba en la Habana, trata de continuar su publicacion en esta córte. Parece que no lo ha hecho ya por las dificultades que se han puesto á sus caricaturas.

Es chistoso que haya manifestado un periódico que el general D. José de la Concha opina por el abandono de Cuba y Puerto Rico. El Marqués de la Habana, muy léjos de eso, no perdona medios para apretar las ligaduras que sujetan á estas Antillas.

Una grave dolencia aqueja al dignísimo sacerdote Fray Jacinto Martinez y Peñacerrada, nombrado obispo para la diócesis de la Habana; deseamos su pronto restablecimiento.

Ha sido indultado de la condena que habia empezado á sufrir en el presidio de Barcelona, D. Claudio Feliú y Fontanills (así aparecia registrado su nombre en la cárcel). Don Indalecio Caso se presentó á la Reina solicitando gracia para su defendido.

El emperador Maximiliano ha declarado propiedad del Estado los bienes del clero. Parece que el Nuncio se disponia á protestar.

Es objeto de merecidos elogios la conducta observada en las actuales circunstancias por el obispo de Málaga. Mientras que sus compañeros en el episcopado español, con abierta infraccion de las leyes, han hecho publicar la Encíclica y recomendado con pastorales su obediencia, este digno prelado, respetando las regalías de la Corona, espera á que se le conceda el *regium exequatur*.

El abogado D. Fernando Moreno Solano, director del periódico que veia la luz pública en esta córte con el título de *La Isla de Cuba*, el año de 1860, se nos dice está dispuesto á hacer valer sus acciones contra el editor propietario de la *Revista Hebdomadaria* que con el mismo nombre se publica actualmente en Madrid.

El Sr. Solano sólo habia suspendido su publicacion, que esperaba continuar cuando allanase las dificultades que se le presentaban.

Asegúrasenos que *La Isla de Cuba* que dirigia el señor Solano sostenia doctrinas opuestas á las reaccionarias de *La Isla de Cuba* que redacta *in capite* el Sr. Mijares. Es curioso.

La ópera *Fausto*, representada en el teatro de Oriente ha valido buena cosecha de aplausos á la compañía de que es empresario M. Bagier. Todos los artistas se esmeraron en su desempeño; las señoras Spezzia y Grossi caracterizaron muy bien sus respectivos papeles; y los Sres. Mário, Selva y Aldighieri, estuvieron á grande altura. El simpático tenor Sr. Mário, que tantos laureles ha recogido en su carrera, recibe todavía bravos y palmadas sin embargo de su ya cansada voz.

Continúan muy animadas las sesiones en el Ateneo científico y literario de esta córte. La seccion de ciencias morales y políticas discute el siguiente tema: ¿han sido ó no justas las revoluciones políticas? Los Sres. Canalejas, Jimenez, Echegaray, Madrazo y algunos otros han tenido ocasion de lucir sus dotes oratorias.

El Sr. Angulo en sus explicaciones sobre los Estados-Unidos; y los Sres. Rodriguez, Bona, Moret y Prendergast y Figuerola en sus lecciones libre-cambistas, han recibido marcadas muestras de aprobacion de un auditorio escogido. Otro dia nos ocuparémos con más extension en este particular.

Mr. de Lesseps ha dirigido una carta á la mayor parte de los tribunales de comercio de Europa, manifestándoles que está abierta ya una comunicacion acuática entre el Mediterráneo y el mar Rojo al través del Istmo de Suez, por medio de un canal de quince metros de ancho, por 1,20 de fondo mínimo. Con objeto de que por esta vía puedan ser trasladados en barcas los viajeros y las mercancías, la Compañía ha mandado construir dos pequeños vapores remolcadores. Mr. de Lesseps invita á los tribunales de comercio á que manden comisionados para que se enteren del estado de los trabajos.

Escriben de Lóndres, que en un *meeting* celebrado en Leeds el 31 del pasado, el vizconde Amberley, hijo mayor del conde Russell, pronunció en pró de la reforma parlamentaria un discurso muy radical. Es cosa digna de

© Biblioteca Nacional de España

atencion ver al hijo de un noble lord combatir la pairía y la Cámara de los Lores, abogando en cambio por la ampliacion del derecho electoral en favor de la clase obrera.

S. M. la Reina se ha dignado regalar á la conocida poetisa y nuestra colaboradora que firma sus escritos con el pseudónimo «la Hija del Yumuri,» un magnífico brazalete de oro donde se ostentan las armas de España y una rica esmeralda en el centro con las iniciales de doña Isabel II.

La *Gaceta* del 30 de Enero publicó las resoluciones siguientes, tomadas por el Ministerio de Ultramar.

Aprobando el gasto de 713 ps. fs. invertidos en auxilios á varios emigrados del Perú, y en la conduccion de pliegos del Gobierno al general Pinzon.

— Prorogando por el término de dos años el plazo fijado para dar por concluidas las obras del ramal del ferro-carril de Cuba á Maroto y cinco al de la Sabanilla, y se dispone que el anticipo de 360.000 ps. fs. hecho á la empresa por el Estado, empiece á reintegrarse desde el duodécimo año de la primitiva concesion.

— Disponiendo que á los cesantes, jubilados, viudas yl huérfanos, se les abonen sus haberes desde el dia que al declarárselos fije la junta de clases pasivas ó el que designe dicho Ministerio en los casos de revision.

— Ampliando á las procedencias nacionales la exencion del pago de derechos arancelarios correspondientes á los artículos, que ya los hubiesen satisfecho en cualquiera de las Antillas.

— Concediendo un crédito extraordinario de 6.000 ps. al capítulo 5.°, Fomento, del presupuesto de gastos extraordinarios vigentes para los gastos que origine la exposicion de Agricultura, Industria y Comercio, que ha de celebrarse en Puerto Rico el 10 de Junio del actual.

— Disponiendo que se comprenda en el presupuesto del próximo año económico la cantidad de 12.000 ps. fs. que señala la Real cédula de 20 de Abril de 1858 para reparacion y construccion de iglesias, ornamentos y vasos sagrados.

La *Sociedad foto-zincográfica española* ha reproducido por encargo y bajo la direccion del Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, un ejemplar, que pertenece á dicho señor, de la comedia del inmortal Lope de Vega Carpio, titulada *El bastardo Mudarra* (106 páginas), manuscrita enteramente y firmada en 27 de Abril de 1612 por el autor.

Las reproducciones de esta joya poética se han efectuado por medio de la invencion, recientemente privilegiada, que permite aplicar la fotografía á la imprenta. No hay diferencia alguna que distinga esta obra del original, y como en él, pueden estudiarse la facilidad y las correcciones con que fué escrita, y aún las supresiones impuestas por la censura. Para más perfecta imitacion, se ha empleado papel idéntico al del manuscrito.

En su género es la primera publicacion que se verifica en España, y merece una digna acogida.

Siendo una conquista científica, propia de esta época de maravillosas invenciones, poder ofrecer por 40 rs. un autógrafo de tan inestimable precio, invita dicha Sociedad á los que gusten adquirir un ejemplar, de los pocos que hay disponibles.

Es una obra digna de figurar en todas las bibliotecas.

CONFERENCIAS EN EL ATENEO.

En los dos últimos viernes han pronunciado en el Ateneo dos brillantísimos discursos los Sres. Moret y Prendergast y Figuerola, llenando los turnos que les correspondian como individuos de la Asociacion para la reforma de los aranceles.

El Sr. Moret habia tomado para tema de su leccion, *la crísis actual, sus causas y sus remedios*: tanto en la descripcion de la primera, como en la enumeracion de las segundas, como en la crítica de los últimos, el jóven y conocido orador de la Bolsa se presentó lógico, acertado y contundente: mal, muy mal ha quedado, no sólo el actual Gabinete, sino todos los desacertados Gobiernos que le han precedido.

No se concretó el orador, como quiere suponer *El Diario Español*, á censurar al actual Ministerio; pues que le merecieron, y con justicia, censuras igualmente acres, los *Calonnes* y los *Neckers*; que unos y otros han sido los disipadores de la fortuna pública, los impopulares derrochadores del sagrado patrimonio de la nacion; los que con sus contínuos desaciertos nos han arrastrado á la triste condicion en que nos encontramos.

El Sr. Moret fué muy aplaudido al inquirir las causas de la crísis, y las encontró en la desatentada marcha de los Gobiernos; en la injusta absorcion de atribuciones que no le correspondian; en el constante desvío de los principios que aconseja la ciencia; en los mezquinos arbitrios; en el grosero error de arrancar 2.000 millones de las cajas particulares para entregarlos á la de Depósitos, como si fuese el Gobierno el mejor de los comerciantes; en el absurdo de haber acaparado 500 millones del capital del Banco; en fin, en la impopularidad que siempre ha rodeado á las administraciones que constantemente nos han regido.

Al tratar de los remedios, al ocuparse del anticipo, las muestras de aprobacion y los aplausos fuéron casi contínuos. ¡Qué populares son los remedios que quiere poner en práctica el anticuado Sr. Barzanallana, el comunista Sr. Barzanallana, que cree que el Erario no está insolvente mientras haya fuerzas contributivas en el país! Por eso S. E. quiere acabar con ellas.

El Sr. Moret calificó el empréstito de absurdo, de antieconómico; porque no levantaba los fondos; porque hacia mayor su desnivel, y por fin, porque no sacaba al Gobierno de sus apuros.

Cuando el jóven economista dijo: «*el empréstito se votará, pero no sé si se pagará*», el público, que representaba allí la opinion general, aceptó la idea con ruidosos aplausos.

El Sr. Moret cree que es el único medio de salir del desastroso estado presente una variacion radical en el sistema de Gobierno, y sobre todo, en las atribuciones del mismo; nosotros estamos conformes con el jóven orador; pero creemos necesaria además otra cosa.

Si molido y destrozado salió el Gobierno de manos del

© Biblioteca Nacional de España

Sr. Moret, no quedó mejor despues del brillantísimo discurso lleno de convincentes datos, de doctrina y de intencion, que pronunció nuestro amigo y correligionario el señor D. Laureano Figuerola. Tambien este orador asestó sus certeros tiros al Sr. Ministro de Hacienda, el cual con notable desenfado habia dicho en el alto Cuerpo colegislador, que una cosa era la teoría y otra la práctica económica. El Sr. Figuerola probó que tambien poseian sus teorías los últimos ministros de Hacienda, pero con la desgracia de que eran tan malos teóricos como pésimos prácticos: en prueba de ello, hizo ver que el actual Sr. Ministro habia vuelto á sacar del polvo en que yacian las viejas ideas de la balanza comercial; por eso el Sr. Barzanallana es hoy todo un anacronismo.

Esta teoría ha visto nuevamente la luz pública con la aquiescencia de los Sres. Gonzalez Brabo y Alcalá Galiano fogosos libre-cambistas de la Bolsa tan variados hoy que han apostatado de la última libertad, que aún se hacian la ilusion de servir. ¡Qué diferencia de la oposicion al Ministerio!!!

El Sr. Figuerola llamó á nuestros últimos y anti-científicos Ministros de Hacienda, *Neckers* de pacotilla.

El público aplaudió, como siempre acostumbra hacerlo, á los razonados y lucidos discursos de nuestro distinguido amigo. Con los argumentos indestructibles de los números, hizo ver los errores que encierra la fórmula del Necker *de verdad*, cuando decia, y con él nuestro Ministro, que la balanza anuncia una pérdida cuando hay más comprado que vendido; y decia el Sr. Figuerola: ¿si lo que compramos son herramientas para el artesano, rejas de arar para el labrador, perderémos? Además, el saldo en numerario, ¿es acaso un beneficio limpio para el país que lo recibe, y una pérdida para el que lo paga? ¿Qué entiende el señor Ministro por moneda?

Muy malos ratos va á pasar el Gobierno si los economistas siguen el camino que han iniciado los Sres. Rodriguez, Bona, Moret y Figuerola. Lo sentimos por el Ministerio, que no tiene simpatías en ninguna parte; á quien los hombres de ciencia combaten y ridiculizan.

En cambio, el Sr. Barzanallana ha dicho una verdadera herejía en pleno Congreso, para vengarse de tanto desprecio: «*Si bastasen las teorías para gobernar debian ser ministros los catedráticos.*» ¿Cree el Sr. Barzanallana, que no es una clase dignísima la del profesorado, ó ha sido causa de tal exabrupto el que el Sr. Ministro se encontraba falto de teorías, y de que si por medio de ellas hubiera aspirado al puesto que hoy ocupa, nunca hubiera llegado á él? (*Iberia.*)

Por todo lo no firmado, *El Secretario de la Redaccion*
JULIO L. VIZCARRONDO.

El Director y Editor responsable,
A. ANGULO HEREDIA.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Redaccion y administracion, Cervantes, 12, principal.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION Y DE LA SUSCRICION.

La REVISTA HISPANO-AMERICANA publicará los dias 12 y 27 de cada mes una entrega de 40 págs. á dos columnas, en 4.° mayor y de una forma semejante á la de los conocidos periódicos ingleses *The Saturday Review*, *The Economist*, etc.—Formará cada año un grueso tomo de 960 páginas.

Fuera de Madrid no se admite suscricion por menos de un trimestre.—No se servirá ningun pedido de suscricion á que no acompañe el precio del trimestre correspondiente.—El pago se hará adelantado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes 12 rs.,	36 rs.	trimestre adelantado.	
Provincias, directamente por libranza ó sellos de correo enviados á la administracion..	42	Id.	Id.
Id. por comisionado.	46	Id.	Id.
Antillas.	3 pesos.	Id.	Id.
Extranjero (Europa).	30 francos	Semestre adelantado.	
Estados Unidos, Méjico y América del Sur.	8 pesos.	Id.	Id.

ENTREGAS SUELTAS.

En Madrid, 8 rs. vn.—En las Antillas, 6 rs. fuertes cada una.

IMPORTANTE.

Considerarémos percibido por nuestros agentes de Provincias, de las Antillas y del Extranjero (Europa y América), el importe de toda suscricion de que nos den aviso.

ADVERTENCIA.

Todas las comunicaciones relativas á esta publicacion deben dirigirse al Sr. D. Antonio Angulo Heredia, Cervantes, 12, principal, Madrid.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Redaccion de la REVISTA, calle de Cervantes, número 12, principal. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2; de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, 8; de Leocadio Lopez, calle del Cármen; de Moya y Plaza, calle de Carretas.
Barcelona.—Librería de D. Alvaro Verdaguer, Rambla, 5.
Cádiz.—Librería de la *Revista Médica*.
En las otras provincias.—Principales librerías.
ISLA DE CUBA—*Habana*.—Librería de los Sres. Charlain y Fernandez, Obispo, 34.
Matanzas.—Librería *Primera de papel* de los Sres. Sanchez y compañía.
Cienfuegos.—D. José Agramonte.
Puerto Príncipe.—Redaccion del periódico *El Fanal*.
Santiago de Cuba.—Sres. Collazo y Miranda, corresponsales y agentes de la REVISTA para todo el departamento oriental.

San Juan de Puerto Rico.—D. Pascasio Sancerrit. Agente general para toda la isla.
Paris.—Librería de Mad. Schmitz, Rue Favart, núm. 2.
Lóndres.—H. Bailliere, 219, Regent Street.
Leipzig.—Brockhaus.
New-York.—Bailliere, Brothers. 440, Broadway.
Méjico.—Rosa y Bouret. Librería.
Caracas (Venezuela). D. José de Rosas.
Lima (Perú). D. Daniel Huerta y compañía.
Valparaiso (Chile). D. Pascual Ezquerra.

Madrid, 1865: Imp. de Galiano, plaza de los Ministerios, 2.

© Biblioteca Nacional de España